

**Sistema de entidades relacionadas
con la protección de los Derechos Humanos en la
Región Transfronteriza México-Guatemala**



2019



Región
Transfronteriza
México
Guatemala

Sistema de entidades relacionadas
con la protección de los Derechos Humanos en la
Región Transfronteriza México-Guatemala

2019

Coordinadora

María Regina Martínez Casas

Autores

María Regina Martínez Casas

Tonatiuh Guillén López

María Dolores Paris Pombo



Primera edición, 2019

D. R. © 2019 Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Periférico Sur 3493, Col. San Jerónimo Lídice,
Alcaldía Magdalena Contreras,
Ciudad de México, C.P. 10200.
Tels. (55) 56818125 y (55) 54907400
www.cndh.org.mx

Coordinador:
Edgar Corzo Sosa

ISBN: 978-607-729-556-3

D. R. © 2019, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
(CIESAS)
Juárez 87, Col. Tlalpan,
Alcaldía Tlalpan,
Ciudad de México, C.P. 14000.
Tel. (55) 54873600
<https://www.ciesas.edu.mx/>

Autores:

María Regina Martínez Casas, CIESAS
María Dolores París Pombo, Colegio de la Frontera Norte
Tonatiuh Guillén López, Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, UNAM

Participantes:

Luz Elena Hernández Maldonado, CIESAS
Rafael Elías López Arellano, CIESAS
María Teresa Rodríguez López, CIESAS
Odile Hoffmann, CIESAS
Elizabeth Rosas Orozco, CIESAS
Marissa González Ramírez, CIESAS
Jesús Trujillo Almeida, CentroGeo
Gabriela Quiroz Cázarez, CentroGeo
Juan Orozco López, CentroGeo
Dany Patricia Toledo Velázquez, UNACH
Samantha Hernández Reyes, CentroGeo
Ana Gledy Pérez Mejía, UNACH
Pamela Sabine Herrera López, UNACH

ISBN: 978-607-486-547-9

Hecho en México/ Made in México

ÍNDICE

1. Introducción	5
2. Antecedentes	8
3. Metodología y operación en campo	10
4. Situación de los derechos humanos en la región	12
4.1. Derechos económicos sociales y culturales	16
4.2. Agresiones y abusos contra personas migrantes y solicitantes de refugio	20
5. Caracterización organizacional y poblaciones atendidas	25
5.1. Infraestructura institucional y de la sociedad civil en defensa de derechos humanos.	25
5.2. Tipología de entidades de atención a los derechos humanos	32
5.2.1. Organizaciones de la sociedad civil	32
5.2.2. Albergues y casas del migrante institucionalizados	33
5.2.3. Albergues emergentes, comedores y dispensarios médicos, impulsados por vecinos, familias o parroquias	36
5.2.4. Organizaciones de defensoría, investigación e incidencia política	42
5.2.5. Organizaciones y colectivos de personas migrantes y sus familiares	44
5.3. Redes de trabajo y cooperación	45
5.4. Fuentes de financiamiento privadas	51
5.5. Instituciones gubernamentales y multilaterales	53
5.5.1. Organismos públicos de derechos humanos	57
5.5.2. Instituciones de ayuda a refugiados y personas migrantes	59
5.5.3. Instituciones de atención a la niñez migrante	63
5.5.4. Organismos internacionales y multilaterales	65
6. Conclusiones	67
7. Referencias complementarias	73
8. Directorio del Sistema de Entidades y Organismos de Protección de los Derechos Humanos en la Región Transfronteriza México Guatemala	74
9. Anexo. Guía de entrevista a entidades y organismos de protección de los derechos humanos de la región transfronteriza México Guatemala.	111
10. Anexo. Relatoría Mesa Redonda “Entidades de derechos humanos y su protección en la Región Transfronteriza México – Guatemala”	114

1. Introducción

El objetivo del convenio firmado entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social consistió en la colaboración para desarrollar el proyecto denominado “Sistema de entidades relacionadas con la protección de los derechos humanos en la región transfronteriza México - Guatemala”, cuyo propósito es contribuir a la investigación y generación de conocimiento sobre el desarrollo de la Región Transfronteriza México-Guatemala, mediante la identificación de los actores clave que participan e interactúan en ella en materia de protección de los derechos humanos.

Durante los últimos años y de manera creciente, la escala y situación de vulnerabilidad de las personas migrantes que arriban a la región desde el extranjero –especialmente procedentes del norte de Centroamérica– hacen que la protección de los derechos humanos tenga la mayor prioridad como asunto estratégico del escenario nacional e internacional. Es fundamental, por consecuencia, generar el conocimiento del sistema regional de protección de estos derechos, comprender su coyuntura contemporánea y, con esta base, promover el fortalecimiento de sus capacidades.

La estructura del informe incluye una breve sección de antecedentes, la metodología utilizada, un diagnóstico sobre la situación de los solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, una tipología de entidades que atienden derechos humanos en la Región y su conformación como sistema, los principales hallazgos sobre la actual coyuntura y conclusiones. Asimismo, se incluyen como anexo el directorio que sirvió como base para la elaboración del sistema, el formato de entrevista y la relatoría de la mesa redonda que tuvo lugar el 21 de agosto para la presentación de los resultados del presente diagnóstico.

La plataforma digital de acceso público, elaborada de manera paralela, contiene información básica sobre las localidades en donde se concentran dichas entidades <http://www.rtmg.org/>. Esta plataforma pretende ser de utilidad no sólo en el ámbito académico, pues gracias a la ubicación digital de las organizaciones que brindan apoyo a personas en tránsito, cualquier persona que tenga acceso a internet puede localizar e identificar las entidades de protección de derechos humanos.

El equipo de trabajo estuvo integrado por investigadores del proyecto *Región Transfronteriza México-Guatemala. Dimensión Regional y Bases para su Desarrollo Integral* de CIESAS, el COLEF y Centro Geo y además por estudiantes que son becarios en alguna de las instituciones antes mencionadas.¹

Para cumplir el objetivo general del Proyecto se realizaron las siguientes actividades:

¹ El proyecto y materiales generados pueden consultarse en el siguiente sitio web: www.rtmg.org.

- Diseño, levantamiento y elaboración del “Sistema Regional de Entidades de Protección de los Derechos Humanos en la Región Transfronteriza México - Guatemala” (RTMG), que comprende:
 - Datos generales de identificación y localización
 - Posicionamiento geográfico (mapa de la RTMG)
 - Caracterización organizacional
 - Pertenencia o no a estructura mayor
 - Antecedentes de la entidad local
 - Descripción de la estructura mayor (en su caso)
 - Antecedentes de la estructura mayor (en su caso)
 - Dimensión operativa
 - Personal operativo directo, entorno inmediato (voluntario o con pago)
 - Personal operativo complementario (voluntario o con pago)
 - Esquema de organigrama
 - Dimensión presupuestal
 - Rubros de gasto principales y dimensiones
 - Fuentes de ingreso y apoyos principales
 - Caracterización funcional
 - Actividades principales
 - Actividades secundarias
 - Actividades compartidas con otras entidades
 - Interlocutores institucionales principales
 - Interlocutores civiles principales
 - Población objetivo
 - Principales beneficiarios de la entidad
 - Beneficiarios complementarios
 - Beneficiarios potenciales
 - Situaciones y factores
 - Diagnóstico particular sobre situaciones y factores de riesgo para los DH
 - Reseña de casos emblemáticos (mínimo indispensable)
 - Reseña de escenarios institucionales funcionales y disfuncionales
 - Alternativas inmediatas de intervención social
 - Alternativas inmediatas de intervención gubernamental
- Elaboración de un directorio digital e impreso de entidades gubernamentales de los distintos niveles (municipal, estatal, departamental, federal y nacional), así como de los principales organismos de la sociedad civil, incluyendo a las representaciones multilaterales con presencia regional, que en su conjunto configuran un sistema de facto en la Región transfronteriza México - Guatemala. En el transcurso de la integración del directorio incluimos entidades de El Salvador y Honduras y también de Veracruz y Oaxaca en México, considerando las principales rutas que sigue la migración en tránsito.
- Redacción y edición del reporte final “Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en la Región Transfronteriza México -Guatemala”, con base en la experiencia del Sistema Regional de Entidades de Protección de

los Derechos Humanos en la Región Transfronteriza México - Guatemala, para publicarse como reporte.

El presente reporte final del proyecto es un documento que analiza y sistematiza los hallazgos principales obtenidos del Sistema de Entidades Gubernamentales y Civiles en materia de Derechos Humanos de la RTMG, teniendo por meta dos componentes esenciales: la descripción del Sistema mismo, su evolución, caracterizar a las entidades detectadas y su perfil, siguiendo como modelo expositivo la estructura presentada en el Producto 1 (Directorio), indicado arriba.

El segundo componente es un análisis orientado hacia la política pública, con el propósito de contribuir a delinear una agenda de iniciativas públicas (gubernamentales y sociales) en materia de derechos humanos para la RTMG, con una modalidad lo más instrumental posible. El propósito es facilitar la definición e implementación de iniciativas para las mismas entidades que ahora participan en la RTMG, como para otras interesadas en contribuir a la promoción y defensa de los derechos humanos en la región.

2. Antecedentes

La región transfronteriza entre México y Guatemala es una de las más relevantes desde la perspectiva del cambio social contemporáneo, en el escenario respectivo de ambos países y sin duda en el marco continental. De manera acelerada, su dinamismo está reconfigurando los términos formales e informales de la relación bilateral, incidiendo sobre los intercambios laborales, comerciales, productivos y culturales de ambos países y de sus ciudades fronterizas. Su dinámica progresivamente se encuentra consolidando una región transfronteriza en sentido estricto, por la amplitud y diversidad de sus interacciones, al mismo tiempo que hace evolucionar y modificar rápidamente el marco y mapa de las relaciones entre los dos países y su esfera de influencia.

La amplitud del cambio social en la región no le exenta de crecientes tensiones sociales derivadas precisamente de la expansión de intercambios fronterizos, debido a sus condiciones precarias desde la perspectiva económica y a sus cuestionables condiciones desde la perspectiva de los marcos jurídicos involucrados, nacionales e internacionales. En muy distintos aspectos, los derechos humanos de las poblaciones que participan en la dinámica social de la región se encuentran en riesgo o son vulnerados a partir de actitudes xenófobas o discriminatorias, tanto de personas residentes como de extranjeras en movilidad migratoria, ya sea circular o de tránsito por la región.

En comparación con otras regiones de México, la frontera sur tiene largos antecedentes de extrema pobreza y de fragilidad de las instituciones del Estado (si no es que franca distorsión de éstas y su funcionalidad). Al mismo tiempo, posee un amplio potencial económico, social y cultural, que ha concentrado sus beneficios en grupos reducidos de la población. Adicionalmente, durante las últimas dos décadas se ha incrementado la movilidad circular de personas procedentes de Guatemala que buscan un empleo e ingreso en México, especialmente en el estado de Chiapas.

Este flujo es complementario del otro tipo de movilidad migratoria que tiene por destino a los Estados Unidos y que en su mayoría transita por la región. De esta manera, en este amplio espacio que abarca parte del sur del territorio mexicano y oeste de Guatemala, se ha incrementado notablemente la complejidad de su dinámica social, junto con los desafíos de muy diverso tipo que afronta la vigencia de los derechos humanos para la población residente y migrante, independientemente de su género, edad y condición étnica. Así mismo, se ha convertido en una región en disputa en la geopolítica internacional a partir de las presiones que ha ejercido el gobierno de los Estados Unidos en la última década, para que México actúe como freno a la migración en tránsito que proviene no sólo de Guatemala, sino de otros países centroamericanos y, de manera creciente, de otras regiones del mundo.

Esta presión ha convertido a la región en un espacio marcado por fuertes tensiones de política internacional, con creciente presencia de conflictos, y en constante transformación a partir de la presencia de diversos actores que responden a la

nueva geopolítica hemisférica que se condensa de manera vertiginosa en la frontera sur de México. Todo lo anterior, al tiempo que la región está sujeta a una intensa transformación prácticamente en todos los ámbitos de su vida social, económica, política y ambiental.

Frente al panorama anterior es fundamental comprender la trayectoria contemporánea del desarrollo de la región transfronteriza entre México y Guatemala, para construir una nueva visión de Estado que oriente su desarrollo en el corto, mediano y largo plazos. Parte fundamental de ese propósito general es analizar puntualmente las condiciones de los derechos humanos y su vigencia en la región, identificando lo mejor posible a las situaciones y poblaciones que se encuentran en mayor riesgo de vulnerabilidad.

Para construir este diagnóstico, asumiendo como base de referencia a la región transfronteriza de ambos países, la propuesta de investigación que se presentó a la CNDH asume que las entidades gubernamentales, civiles e internacionales que realizan actividades de promoción y defensa de los derechos humanos, no sólo representan un esfuerzo para dar acompañamiento a las personas en tránsito, sino que poco a poco han conformado una red de organismos que tiene como labor principal brindar ayuda, atención y protección a los migrantes. Pero además se han convertido en el mejor observatorio para derivar de ellas un diagnóstico amplio sobre su situación actual, actualizado con una perspectiva integral, capaz de identificar situaciones y poblaciones en mayor riesgo. Son además estas entidades fuente sustantiva para diseñar un horizonte de alternativas públicas que permitan mejorar la protección de estos derechos.

Finalmente, conviene precisar que la realización del presente proyecto de investigación transcurrió entre abril y agosto de 2019. A la administración del gobierno federal que inició el 1 de diciembre de 2018 le ha correspondido, en estos meses, atender una coyuntura migratoria sin precedente, considerando la escala enorme de la población en movilidad originaria de los países del norte de Centroamérica, principalmente (se estima un flujo anual total superior a 800 mil personas, cifra que duplica las tendencias de años anteriores).²

También, al gobierno del presidente López Obrador le ha correspondido una coyuntura y acuerdos excepcionales con los Estados Unidos en materia migratoria, que de manera explícita comprometen a México en funciones de contención del flujo migratorio que tiene por meta arribar a los Estados Unidos. Desde la perspectiva de la protección de los derechos humanos y de las relaciones bilaterales con el país vecino, ese compromiso del gobierno mexicano inaugura una época nueva: primero, porque explícita y formalmente está dominado por la visión e intereses del gobierno estadounidense, basada en la radical y excluyente posición de su presidente Donald Trump; segundo, debido a que involucra la intervención masiva de la Guardia

² Esta cifra se calculó a principios del mes de julio por parte de la cancillería y la SEGOB cuando se realizaron negociaciones entre funcionarios mexicanos y norteamericanos para evitar la imposición de aranceles. (<https://www.univision.com/noticias/inmigracion/flujo-migratorio-de-2019-en-mexico-rompe-record-y-supera-en-mas-de-200-la-cifra-registrada-en-2018>).

Nacional (con integrantes provenientes del Ejército, Marina y Policía Federal) cumpliendo funciones de control migratorio en las fronteras sur y norte mexicanas; tercero, porque su objetivo explícito es incrementar en escala sin precedente el aseguramiento y devolución a sus países de personas migrantes en condición irregular.



Acervo fotográfico de la RTMG

En consecuencia, la probabilidad de incumplimiento del debido proceso migratorio y, peor aún, de violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes también aumenta significativamente como efecto de estructura de contención física. Por lo pronto, lo que hacemos notar es el surgimiento de esta nueva etapa de la política migratoria, subordinada externamente, reconociendo que se encuentra en fase inicial y que sin duda requerirá posteriormente de una puntual evaluación. Como parte de nuestra investigación incluimos algunos hallazgos que consideramos tienen por causa directa a esta inédita política de contención migratoria.

3. Metodología y operación en campo

La elaboración del sistema de información sobre las entidades de protección de los derechos humanos, base y componente sustantivo del proyecto, se dividió en dos fases. La primera incluyó la búsqueda a través de redes, de información en línea y de trabajo de campo realizado por diversos integrantes del Proyecto Región Transfronteriza México-Guatemala (RTMG), cuyo producto fue integrar un

directorio, que en un primer momento inscribió entidades de atención a los Derechos Humanos de personas migrantes del estado de Chiapas y en Guatemala.

Posteriormente, a partir de revisiones de los resultados sobre los flujos migratorios de los últimos meses que ingresaron a México por la frontera sur, se tomó la decisión de incluir entidades protectoras de derechos humanos en Honduras y El Salvador, países de origen de la mayoría de las personas registradas por el Instituto Nacional de Migración (INM) hasta agosto de 2019. Además, se incluyeron otras entidades localizadas en los estados de Oaxaca y Veracruz, considerando las principales rutas que utilizadas por estos flujos migratorios dirigidos hacia las grandes zonas urbanas de México y la frontera norte. En esta primera fase, fue entregada a la Quinta Visitaduría General de la CNDH, a finales del mes de abril de 2019, una primera versión del directorio de entidades que atienden los derechos humanos en la región.

La segunda fase de la investigación se desarrolló en campo, en donde se realizaron entrevistas a las entidades incluidas en el directorio para verificar la información recabada en la primera fase y realizar su georreferenciación, para crear así la plataforma que conforma el sistema base. Esta fase se llevó a cabo por integrantes del proyecto RTMG adscritos al CIESAS y al COLEF, ambos Centros Públicos de Investigación del CONACYT. Durante el trabajo de campo se pudieron realizar ajustes sobre el domicilio, los datos de contacto, las personas responsables y el perfil de operación de cada entidad. También se localizaron nuevas entidades pequeñas que no estaban registradas en la primera etapa y de las que hablaremos más adelante, pues representan valiosos esfuerzos locales de apoyo a personas migrantes en tránsito por el sur de México, caracterizados por ser iniciativas de perfil individual, que no forman parte de organizaciones civiles, de entidades de gobierno o de organismos internacionales. La información de las entrevistas incluyó también las fuentes de financiamiento para la operación de cada entidad y sus perfiles de atención. El trabajo de geolocalización y el llenado de la entrevista se llevó a cabo en dispositivos móviles que alimentaron la base de datos denominada MisUbica.

MisUbica es una plataforma del Centro Geo, institución involucrada en el proyecto RTMG, que permite crear aplicaciones web para dispositivos móviles utilizando la capacidad de geoposicionamiento global (GPS) para consultar o georreferenciar puntos con un formulario asociado sobre un mapa. Usando esta plataforma se creó el formulario de la entrevista que se debería aplicar a los organismos de derechos humanos. Posteriormente se autorizaron los usuarios, quienes mediante el uso de tabletas o teléfonos móviles aplicaron las entrevistas en campo y georreferenciaron los organismos sobre un mapa. Cada entrevista aplicada, con sus coordenadas geográficas correspondientes, fueron enviadas automáticamente al servidor que concentra la información. La plataforma a nivel del servidor trabaja con Java y utiliza PostGIS como base de datos. Del lado del dispositivo, se utiliza OpenLayers para lograr el despliegue de mapas y jQuery Mobile con Javascript y HTML5 para lograr el funcionamiento de la aplicación web responsiva.

Por otro lado, con la cédula informativa que se recabó en campo sobre cada entidad se elaboró un insumo de datos para ser consultado por investigadores especialistas

en la materia, que permite identificar carencias y también oportunidades para el fortalecimiento de redes de colaboración entre entidades y con diferentes organizaciones gubernamentales, incluyendo las internacionales y potenciales financiadoras. Mediante la sistematización de la información se identificaron las redes que actualmente operan y otras potenciales que pudieran promoverse para volver más eficiente el trabajo de las entidades y con ello mejorar el escenario en una región, que como hemos mencionado, se ha convertido en el foco de una serie de acciones gubernamentales con alta probabilidad de atentar contra los derechos humanos, no sólo de las personas migrantes regionales y en tránsito, sino también de quienes los atienden e incluso de la población asentada en la región.

El acceso a la información sobre los resultados del proyecto está disponible mediante de un botón ubicado en el portal del Proyecto Región Transfronteriza México-Guatemala www.rtmg.org. Será posible realizar consultas utilizando teléfonos celulares inteligentes, tabletas o computadoras.

4. Situación de los derechos humanos en la región

Las condiciones de desarrollo humano y socioeconómico en la Región Transfronteriza México- Guatemala determinan un espectro de situaciones de riesgo y violaciones a derechos humanos de las personas residentes en la región o en movilidad. Los niveles de pobreza y la escasa infraestructura de protección social dificultan el acceso a servicios básicos y, por lo tanto, a garantías para los derechos económicos, sociales y culturales.

En este contexto, un reto fundamental ha sido brindar protección básica a grupos en condiciones de alta vulnerabilidad ante el aumento constante de los flujos de personas desplazadas por la violencia, la pobreza, la separación familiar o factores ambientales. Así, durante los últimos cinco años se ha registrado un incremento dramático en la llegada de solicitantes de refugio en la frontera sur del país. Es importante señalar que las oficinas de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) se encuentran en cuatro puntos geográficos: Tapachula (Chiapas), Tenosique (Tabasco), Acayucan (Veracruz) y Ciudad de México, lo que explica la concentración de las solicitudes en esos estados. Cabe agregar que se trata de un organismo federal con mínimo personal e infraestructura, condicionado por severas restricciones presupuestarias durante los últimos años, lo que ha repercutido en un rezago considerable en las peticiones de refugio que reciben.³

Los motivos de la llegada de refugiados pueden ser múltiples, pero se deben principalmente a actividades de las pandillas conocidas como maras, en los países centroamericanos, en particular en Honduras y El Salvador. Las actividades de extorsión a la población de los barrios bajo su control, y la violencia extrema con la que las pandillas ejercen este control territorial, han generado procesos crecientes

³ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/427549/COMAR2018.pdf>, y, https://elpais.com/internacional/2019/07/15/mexico/1563206394_667449.html.

de desplazamiento interno en los países centroamericanos y han causado la huida hacia México y Estados Unidos en busca de protección. La violencia pandillera se mezcla con condiciones históricas de desigualdad y pobreza, falta de oportunidades, violencia intrafamiliar y los desastres naturales que vuelven inviable la reproducción económica de las familias, tales como sequías e inundaciones.

El incremento de las solicitudes de refugio en México ha sido notable, pasando de tan solo 1,296 en el año 2013 a 18,379 en 2018, lo que equivale a un incremento de 1,318% en un período de 5 años. Las solicitudes ingresadas ese último año corresponden, de acuerdo con la COMAR, a 29,600 personas, de las cuales un total de 21,207 son originarias de Honduras, El Salvador y Guatemala. De ellos, 16,450 solicitaron refugio en Chiapas.⁴ Hasta el mes de agosto de 2019, las solicitudes de refugio habían aumentado a 26,909, correspondiendo a 48,254 personas, con lo cual puede apreciarse un incremento extraordinario, incluso con respecto al año precedente, que ya mostraba cifras muy importantes.

Durante los meses que dura el trámite del refugio en México, la mayoría de los solicitantes –especialmente quienes provienen de Centroamérica– se concentran en Tapachula. Una vez obtenida la documentación aprobatoria pueden desplazarse a otras zonas del país para su inserción a largo plazo en nuestro país. Mientras dura el proceso, los solicitantes de refugio están obligados a asentar semanalmente su firma en las oficinas de la COMAR o del INM para mantener abierto su trámite; y es por ese motivo que están obligados a permanecer cerca de las oficinas en las que realizaron la solicitud inicial. Esta situación crea una población relativamente inmovilizada, que requiere de medios de subsistencia, de servicios de salud y de escuela-para los menores de edad- durante varios meses.

A esta población flotante, se añaden miles de personas migrantes en tránsito que se encuentran varados en el sur del país, ya sea por falta de recursos para continuar su ruta hacia el norte de México o bien por el recrudescimiento de las medidas de control migratorio del gobierno mexicano que impiden su movimiento por las rutas migratorias tradicionales. Adicionalmente, debido a los recientes acuerdos que permiten al gobierno de Estados Unidos retornar a México a los solicitantes de asilo en ese país mientras esperan la cita en un juzgado especializado, un número creciente de personas centroamericanas se están trasladando desde las ciudades fronterizas del norte hacia la frontera sur, lo cual complica el cuadro humanitario de esta última región. En algunos casos lo hacen por sus propios medios, pero la mayoría son movilizados por autoridades de México, muchas veces sin información y sin registro.⁵

Como ya se mencionó, la infraestructura social de atención a la población varada en el sur de México y norte de Guatemala se concentra en la ruta del Pacífico, particularmente en la región del Soconusco del estado de Chiapas. Esta región cuenta con numerosas organizaciones civiles, además de entidades nacionales e

⁴ Estadísticas de solicitantes de refugio en la COMAR. Consultado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483695/REPORTE_CIERRE_DE_JULIO_2019.pdf

⁵ <https://www.animalpolitico.com/2019/08/migrantes-asilo-guatemala-envio-frontera>.

internacionales, así como instituciones públicas que brindan distintos tipos de apoyo, que van desde la protección y la asistencia legal hasta servicios como alojamiento y comida. Es mucho más escasa esta infraestructura en la parte central y norte del estado de Chiapas o en Tabasco. De manera general, los albergues para recibir a personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado son totalmente insuficientes en todo el sur de México, particularmente en las rutas que se concentran en Oaxaca y en Veracruz. No obstante, la generosidad del esfuerzo, sus capacidades son limitadas e insuficientes. Esto se debe no sólo al incremento de los flujos, sino también a los tiempos mucho más prolongados de permanencia de las personas migrantes y solicitantes de asilo, varados en distintas localidades del sur del país, que además enfrentan dificultades de todo tipo para insertarse en el mercado laboral.

En todo caso, lo relevante hacer notar que en la RTMG los procesos migratorios están modificándose radicalmente y, con ellos, se incrementa la probabilidad de violaciones a los derechos humanos, especialmente de la población migrante. En principio, simplemente considerando el crecimiento del flujo irregular procedente de Centroamérica, de una cifra que rondaba los 400 mil eventos antes del 2018, a una que se estima en el año 2019 en alrededor de 800 mil, la probabilidad de casos críticos se incrementa proporcionalmente. En segundo término, la recomposición del flujo mismo es un factor adicional de vulnerabilidad, considerando que hasta el año 2018 la amplia mayoría de las personas migrantes eran hombres jóvenes. En cambio, durante el 2019 se ha girado a una población en movimiento que incluye a niñas y niños en una escala sin precedente, hasta constituir al menos un tercio del total del flujo.



Acervo fotográfico de la RTMG

Desde la perspectiva de los derechos de la niñez y del principio de su interés superior, la sola evaluación de las condiciones de su tránsito, vulnerabilidad y la privación del acceso a servicios sociales y públicos, constituye un proceso masivo de violaciones a sus derechos más elementales. Sin duda, la situación de la niñez migrante en condición irregular, acompañada y sobre todo la no acompañada, es el rubro más crítico que afronta la vigencia de los derechos humanos en la RTMG, situación que además se prolonga hasta los países de origen, especialmente Honduras. Conviene hacer notar, además, que la infraestructura social dispuesta en la región para la atención humanitaria de la migración no está preparada, ni en cantidad, ni en calidad, para responder al desafío de una niñez que ha sido impulsada a migrar. Por consiguiente, la vulnerabilidad de esta población, en todos los aspectos, y la no vigencia de sus derechos son un cuadro cotidiano y en graves condiciones, que amerita una intervención gubernamental y social explícita y de amplia escala, con la participación corresponsable de los países involucrados.

Por otra parte, el impresionante incremento en el número de personas que solicitan refugio a la COMAR es otro de los grandes cambios en curso. Hasta el año 2015, las personas solicitantes de refugio en México eran un número reducido (3,424). Durante los años siguientes, esta cifra se ha ido duplicando anualmente. Pero sin duda, el crecimiento más intenso ha sucedido en el 2019, que espera cerrar con cerca de 80 mil personas solicitantes de refugio, lo cual contrasta con las 29 mil personas que hicieron esta petición en el 2018. La solicitud de refugio en México es así otro componente que ilustra los fuertes cambios del proceso migratorio en México. Para decirlo en términos simples, la ruta del refugio en México se ha abierto como alternativa para las personas migrantes: estamos así girando del tránsito irregular por nuestro territorio, como era el escenario casi por completo hasta hace poco, para incrementar la proporción de petición de refugio en nuestro país.

La explicación sobre ese reciente giro, que deberá afrontar la COMAR no obstante sus limitaciones operativas, tiene múltiples factores. Los principales son dos iniciativas de política migratoria, una implementada por los Estados Unidos; la otra, por México, en concordancia con el tono impuesto por el gobierno de Donald Trump contra la migración irregular. Ambas tienen por característica la contención de los flujos desde Centroamérica, principalmente, combinando iniciativas legales, de política internacional y acuerdos bilaterales, que en el caso mexicano han conducido incluso a la intervención de un aparato de origen militar (la Guardia Nacional) en tareas de control migratorio.

El resultado, desde la perspectiva de las personas migrantes, es un mapa con crecientes obstáculos para cruzar el territorio mexicano y arribar a la frontera con los Estados Unidos. Ante los nuevos desafíos, una alternativa para lograr alguna protección en México, al menos temporal y evitar la deportación, es justamente la solicitud de refugio ante la COMAR. Es muy probable, por consecuencia, que para la mayoría de estos peticionarios su objetivo no sea quedarse en México, sino tener alguna probabilidad mayor para lograr su meta en los Estados Unidos. Por su parte, el gobierno de Estados Unidos ha implementado nuevas medidas restrictivas en sus procedimientos de refugio, estableciendo que toda solicitud debió haberse realizado

en el país de tránsito y que solamente en caso de negativa u otros excepcionales se podrá acudir a las autoridades de ese país. Es decir, también por esta vía se induce a que las solicitudes de refugio en México incrementen sustancialmente, en este año y por los siguientes. De facto, por consecuencia, México avanza hacia un escenario de "tercer país seguro", con repercusiones aún difícil de evaluar y que, por lo pronto, se traducen en un incremento exponencial de peticiones de refugio para la COMAR, paralelo a condiciones crecientemente críticas de los migrantes en México y especialmente en nuestra región sur.

En la siguiente sección del presente documento se ofrecerá información estadística que refleja algunos aspectos críticos en las condiciones de estancia en México, que padecen la población migrante, los cuales describen su vulnerabilidad y prácticas violatorias a los derechos humanos.



Acervo fotográfico de la RTMG

4.1. Derechos económicos sociales y culturales

A continuación, se presentan algunos resultados de la Encuesta de Derechos Humanos de Migrantes y Solicitantes de Refugio, aplicada en Tapachula por El Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova y El Colegio de la Frontera Norte entre noviembre 2018 y febrero 2019, en el marco del Proyecto Región Transfronteriza México-Guatemala. Dimensión regional y bases para su desarrollo integral. El cuestionario se aplicó a un total de 400 personas adultas: 266 hombres (66.5%) y 134 mujeres (33.5%), originarias de Honduras (42%), El Salvador (39%),

Nicaragua (12%) y Guatemala (7%). Estos cuestionarios se aplicaron a solicitantes de la condición de refugiado (65.4%) y a personas migrantes (34.6%). Las personas encuestadas llevaban en promedio dos meses viviendo en Tapachula.

Con relación al acceso a derechos económicos, sociales y culturales (DESC), se obtuvieron los siguientes resultados:

TABLA 1. ¿DÓNDE SE ESTÁ ALOJANDO? (PORCENTAJES)

LUGAR	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Albergue	11.5	7.6	10.3
Paga alojamiento (cuarto de hotel)	59.1	48.1	55.5
Iglesia	0.4	0	0.3
Casa de familiares o amigos	14.1	28.2	18.8
Cuartería	5.2	6.1	5.5
Alojamiento pagado por ACNUR	0.4	3.1	1.3
Duerme en la calle	5.6	3.1	4.8
Otro	3.7	3.8	3.8
TOTAL	100	100	100

Fuente: Encuesta de Derechos Humanos de Migrantes y Solicitantes de Refugio en Tapachula. CDHFMC-COLEF 2018-2019

Como puede observarse, sólo el 10% de la población encuestada se encontraba alojada en un albergue. Generalmente, éste es un recurso accesible sólo durante los primeros días mientras que después las personas tienen que buscar recursos propios para pagar un cuarto para hospedarse. Generalmente, los cuartos y las habitaciones más accesibles suelen rentarse en zonas periféricas, muchas veces cerca de los albergues. Este tipo de alojamiento suele implicar hacinamiento pues varias personas o familias comparten la vivienda.

Un dato importante es que algo más de la mitad de las personas entrevistadas lograron hospedarse en algún hotel, lo cual revela una determinada capacidad de pago, derivada de recursos propios o apoyos familiares. Evidentemente, la calidad del hospedaje y sus condiciones de eventual hacinamiento no están aquí reflejadas, pudiendo ser situaciones precarias. No obstante, este dato permite una clasificación básica de capacidades económicas entre la población solicitante de refugio y migrante, que permite distinguir al menos dos grandes grupos (alineamientos) desde esta perspectiva: quienes tienen algunas condiciones económicas mínimas o mejores; y del otro lado, quienes carecen de lo indispensable y dependen de otros apoyos, así sea temporalmente.

Es de hacerse notar, adicionalmente, que aproximadamente una quinta parte de las personas entrevistadas obtuvieron alojamiento en casas particulares, ya sea de familiares o de amistades. Más allá de las características materiales de esta modalidad de estancia, lo que expresa esta situación es la presencia de redes

familiares o de índole cercana (amistades) que funcionan como entorno de protección para las personas migrantes, como el grupo que fue objeto de la encuesta realizada. Además, se trata de redes *locales*, esto es, ubicadas en el estado de Chiapas, que facilitan el proceso de solicitud de refugio o la movilidad migratoria.

El tipo de hospedaje y sus características, desde esta perspectiva, de suyo muestra una distinción entre la población que fue objetivo de la encuesta y que posiblemente refleje un espectro complementario sobre el conjunto de la movilidad migratoria regional. Definitivamente no es lo mismo tener la capacidad para alojarse en algún hotel -por precario que éste sea-, a tener como opción dormir en la calle. Si consideramos que el hospedaje en hotel y el hospedaje con familiares y amigos es indicativo sobre mejores condiciones materiales y sociales para migrar y/o solicitar refugio en México, resultaría que cerca del 70 por ciento de las personas entrevistadas tendrían está relativamente mejor situación para la realización de su objetivo.

El lado contrario de la moneda son las modalidades de hospedaje abiertamente precarias, en todos los sentidos, como aquellos casos que terminan sobreviviendo en condiciones de calle. Precisamente, resulta preocupante el aumento notable de las personas que duermen en la calle en varias ciudades del sur del país. Entre las personas encuestadas, el 4.8% dormían en la calle. A esta proporción habría que sumar otras modalidades, como las cuarterías, cuyas condiciones son también precarias y habitualmente carentes de servicios básicos.

La posibilidad de contar con vivienda y alimentación depende del acceso al empleo. Es importante resaltar que una parte de la población solicitante de refugio no puede trabajar ya sea porque son cuidadores principales de niños pequeños, de personas ancianas o de enfermos, o bien porque ellos mismos se encuentran impedidos por alguna de estas condiciones. Por no agregar que además habitualmente tienen impedimento formal para laborar en México, debido a los procedimientos migratorios para su regularización, que no son simples. También hay situaciones particulares, como es la población LGBTTTI que está orillada a realizar trabajos en la industria del esparcimiento, particularmente en bares y centros nocturnos, con riesgo de ser abusados o explotados en mercados sexuales.

En el rubro de empleo, la encuesta se encontró que, de las 400 personas entrevistadas, 65.7% decían haber buscado trabajo. De las personas que buscaron trabajo, 47% lo encontraron; el resto debió encontrar algún otro recurso de supervivencia, lo cual puede incluir prácticas de mendicidad. En la Tabla 2 se puede observar el tipo de empleos, de acuerdo con las respuestas de quienes sí encontraron trabajo:

TABLA 2. EMPLEO DE LAS PERSONAS QUE BUSCARON Y ENCONTRARON TRABAJO, POR SEXO

TIPO DE EMPLEO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Artesanos, obreros y oficios	25	0	25
Cargadores	5	0	5
Comercios, restaurantes y hoteles	20	17	37
Lavado de autos	2	0	2
Técnico en sistemas	1	0	1
Trabajadores de la construcción	27	0	27
Trabajadores del campo	5	0	5
Trabajadores del hogar, cuidado de ancianos	0	8	8
Veladores y guardias	3	0	3
Otros	9	2	11
TOTAL	97	27	124

Fuente: Encuesta de Derechos Humanos de Migrantes y Solicitantes de Refugio en Tapachula. CDHFMC-COLEF 2018-2019

Como puede observarse en la Tabla 2, únicamente un varón tenía un empleo especializado como técnico en sistemas, mientras que la mayoría de las personas que encontraron empleo trabajaban en áreas de servicios personales, o bien como obreros y en el pequeño comercio y servicios (particularmente en la preparación de alimentos y bebidas), así como en las actividades de construcción. El resultado refleja tanto la relativa debilidad del mercado laboral regional: su reducida demanda, que además está concentrada en empleos de baja calificación. De igual modo, los datos expresan que la oferta laboral es de baja calificación y que su situación jurídica no es la apropiada para encontrar un empleo en México.

Otro problema de frecuente violación a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales es el acceso a servicios de salud. De acuerdo con las entrevistas realizadas a miembros de las organizaciones sociales en Chiapas, existe una negación sistemática de atención a la salud para los solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado. A pesar de que, en el momento de levantar la encuesta, las personas migrantes y solicitantes de refugio tenían derecho al Seguro Popular durante 3 meses, muy pocos de los entrevistados se habían inscrito (9.3%). La mayoría no había sido informada de ese derecho. En la presente coyuntura (2019), cuando se le trata de un servicio cuestionado y en riesgo por el gobierno federal, es probable que sea aún menor el acceso a servicios de salud públicos en la zona.⁶

Un hallazgo importante de la encuesta es la muy alta proporción de personas que presentaron problemas de salud, particularmente entre las mujeres (Tabla 3). Como ya se mencionaba, la posibilidad de acceder a servicios de salud públicos es muy difícil por lo que las personas se ven obligadas a recurrir a servicios privados- casi

⁶ Particularmente es preocupante que muchos de los programas de salud han sido recortados durante los últimos meses, lo que deja sin cobertura de salud y alimentación no solo a las personas migrantes sino en general a la población en situación de vulnerabilidad de radica en el sur de México.

siempre de bajo costo en consultorios asociados a farmacias- a pesar de la falta de recursos con los que cuentan las personas migrantes. Solamente el 2% de las que presentaron problemas de salud fueron atendidas en el Hospital General, mientras que el 17% de las personas fue atendido en consultorios asociados a farmacias.

TABLA 3. DESDE QUE INGRESÓ A MÉXICO ¿HA TENIDO PROBLEMAS DE SALUD?

PROBLEMAS DE SALUD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
NO	179 (66.8%)	58 (44.6%)	237 (59.5%)
SÍ	89 (33.2%)	72 (55.4%)	161 (40.5%)
TOTAL	268 (100%)	130 (100%)	398 (100%)

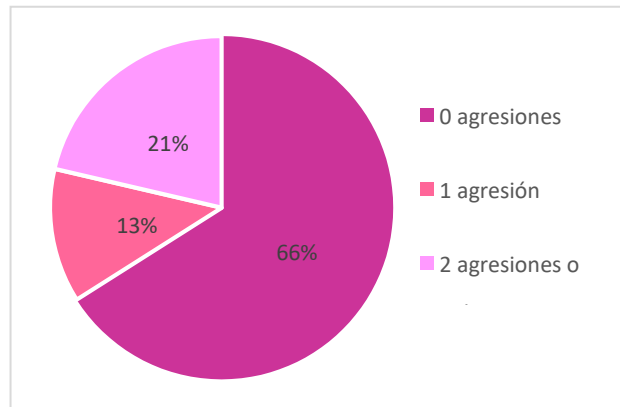
Fuente: Encuesta de Derechos Humanos de Migrantes y Solicitantes de Refugio en Tapachula. CDHFMC-COLEF 2018-2019

La atención a la salud se brinda en algunos albergues a través de la Cruz Roja Mexicana, de la Cruz Roja Internacional y, en el caso de Tenosique, a través de Médicos Sin Fronteras. A pesar de los esfuerzos que realizan otras organizaciones como Médicos del Mundo para lograr el acceso a la salud, existe una falta muy importante de cobertura para las personas migrantes y solicitantes de refugio. De manera general la falta de acceso a los DESC tiene que ver con la dificultad de cubrir a la propia población residente. En tal sentido, resulta fundamental que algunos servicios como los de salud y los comedores populares se brinden de manera abierta a la población en general, particularmente en las colonias y localidades de mayor marginación en el sur de México.

4.2. Agresiones y abusos contra personas migrantes y solicitantes de refugio

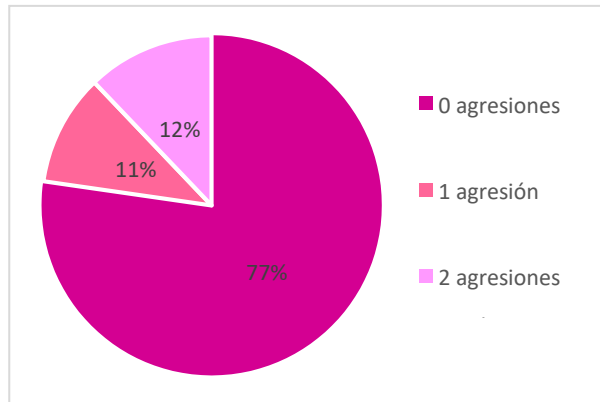
La Encuesta de Derechos Humanos de Migrantes y Solicitantes de Refugio en Tapachula. CDHFMC-COLEF 2018-2019 preguntó también sobre las agresiones y abusos sufridos en México. Algunos resultados importantes se reflejan en las Gráficas 1 y 2 y en las Tablas 4 y 5. Separamos a las personas solicitantes de la condición de refugiado de las personas que no lo son, ya que planteamos la hipótesis de que las primeras son más vulnerables a ser revictimizadas en México.

Gráfica 1
Personas solicitantes de refugio por número de agresiones sufridas desde su entrada a México



Fuente: Encuesta de Derechos Humanos de Migrantes y Solicitantes de Refugio en Tapachula. CDHFMC-COLEF 2018-2019

Gráfica 2
Personas *no* solicitantes de refugio por número de agresiones sufridas desde su entrada a México



Fuente: Encuesta de Derechos Humanos de Migrantes y Solicitantes de Refugio en Tapachula. CDHFMC-COLEF 2018-2019

Como puede observarse, los solicitantes de refugio sufrieron con mayor frecuencia agresiones, con una diferencia de 11 puntos porcentuales más en comparación con la población migrante en general. Esto se debe probablemente a las condiciones de mayor vulnerabilidad en las que se encuentran y al mayor tiempo de su estancia en un lugar fijo, a diferencia de la población migrante que se encuentra en flujo con mayor intensidad.

De manera similar, en las Tablas 4 y 5 puede observarse que ciertos factores de vulnerabilidad como el género y la identidad étnico-racial propician un mayor número de agresiones sufridas por las personas entrevistadas. Sería sin duda necesario realizar un análisis complementario para conocer mejor el perfil de las personas agredidas, particularmente incrementando el tamaño de muestra de las subpoblaciones. Por lo pronto, los resultados son los siguientes:

TABLA 4. PERFIL DE LAS PERSONAS AGREDIDAS POR SEXO, NACIONALIDAD Y ORIGEN ÉTNICO. SOLICITANTES DE REFUGIO

PERFIL	0 AGRESIÓN	1 AGRESIÓN	2 AGRESIÓN	TOTAL
HOMBRE	100 (69.9%)	14 (9.8%)	29 (20.3%)	143 (100%)
MUJER	36 (57.1%)	12 (19.1%)	15 (23.8%)	63 (100%)
GUATEMALA	7 (41.2%)	3 (17.6%)	7 (41.2)	17 (100%)
EL SALVADOR	61 (73.5%)	8 (9.6%)	14 (16.9%)	83 (100%)
HONDURAS	52 (61.9%)	11 (13.1%)	21 (25.0%)	84 (100%)
NICARAGUA	13 (72.2%)	4 (22.2%)	1 (5.6%)	18 (100%)
INDÍGENA O AFRODESCENDIENTE	19 (67.9%)	1 (3.6)	8 (28.6)	28 (100%)

Fuente: Encuesta de Derechos Humanos de Migrantes y Solicitantes de Refugio en Tapachula. CDHFMC-COLEF 2018-2019

Entre las personas solicitantes de refugio, las mujeres sufren comparativamente más agresiones que los hombres, lo cual reitera su condición de vulnerabilidad y sus particulares necesidades de protección a sus derechos e integridad. Por otra parte, considerando las nacionalidades, las personas procedentes de Honduras tienen mayores indicadores de agresiones, que las restantes de Centroamérica. Nominalmente, son los guatemaltecos quienes experimentan mayores agresiones (cerca del 60 por ciento del total), pero es pertinente mencionar que el tamaño de la muestra no permite esta conclusión.

TABLA 5. PERFIL DE LAS PERSONAS AGREDIDAS POR SEXO, NACIONALIDAD Y ORIGEN ÉTNICO. NO SOLICITANTES DE REFUGIO

PERFIL	0 AGRESIÓN	1 AGRESIÓN	2 AGRESIÓN	TOTAL
HOMBRE	72 (77.0%)	9 (10.0%)	12 (13.0)	93 (100%)
MUJER	30 (76.9%)	5 (12.9%)	4 (10.2%)	39 (100.0)
GUATEMALA	7 (63.6%)	2 (18.2%)	2 (18.2%)	11 (100%)
EL SALVADOR	38 (82.6%)	4 (8.7%)	4 (8.7%)	46 (100%)
HONDURAS	42 (75.0%)	7 (12.5%)	7 (12.5%)	56 (100%)
NICARAGUA	10 (76.9%)	1 (7.7%)	2 (15.4%)	13 (100%)
INDÍGENA O AFRODESCENDIENTE	27 (81.8%)	3 (9.1%)	3 (9.1%)	33 (100%)

Fuente: Encuesta de Derechos Humanos de Migrantes y Solicitantes de Refugio en Tapachula. CDHFMC-COLEF 2018-2019

En cuanto a las personas que no son solicitantes de refugio, las agresiones sufridas son proporcionalmente menores que entre los solicitantes de esta condición. Aparentemente, la diferencia radica en los tiempos de permanencia en determinado lugar con potencial agresor, como es Chiapas en general para las personas migrantes: a menor tiempo, menor probabilidad de agresión, y viceversa.

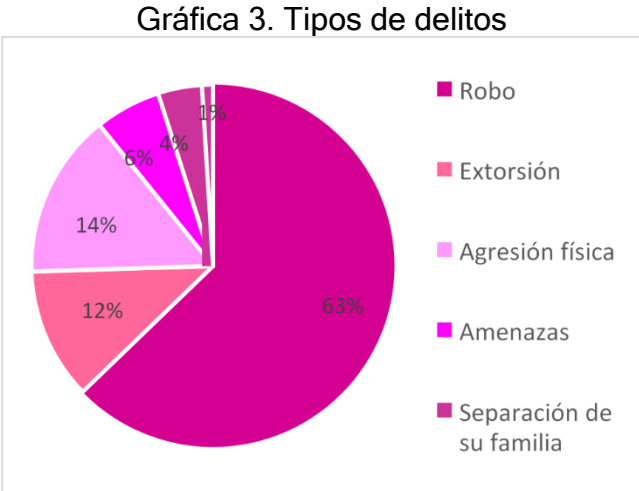
Por otra parte, desde la perspectiva de género, no hay una diferencia significativa entre hombres y mujeres, con respecto a haber experimentado alguna agresión. Muestran datos muy parecidos entre las personas no solicitantes de refugio. Por otro lado, la variable de pertenencia a población indígena o afrodescendiente tampoco sugiere una tendencia específica a mayor agresión, si bien el número de casos incluidos en la muestra no permite ser concluyente al respecto.

Lo que es importante subrayar es que la población que está solicitando refugio en México, considerando todas las características por género, nacionalidad o perfil étnico, definitivamente está rodeada de factores que les hace sufrir mayores agresiones que el resto de la población migrante aquí analizada.

En condiciones de respeto a los derechos humanos y vigencia del estado de derecho, tanto la población solicitante de refugio, como la no solicitante, no debería tener estas estadísticas de agresiones como las que hemos reseñado. En cualquiera de los casos son inaceptables y ameritan la mayor atención por parte de las autoridades locales, estatales y federales. Las cifras recopiladas por la encuesta describen una situación crítica, con independencia de si a determinadas subpoblaciones tienen mejor o peor situación en términos comparados.

Adicionalmente, es importante señalar que las condiciones de vulnerabilidad y la probabilidad de sufrir agresiones, abusos y violaciones a los derechos humanos están estrechamente vinculadas a la falta de acceso a vivienda en condiciones seguras y a recursos básicos como información sobre seguridad en la zona en la que se encuentran.

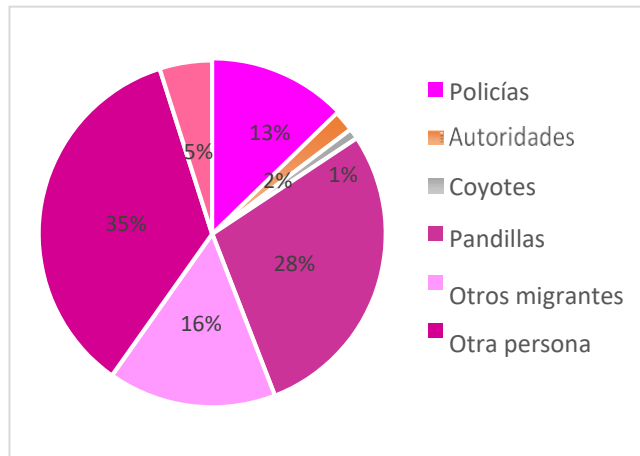
En la Gráfica 3 puede observarse que el robo representa la gran mayoría de las agresiones (63%), con una representación importante de delitos como agresiones físicas y extorsión.



Fuente: Encuesta de Derechos Humanos de Migrantes y Solicitantes de Refugio en Tapachula. CDHFMC-COLEF 2018-2019

De igual manera, en la Gráfica 4 se observa que un porcentaje elevado de agresores (35%) son personas no identificadas, ni como autoridad ni como parte de pandillas. Sin embargo, el porcentaje de agresores identificado como pandillas resulta particularmente elevado (28%), si tenemos en cuenta que estas personas señalaban en su gran mayoría haber huido hacia México justamente por agresiones de maras o pandillas.

Gráfica 4. Tipos de agresores



Fuente: Encuesta de Derechos Humanos de Migrantes y Solicitantes de Refugio en Tapachula. CDHFMC-COLEF 2018-2019

5. Caracterización organizacional y poblaciones atendidas

5.1. Infraestructura institucional y de la sociedad civil en defensa de derechos humanos.

En el sur de México, el desarrollo de la sociedad civil y de las instituciones públicas de defensa de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiados se remonta al periodo del refugio guatemalteco de la década de 1980. La llegada de miles de personas -en su gran mayoría indígenas- que huían de sus comunidades a raíz de estrategias militares de “tierra arrasada” impulsadas por el gobierno militar de aquel país, provocó en México un movimiento de solidaridad político-religioso que condujo a un involucramiento en la ayuda humanitaria de parte de instituciones públicas, diversos sectores sociales, algunas fundaciones internacionales, la Iglesia Católica y algunas Iglesias protestantes.

En este contexto, el Estado mexicano respondió con la creación de una institución especializada, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), fundada como una comisión intersecretarial, pues debía coordinar las acciones de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. No obstante, su diseño original, en los hechos la administración de COMAR dependió de la SEGOB y así ha transcurrido hasta la actualidad.

En 1981, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) estableció una representación en México y empezó a canalizar hacia los campamentos ayuda para alimentos, materiales de construcción, educación y salarios. Para el acompañamiento y asistencia humanitaria a refugiados que fueron concentrados en campamentos, y a otros muchos que permanecieron dispersos en la región sur de México, surgieron varias organizaciones no gubernamentales,

muchas de ellas ligadas a las iglesias, que buscaron incidir en programas educativos, de salud, de alimentación y que empezaron a intervenir en la vida pública nacional a través de programas de divulgación de la problemática del refugio y de la responsabilidad de instituciones públicas.

Algunas de estas organizaciones fueron creadas por la Iglesia Católica para desarrollar una labor asistencial y de promoción de los derechos de los refugiados en los campamentos (Diócesis de San Cristóbal de las Casas) o en las regiones de tránsito (Diócesis de Tapachula y de Tehuantepec). En la ciudad de San Cristóbal de las Casas se fundó el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, siendo el ejemplo más destacado de estas iniciativas. En 1984 se estableció en Chiapas el Servicio Jesuita a Migrantes. En 1989, se fundó la Red de Organizaciones Civiles “Todos los Derechos para Todos” (Red TDT), que ha sido una de las instancias más importantes a nivel nacional de vinculación, incidencia y promoción de los derechos humanos.



Acervo fotográfico de la RTMG

Posteriormente, durante la década de 1990, a medida que aumentaban los flujos migratorios centroamericanos en tránsito por el país, se crearon albergues, casas del migrante, comedores y organizaciones de defensoría de sus derechos en el sur de México. Primero, en la región de mayor movilidad humana, que ya desde entonces era el Soconusco (Chiapas), y particularmente en la capital de esta región, la ciudad de Tapachula. El primer albergue importante fue el Albergue Belén, Casa del Migrante, fundado por la orden de los Misioneros Scalabrinianos en 1997.

Otras organizaciones que se establecieron durante esa década, dedicadas a la defensa y protección de los derechos de las personas migrantes y refugiados, fueron Formación y Capacitación A.C., en San Cristóbal de las Casas, y el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C., en Tapachula. De igual manera, en un contexto de fuerte influencia de los movimientos indígenas, y particularmente con el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994, se formaron organizaciones de defensa de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y campesinos que asumieron también el tema migratorio entre sus funciones. Así, en Las Margaritas, en pleno corazón bajo el control zapatista, surgió el Colectivo Tzome Ixcuk - Mujeres Organizadas A.C.

De igual manera, como respuesta al número cada vez mayor de personas migrantes que se quedaban asentados temporalmente en el sur del país, surgieron durante los últimos años otro conjunto de iniciativas y organizaciones de apoyo, para personas que buscaban regularizar su situación migratoria o que estaba en trámite su solicitud del reconocimiento de la condición de refugiado o bien que carecían de recursos suficientes para continuar su camino hacia el norte.

En cuanto a los organismos autónomos de derechos humanos, éstos se instalaron en la región después del 2005. Si bien la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) fue fundada por decreto presidencial en junio de 1990.⁷ No fue sino hasta 2003 que se creó el Programa de Atención a Migrantes en esta Comisión y, en 2005, fue asumida la tarea por la Quinta Visitaduría General, la cual también es responsable del Programa contra la Trata de Personas y del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos. Para atender las quejas por presuntas violaciones a derechos humanos cometidas en contra de personas migrantes y otras quejas materia de conocimiento de la CNDH, se instalaron entonces diez oficinas foráneas de este organismo en distintos puntos de las fronteras norte y sur de México. La Quinta Visitaduría General de la CNDH cuenta con oficinas en las ciudades de Villahermosa (Tabasco), Veracruz, (Veracruz), San Cristóbal de las Casas (Chiapas), Tapachula (Chiapas) y Ixtepec (Oaxaca). San Luis Potosí, (San Luis Potosí) Nogales (Sonora) Reynosa (Tamaulipas), Tijuana (Baja California) y Ciudad Juárez (Chihuahua).⁸

En el caso de Guatemala, la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) fue creada a partir de mecanismos incluidos en la Constitución de 1985, en el marco del inicio de gobiernos civiles y del proceso de paz. La figura del Procurador fue propuesta por el Colegio de Abogados y adoptada por la Asamblea Constituyente para promover la construcción y vigencia del Estado de derecho. El primer procurador de derechos humanos fue electo por el Congreso de Guatemala en agosto 1987.⁹ En 2008, se creó la Defensoría de Población Desarraigada y Migrante (DPDM), adscrita a la PDH.

⁷ En septiembre 1999 se constituyó como un organismo nacional con plena autonomía de gestión y presupuestaria.

⁸ <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/cua-Comision-Nacional-Derechos-Humanos.pdf>

⁹ <http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/pdh/funcion.html>

Las iniciativas de la sociedad civil guatemalteca dedicadas a la protección de los derechos humanos tiene en gran medida su origen en el conflicto armado, en el exilio hacia México y en los procesos de paz que culminaron con la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, el 29 de diciembre de 1996 en el Palacio Nacional de la Cultura de la ciudad de Guatemala. Así, en 1993, y bajo la responsabilidad de los Scalabrinianos, se creó el Centro Arquidiocesano de Atención al Migrante (CAM) en la ciudad capital. Su objetivo fue ofrecer atención pastoral y humanitaria a la población migrante interna y externa. En 1999, los Misioneros Scalabrinianos asumieron la dirección de la Casa del Migrante de Ciudad de Guatemala.¹⁰

Adicionalmente, en 1997, se fundó el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Social (ECAP) con el objetivo de realizar acompañamiento psicosocial a las poblaciones afectadas por el conflicto armado interno. En 1999, se creó la Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG), una instancia fundamental de vinculación, educación, investigación y promoción de los derechos en el área de las migraciones. Fue, sin embargo, durante la primera década del siglo XXI cuando se fundaron la mayoría de los organismos de la sociedad civil guatemalteca especializados en migración, como el Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES), el Centro de Acción Legal Ambiental y Social (CALAS), la Casa del Migrante de Tecún Umán, la Asociación Pop N'oj, Educación y Reconocimiento (MuJER), y el Refugio de la Niñez.

Más recientemente, después del crecimiento de las deportaciones de guatemaltecos desde Estados Unidos, se fundaron organizaciones e instituciones dedicadas a atender a personas repatriadas e insertarlas económicamente, como la Asociación de Retornados Guatemaltecos (ARG). Otras organizaciones cuya función principal no era la atención a personas migrantes, como la Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios para la Salud (ACCSS), empezaron a desarrollar programas especializados en la materia, particularmente para la inserción escolar de niñas, niños y adolescentes, y para prevenir la emigración de jóvenes.

El Estado guatemalteco fundó también algunas instituciones especializadas en la atención de personas migrantes retornados o repatriados, como el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA). Por su parte, la Secretaría de Bienestar Social instaló, en algunas regiones de alta intensidad migratoria, los centros de formación “Quédate” (2016), cuyo propósito principal es brindar servicios de formación para el empleo y autoempleo a adolescentes y jóvenes retornados o en riesgo de migrar.

También durante los últimos años, en el marco del crecimiento de los flujos migratorios de Centroamérica hacia el norte y de las repatriaciones desde México y Estados Unidos, diversos organismos internacionales tales como la OIM y la UNICEF reforzaron su presencia con misiones en la región transfronteriza México-

¹⁰ <http://www.migrante.com.mx/guatemala.html>

Guatemala. Así mismo, el ACNUR, que se había retirado de Guatemala al final de la década de 1990, regresó a ese país en 2013. En México estableció oficinas en Tapachula (Chiapas) y más recientemente, en Tenosique (Tabasco) y Acayucan (Veracruz).

La breve descripción anterior no configura al total de iniciativas civiles o gubernamentales que participan actualmente en lo que hemos esbozado como el sistema regional de protección de los derechos humanos en la RTMG. Existen muchas más iniciativas, algunas tan pequeñas y valiosas como un generoso y cotidiano esfuerzo individual, como otras más complejas, con amplias capacidades y diversidad de funciones de apoyo, como son algunos de los ejemplos arriba citados.

El sistema de entidades relacionadas con la protección de los derechos humanos en la RTMG, que fue elaborado como base del presente proyecto es más que constancia sobre el amplio conjunto de esfuerzos que giran alrededor de la promoción y defensa de los derechos humanos y de la migración en la región.

La revisión precedente sobre la evolución de las instituciones y organizaciones de la RTMG especializados en la materia que nos ocupa, sin ser el universo, no obstante, permite derivar algunas conclusiones sobre el conjunto de estas entidades, comprendidas de manera agrupada. En primer término, puede apreciarse que existe una estrecha correlación entre la intensidad de la problemática migratoria en la región, su evolución en escala y vulnerabilidad; y del otro lado, como fuerza reactiva, el surgimiento y consolidación de entidades civiles, gubernamentales y multilaterales que se han especializado en atender distintos aspectos del desafío migratorio.

Es decir, la atención de la problemática migratoria, lejos de obedecer a parámetros o iniciativas programadas, se presenta como un conjunto de esfuerzos de distinto origen y capacidades, surgidos como respuestas emergentes que por su cuenta van evolucionando en funciones y capacidades. Es decir, se trata de un modelo reactivo y disperso, incluso en el caso de las entidades de origen gubernamental y multilateral, tanto en México como en Guatemala, y ahora también en Honduras y El Salvador.

Por otra parte, sin considerar otro criterio más que el número de entidades presentes en la región, es evidente que la estructura central de este sistema descansa en aquellas originadas y sostenidas por iniciativas civiles. Su número es mucho mayor y, estimando de manera preliminar sus capacidades, tienen mayor incidencia que las iniciativas gubernamentales y las multilaterales. Sobre todo, considerando su concentración en la asistencia humanitaria, como hospedaje, alimentación y protección temporal, lo cual es vital para las personas en situación de movilidad.

En esta sección del reporte se describen los principales tipos de entidades protectoras de derechos humanos de la población migrante, que realizan sus funciones en la RTMG. Se han agrupado considerando como criterios

principalmente su naturaleza jurídica y los alcances de su estructura operativa. Para cada tipo de entidad así ubicada se despliegan algunos ejemplos concretos que permiten caracterizar sus rasgos principales. La totalidad de las entidades que fueron localizadas durante las actividades de investigación se listan en el directorio especializado, que es anexo del presente reporte.



Captura de pantalla de la RTMG

Actualmente existen decenas de organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y oficinas o misiones de organismos internacionales en la región transfronteriza México-Guatemala. Estas entidades están particularmente concentradas en la ruta migratoria más importante que es la que pasa por el Departamento de San Marcos y por la región del Soconusco, en el estado de Chiapas, es decir la que corre a lo largo de la costa del Pacífico.

Muchas organizaciones están dedicadas a la asistencia directa a través de albergues y comedores, algunos de ellos con muy pocos recursos; otras financiadas por parroquias locales y los menos con financiamiento internacional. Otras son mucho más importantes por su escala operativa, que cuentan con servicios profesionales diversos dedicados a la atención a diversos sectores de la población migrante, tales como niñas, niños y adolescentes, mujeres y hombres adultos o personas LGBTTTI.

La mayoría de los albergues y comedores de la región transfronteriza, y muchos organismos de la sociedad civil, están vinculados con la Iglesia Católica, particularmente a la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana, a la Red Jesuita con Migrantes y a la orden de los Misioneros Scalabrinianos.¹¹ Paralelamente, algunas organizaciones de defensoría e incidencia política son laicas y están

¹¹ Orden católica de Misioneros de San Carlos Borromeo, que se han dedicado históricamente a la protección y asistencia a las personas migrantes en el mundo.

vinculadas con organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el ACNUR y la UNICEF.



Acervo fotográfico de la RTMG

Las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil especializadas en la defensoría, protección, promoción y educación en derechos humanos, y las que brindan acompañamiento psicosocial a las personas migrantes, así como las oficinas de instituciones públicas, suelen estar ubicadas en las capitales regionales y en las ciudades más importantes de las rutas migratorias. En cambio, en localidades rurales o en ciudades pequeñas existe una gran cantidad de entidades vinculadas a parroquias u otro tipo de organizaciones que dependen de aportaciones voluntarias, de comerciantes, redes de vecinos o de familias. Estas pequeñas redes de ayuda asisten a las personas migrantes en comedores, albergues improvisados, y proveen ayuda de emergencia ante problemas de salud y accidentes en el camino.

Se deben subrayar algunas diferencias importantes en el desarrollo de las organizaciones civiles e instituciones públicas de atención a personas migrantes en ambos lados de la región transfronteriza México-Guatemala. Desde el punto de vista político-administrativo, al ser una federación, México cuenta con instituciones federales, estatales y municipales, con cierta autonomía y dependientes de presupuestos aprobados tanto en el Congreso de la Unión como en los congresos estatales.

En este sentido, a nivel local existe mayor desarrollo de capacidades gubernamentales y de instituciones de atención a personas migrantes, en comparación con Guatemala (y parcialmente en Honduras y El Salvador), en donde las instituciones son nacionales y eventualmente disponen de oficinas regionales. Evidentemente, la diferencia sustantiva radica en las muy distintas capacidades económicas y materiales de ambos gobiernos y, adicionalmente, en la prioridad que reconocen a la atención de la problemática migratoria.

En Guatemala, tanto las instituciones públicas como de la sociedad civil, hacen mayor énfasis en la atención a personas migrantes de retorno y niñez o juventud en riesgo de migrar. Algo similar encontramos, de manera emergente, en Honduras y El Salvador, pero con menor capacidad instalada que en Guatemala.

Por otro lado, en el sur de México la población atendida por las entidades de derechos humanos es principalmente extranjera y, hasta recientemente, era en su enorme mayoría originaria de Guatemala, El Salvador y Honduras. Desde 2016, se nota un aumento de la población de origen caribeño (principalmente haitiana y cubana) y extracontinental (principalmente africana y más recientemente del subcontinente índico).

En México varias organizaciones e instituciones públicas se han especializado en el tema del refugio, particularmente desde 2015, con el incremento de las solicitudes del reconocimiento de la condición de refugiado en la región sur del país. En cambio, en Guatemala existe un mayor énfasis en la atención al desplazamiento forzado interno y en el tránsito de personas guatemaltecas que huyen de la violencia. El tema del refugio es menor y prácticamente carece de encuadre institucional. Si bien existe una Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE) raramente se reúne y se encuentra actualmente suspendida en sus actividades.

5.2. Tipología de entidades de atención a los derechos humanos

Una parte importante del trabajo de campo realizado para este proyecto se centró en identificar las características de las diferentes entidades que atienden los derechos humanos en la Región Transfronteriza México-Guatemala. Como se mencionó en la introducción, elaboramos una breve cédula que nos permitiera diferenciar el tipo de personas que atienden, los servicios que prestan, sus fuentes de financiamiento y las redes a las que pertenecen para poder así establecer las condiciones en las que trabajan, poder sugerir sinergias entre ellas y detectar áreas que deben fortalecerse en una difícil coyuntura para la región.

5.2.1. Organizaciones de la sociedad civil

Existen decenas de organizaciones de distinto alcance en el sur de México y en Guatemala, que asisten de manera explícita y directa a población migrante o bien

que se concentran en la atención de la población residente, pero que al mismo tiempo atienden los casos de personas migrantes que llegan a sus oficinas. Cabe mencionar entre este conjunto a organizaciones que atienden a ciertos sectores particularmente vulnerables, como es la población de diversidad sexual en movilidad. En este sentido, tanto funcionarios públicos como organismos de derechos humanos y de la sociedad civil señalan la presencia más visible en los últimos años de personas migrantes y solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado pertenecientes a la comunidad LGBTTTI. También hay diversas organizaciones que se han especializado en la niñez migrante, acompañada o no.

A pesar del alto número de organizaciones sociales que asisten o protegen a las personas migrantes, son pocas las que cuentan con oficinas y con personal profesional contratado de manera permanente. Como lo veremos más adelante, considerando los problemas de financiamiento que deben enfrentar, las organizaciones más estables suelen trabajar por proyectos para obtener recursos de fundaciones internacionales; dentro de este conjunto, además, son muy pocas las que obtienen fondos permanentes de estas fundaciones para sostener sus oficinas y actividades. Lo mismo sucede en el caso de los albergues más grandes y de instituciones públicas en ambos países. Algunas organizaciones civiles dependen también de los fondos de ACNUR.

En nuestro trabajo de campo pudimos identificar seis tipos de organizaciones de la sociedad civil, cada uno de las cuales puede funcionar con equipos profesionales o bien únicamente con voluntarios (y eventualmente con miembros de las iglesias).

5.2.2. Albergues y casas del migrante institucionalizados

Las casas del migrante y los albergues más institucionalizados en la región cuentan con una infraestructura consolidada y constituyen centros de acogida donde se proporciona alojamiento, comida, y en muchos casos atención médica, acompañamiento psicosocial, así como defensa y promoción de derechos humanos. Estos albergues tienen un personal permanente y, en ocasiones profesionalizado; se encuentran ubicados en las principales ciudades de las rutas migratorias y en la cercanía de la franja fronteriza. Suelen pertenecer a la Iglesia Católica, particularmente a la Orden de los Misioneros Scalabrinianos, a la Red Jesuita, a la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana o a alguna diócesis. Algunos pertenecen a parroquias, a familias o grupos de familias, muchas de ellas movidas por valores religiosos.

La Red de Casas del Migrante Scalabrini nació en diciembre de 1999 por iniciativa de los Misioneros de San Carlos Scalabrinianos responsables de las Casas del Migrante anteriormente mencionadas. En la región sur de México y en Guatemala, la Red Scalabrini contempla las Casas del Migrante de Ciudad Guatemala y Tecún Umán, en Guatemala, y hasta 2018 administraba también el Albergue Belén, Casa del Migrante de Tapachula. A partir de ese año, este albergue está a cargo de la

Diócesis de Tapachula. Las Casas del Migrante Scalabrini cuentan con fuentes de financiamiento estables, que provienen fundamentalmente de tres orígenes: los aportes gubernamentales (en los dos países),¹² las fundaciones internacionales y los organismos multilaterales.

Los Misioneros Scalabrinianos brindan una atención integral a las personas migrantes, retornadas y solicitantes de refugio. Además del alojamiento y alimentación, proporcionan servicios como comunicación con sus familiares, atención médica y asesoría en derechos humanos.

En función del tipo de población atendida (personas retornadas, refugiadas o migrantes en tránsito), las casas del migrante ofrecen también servicios a mediano plazo para facilitar la inserción social o laboral de las personas en movilidad. Por ejemplo, en Ciudad de Guatemala, la Casa del Migrante recibe de manera preponderante a personas migrantes deportados desde Estados Unidos, quienes ocasionalmente han vivido por años en aquel país. Por ello, durante los últimos años han desarrollado también asistencia para trámites de documentación personal y laboral.



Acervo fotográfico de la RTMG

¹² El 14 de febrero de 2019 el gobierno federal de México prohibió transferencias gubernamentales basados en dinero u otros medios a organizaciones de la sociedad civil. Esto ha afectado los apoyos que entidades federales y estatales, como el Instituto Nacional de Migración, aportaban a albergues en ciudades fronterizas.

En el caso de Tapachula, la población atendida fue cambiando durante los últimos años a medida que aumentó el número de solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado. Con ayuda del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el director del Albergue Belén, Padre Flor María Rigoni, fundó un centro de capacitación para solicitantes de refugio adyacente al albergue Belén denominado “Aldea Arcoíris”. El propósito de esta escuela es facilitar la inserción de los refugiados, quienes pueden obtener certificados validados por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Además, permite a las personas solicitantes tener una actividad durante el periodo de espera de la tarjeta por razones humanitarias, que les otorga el Instituto Nacional de Migración a raíz de su solicitud de refugio.

En Guatemala, la Pastoral de la Movilidad administra cuatro albergues: la Casa del Migrante José, en Esquipulas, la Casa del Migrante Izabal, la Casa del Migrante Betania, en El Petén, y el Albergue San Martín de Porres, también en El Petén.

En México, existen albergues fundados por algunas figuras religiosas, por familias o por grupos laicos, convertidos en asociaciones civiles, que pueden llegar a tener una infraestructura y recursos importantes para el alojamiento de decenas o centenares de personas migrantes. Estos albergues pueden ser de inspiración religiosa, humanitaria o política, o bien una combinación de estas tres orientaciones. Por ejemplo, se incluye en esta subcategoría el Albergue Hermanos en el Camino, fundado por el presbítero Alejandro Solalinde en Ixtepec, Oaxaca; el Albergue “La 72”, en Tenosique, fundada por los franciscanos y encabezado por Fray Tomás González y el Albergue Jesús el Buen Pastor, en Tapachula, dirigido por una familia.



Acervo fotográfico de la RTMG

A diferencia de los albergues y Casas del Migrante que pertenecen a estructuras explícitamente organizadas para estos fines (órdenes religiosas o diócesis), las fuentes de financiamiento de estos albergues dependen de la capacidad de recaudación de fondos por parte de sus directivos. Esto significa que si son dirigidos por figuras carismáticas pueden atraer fondos de fundaciones internacionales o de donantes particulares. En cambio, otros albergues tienen fuentes de financiamiento muy inestables: dependen de actividades comerciales de los propios albergues, de la venta de algunos bienes y servicios a las personas migrantes, y sobre todo de donativos individuales. Ocasionalmente, este tipo de albergues cuentan con la presencia de organizaciones civiles, de organismos internacionales o de instituciones públicas que brindan servicios médicos, actividades lúdicas o servicios de asistencia en derechos humanos.

5.2.3. Albergues emergentes, comedores y dispensarios médicos, impulsados por vecinos, familias o parroquias.

Las Casas del Migrante son espacios en donde se provee servicio de albergue, alimentación y ropa, algunas con colaboradores externos que proporcionan asesoría jurídica, atención médica o apoyo emocional. Muchas de este tipo de entidades funcionan con la colaboración de voluntarios sin formación para la atención de personas migrantes, mientras que otras mantienen relación de colaboración con organismos internacionales como ACNUR, OIM y la Cruz Roja Internacional.



Acervo fotográfico de la RTMG

En momentos en los que se presentan grandes contingentes de personas migrantes y de concentraciones de personas a la espera de trámites migratorios, las canchas deportivas de los municipios, auditorios, iglesias y otros espacios públicos han sido utilizados como albergues o espacios ad hoc para proporcionar alimentos, espacios para dormir y asearse y para la espera de atención de autoridades migratorias, condición que los ha llevado a dar atención a las personas migrantes muchas veces sacrificando los servicios de la población local.

Por otro lado, los comedores y albergues de parroquias son algunas de las iniciativas de ayuda a personas en tránsito que logran articular esfuerzos para proporcionar esos servicios y con ello recibir ayuda tanto de algunas instituciones -situación cada vez menos frecuente- como de la sociedad civil, También asisten a cursos proporcionados por expertos de entidades como OIM y ACNUR, aunque el servicio se brinda en espacios improvisados pues no cuentan con infraestructura adecuada. En algunas ocasiones, impulsados por las parroquias locales. Las comunidades proveen de algunos alimentos básicos: los productos que comúnmente se brindan son arroz, sopa de pasta, frijoles, debido a la precariedad de la población local que apoya estos esfuerzos. Aunque en algunos casos logran gestionar que los comerciantes locales o las grandes tiendas de autoservicio les donen algunos productos como el pan que no se vende durante el transcurso del día.



Acervo fotográfico de la RTMG

Algunos de estas iniciativas las encontramos por ejemplo en La Casa del Migrante de Mapastepec, Chiapas, que está a cargo de Mercedes Minnie, mejor conocida en la región como “doña Mechita”. En este espacio se provee servicio de hospedaje, alimentación y ropa; también a partir de colaboradores profesionistas externos proporciona asesoría jurídica. La casa cuenta con 20 literas y una pequeña sala que sirve de oficina. Su principal relación de colaboración es con la iglesia católica, la que proporciona recursos para mantener su operación; adicionalmente, recibe ayuda del gobierno municipal y de la sociedad civil pues no cuenta con un subsidio gubernamental. En ocasiones han contratado médicos particulares para brindar asistencia médica; también mantiene relación con organismos internacionales como ACNUR, OIM y la Cruz Roja Internacional.



Acervo fotográfico de la RTMG

En Huixtla existe el comedor Madre Teresa de Calcuta y la Casa de Asistencia de Paso el Migrante; ambos dependen y se coordinan con la parroquia San Francisco de Asís. Don Daniel y el Padre Heyman son las cabezas principales, Se trata de una de las iniciativas de ayuda a personas en tránsito que logra articular esfuerzos y con ellos recibir ayuda tanto del sector institucional como de la sociedad civil. Las personas que participan en esta ayuda han asistido a cursos de la OIM y de ACNUR. El servicio que brindan depende de espacios improvisados, pues no cuentan con infraestructura, y esencialmente dependen de las gestiones individuales de quienes

encabezan estos esfuerzos. El comedor en la práctica es coordinado por Don Daniel y su esposa Doña Cristina, quienes además de administrar el comedor y albergue, son también los gestores principales de los escasos recursos con los que proveen ayuda.

El Hogar Temporal San Vicente de Paul, ubicado en Quetzaltenango, Guatemala, coordinado por Sor Marina, es una iniciativa local que funciona a través de los recursos que proporcionan las hermanas “Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul” así como de la ropa de segundo uso que venden en un local anexo, pues no tiene vínculos de colaboración ni subsidio de otras instituciones. Cuentan con varios dormitorios para adultos además con cocina, baño y espacio para lavar la ropa y próximamente se tiene considerado construir un área exclusiva para la niñez. Entre los servicios que brindan se encuentra la recepción de personas migrantes y ayuda económica para regresar a sus lugares de origen.



Acervo fotográfico de la RTMG

Las entidades anteriormente descritas son solo ejemplos de esfuerzos locales que ubicamos en el trabajo de campo y que atienden grandes contingentes de personas migrantes en tránsito o repatriados y sobreviven de manera casi inexplicable.

De manera paralela, no queremos dejar de señalar que existen algunos organismos que se enfocan en poblaciones específicas, como aquellos que se centran en niñas, niños y adolescentes no acompañados y que, en México, cuentan con apoyo de UNICEF, el DIF y de las Procuradurías tanto Federal como Estatales de Protección y Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia. Los servicios que generalmente brindan son de asesoría jurídica, albergue y educación.



Acervo fotográfico de la RTMG

En el caso de Guatemala, los recursos provienen de fundaciones, aunque también operan con recursos propios derivados del trabajo al interior de la organización. En México, la colaboración con el DIF para la canalización de niños es crucial pues permite, en algunos casos, la reunificación de estos menores de edad con sus familias. Sin embargo, el desafío que enfrentan este tipo de entidades es enorme pues se trata de un sector creciente de la población en movilidad, que actualmente alcanza alrededor del 30% de los registros que reporta en INM durante el año 2019.

En Guatemala también encontramos organizaciones especializadas en la atención de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración y de personas deportadas o retornadas; su trabajo se enfoca en el acompañamiento para la reunificación familiar. Algunas de estas organizaciones reciben donaciones internacionales de la Iglesia Luterana de Estados Unidos Evangelical Lutheran Church in America y de iglesias evangélicas de Holanda. En el ámbito gubernamental tienen relaciones de colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores, con la Procuraduría

General de la Nación, asimismo con organismos internacionales como ACNUR, OIM, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos la Federación Luterana Mundial, con Kids Need of Defense, con el Colibrí Center for Human Rights en Arizona y el Advancing Human Rights in Central America, entre otros.

En México mantienen relaciones de cooperación con organizaciones chiapanecas, con el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova y Voces Mesoamericanas. En la Ciudad de México colaboran con la Fundación para la Justicia. En El Salvador, con el Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador - GMIES- y con La Pastoral de Movilidad Humana. Como muestran los ejemplos anteriores, la atención a personas migrantes menores de edad es la que ha logrado formar redes de colaboración mejor articuladas.



Acervo fotográfico de la RTMG

Otro tipo de albergues que encontramos durante el trabajo de campo se especializan en la atención de personas que migran debido a la discriminación de la que son objeto por su orientación sexual. En algunos de ellos, el financiamiento proviene de organizaciones no gubernamentales y de la iglesia católica; para otras, su población objetivo son trabajadoras sexuales y población LGBTTTI. En estas organizaciones se fomenta la educación y la salud sexual integral para prevenir los estigmas y la exclusión. Otras organizaciones buscan además incidir en políticas públicas y en la defensa de los derechos humanos con el fin de reducir las ETS, el VIH y el SIDA en las poblaciones en mayor riesgo en la región transfronteriza. Las áreas estratégicas de incidencia son educación, capacitación y prevención; sus líneas de acción son la organización, ejecución y gestión de proyectos para la promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos.

5.2.4. Organizaciones de defensoría, investigación e incidencia política

Esta categoría comprende a las organizaciones que se especializan en el acompañamiento jurídico y psicosocial de las personas migrantes, así como en la defensa y protección de sus derechos humanos y/o en inserción social de personas migrantes, retornadas y refugiadas. Este tipo de organizaciones suelen realizar también labor de monitoreo de los derechos humanos de las personas migrantes y colaboran de cerca con académicos en trabajos de investigación aplicada, así como en redes de protección a derechos humanos nacionales e internacionales. Si bien trabajan con voluntarios y estudiantes, suelen contar con un equipo profesional base. Sus fuentes de financiamiento principales habitualmente son las fundaciones y los organismos internacionales, particularmente la OIM y el ACNUR.

En el caso de México, la mayoría de estas organizaciones son locales o regionales, y no tienen una oficina de representación en la Ciudad de México, como sucede con otras entidades. La referencia a si las organizaciones tienen o no oficinas de representación en la capital del país es útil para evaluar indirectamente sus capacidades operativas y eventuales vínculos políticos. El Servicio Jesuita a Refugiados (SJR) y el Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) que trabajan con las oficinas de la Ciudad de México, en realidad tienen una gran autonomía a nivel local y regional y su sede central en nuestro país se encuentra en la localidad de Frontera Comalapa.

El Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova tiene a una persona en la Ciudad de México para garantizar la participación permanente en redes como la Red de Organizaciones de Defensa de los Migrantes (REDODEM) o la Red Todos los Derechos para Todas y Todos (Red TDT) y en labores de incidencia política. Otras organizaciones como Voces Mesoamericanas o el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas - ambas en San Cristóbal de las Casas - tienen oficinas locales, un trabajo importante a nivel regional y una participación muy activa en redes nacionales e internacionales.

En Guatemala, algunas organizaciones atienden únicamente en la ciudad capital. Este es el caso del Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y del Desarrollo (INCEDES), que lleva a cabo proyectos de investigación, de educación y de incidencia política y legislativa. Otras organizaciones tienen su sede principal en la ciudad capital y oficinas regionales o proyectos específicos dirigidos a personas migrantes en localidades de retorno o deportación, en localidades cercanas a la frontera o en regiones de alta intensidad migratoria. Este es el ejemplo de la red Te CONECTA, que promueve la atención al migrante por medio de asistencia integral, programas de capacitación, reinserción laboral y emprendimiento. Finalmente, otras organizaciones tienen oficinas únicamente a nivel local, como Tierra Nueva, que brinda servicios a solicitantes de asilo, refugiados y personas con necesidades de protección en los departamentos de Huehuetenango y San Marcos.



Acervo fotográfico de la RTMG

Las organizaciones contempladas en esta categoría suelen realizar labores de monitoreo de derechos humanos, generalmente en colectivos que asocian a varias otras organizaciones de la región o con organizaciones nacionales e internacionales. En México, estas organizaciones participan en la Red TDT que publica múltiples informes y comunicados sobre la situación de derechos humanos en el país. Algunas organizaciones de la región, como el SJR y el CDHFMC, participan también en la REDODEM que elabora un informe anual de derechos humanos, con base en las entrevistas realizadas en albergues, casas del migrante y entidades que se encuentran en distintos lugares de México.

Del lado guatemalteco, las organizaciones de defensoría e investigación se agrupan en la Mesa Nacional para las Migraciones (MENAMIG). En este espacio participan 14 organizaciones de la sociedad civil, universidades y representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia, que además de influir en políticas públicas, organizan y realizan proyectos intersectoriales a nivel nacional e internacional. Además, proveen asesorías para las personas migrantes y crean campañas de sensibilización sobre el tema. Otras organizaciones guatemaltecas forman parte de la red “Convergencia por los Derechos Humanos”.

De manera similar, este tipo de organizaciones realizan investigación aplicada en colaboración con investigadores o con instituciones académicas: del lado guatemalteco destaca la labor de la Universidad Rafael Landívar a través del Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales; y la Universidad de San Carlos, a través del Instituto de Investigaciones Históricas Antropológicas y Arqueológicas (IIHAA). Cabe señalar que estos dos institutos forman parte también de la MENAMIG. En el lado mexicano, las organizaciones colaboran regularmente con académicos de El Colegio de la Frontera Sur

(ECOSUR), el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y la Universidad Iberoamericana a través del Programa de Atención a Migrantes (PRAMI).

5.2.5. Organizaciones y colectivos de personas migrantes y sus familiares

En esta categoría incluimos a las organizaciones de base formadas por personas migrantes y por sus familias. Se trata de otro tipo de entidades que no proporciona apoyo directo a personas en tránsito por la Región Transfronteriza, sino de organizaciones que se han formado a partir de la desaparición de varios miles de centroamericanos en su tránsito por México. En nuestro trabajo de campo encontramos algunos comités de familiares de personas migrantes desaparecidas y, en el caso guatemalteco, una organización importante de personas migrantes retornadas: la Asociación de Retornados Guatemaltecos.

Durante la última década, se han creado en toda la región centroamericana y en el sur de México organizaciones de familiares de personas migrantes desaparecidos o asesinados en su tránsito por México o en la región fronteriza entre este país y Estados Unidos. La búsqueda de personas migrantes desaparecidos ha vinculado a familiares de toda la región (particularmente a mujeres), en redes y movimientos de búsqueda, y en la construcción de bancos de datos forenses. Cuentan con apoyo marginal de las fiscalías en Guatemala y en México, pero su principal apoyo lo encuentran en organizaciones de defensa de derechos humanos como INCYDE o el Colectivo Solecito y en grupos de profesionistas que asesoran el trabajo a pie de fosas, particularmente en la frontera norte de México y en la ruta que va por el Golfo y que incluye los estados de Veracruz y Tamaulipas.



Acervo fotográfico de la RTMG

Este tipo de entidades suelen aparecer de manera intermitente en medios de comunicación, pero su labor es una de las más silenciosas dentro de las entidades incluidas en nuestro estudio. Disponen de mínimo apoyo económico de fundaciones o de otro tipo de organizaciones formales, pero cuentan con la simpatía de muchas personas que han perdido familiares de manera violenta durante su tránsito migratorio. Organizan peregrinaciones por las mismas rutas que usan muchos de los flujos migratorios para atraer la atención de la población en general y de los gobiernos, solicitando su atención a la problemática humanitaria de la desaparición de personas.

5.3. Redes de trabajo y cooperación

En la Región Transfronteriza, las redes de organizaciones e instituciones de ayuda a personas migrantes y refugiados se han constituido al menos desde la década de 1990. Actualmente, podemos observar redes con alcances regionales, nacionales e internacionales. Algunas integran a las OSC junto con instituciones públicas; otras están animadas y propiciadas por organismos internacionales (especialmente ACNUR y OIM). Particularmente en México algunas redes integran únicamente a OSC y tienen por objeto principal el monitoreo de los derechos humanos. La Iglesia Católica, como parte de la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana tiene una gran incidencia en la formación de redes, tanto para el monitoreo como para coordinar la atención a personas migrantes en tránsito. Existen también en toda la región (incluidos Honduras y El Salvador), redes de organismos de derechos humanos en las que se integra como línea de trabajo la protección y

defensa de los derechos de las personas migrantes, desplazados forzados internos y refugiados.

En Guatemala, una de las redes más importantes en materia de política migratoria es la Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG), en la que participan la mayoría de las organizaciones de defensoría, investigación e incidencia, así como algunas instituciones públicas. El propósito de esta alianza es constituirse como espacio de diálogo y de compromiso institucional en materia de política migratoria con perspectiva de derechos humanos. La MENAMIG está integrada por una coordinación ejecutiva y una junta directiva que comprende las siguientes organizaciones e instituciones: La Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas -FGER-en la presidencia; el Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas (IIHAA) de la Escuela de Historia, Universidad de San Carlos - USAC-en la vicepresidencia; el Instituto de Protección Social -IPS-en la tesorería, el Refugio de la Niñez en la Secretaría y como vocales, el Programa de Atención a la Población Migrante, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS y el Sindicato de Técnicos, Oficinistas y Operativos, de la Dirección General de Migración -STM. Forman parte además de la MENAMIG: la Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante de la PDH, ECAP, el Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales -IPGT-, Universidad Rafael Landívar, y Mujeres por la Justicia, Educación y el Reconocimiento -MuJER.

En materia de defensoría de derechos humanos, muchas de estas organizaciones están a la vez integradas a una red más amplia: Convergencia por los Derechos Humanos. Esta instancia busca concertar acciones conjuntas para combatir la impunidad y la corrupción. Esta alianza de diez organizaciones realiza auditoría social frente a los procesos políticos y electorales, de monitoreo de derechos humanos en el país, y denuncia la persecución de líderes sociales y defensores. Forman parte de Convergencia, organizaciones de defensoría como el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP) y la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG).

En el caso de México, dado que las labores de incidencia política en materia migratoria se concentran principalmente en la Ciudad de México, sólo las organizaciones con alcance nacional o con una representación en la capital participan regularmente en redes e instancias muy visibles: particularmente el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova y el SJM participan en el Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria (GTPM), una red civil que integra a organizaciones y académicos -fundamentalmente ubicados en la Ciudad de México- y que impulsa una política migratoria con enfoque de derechos humanos, interés superior de la infancia, género e interculturalidad.

Desde el 2010, el GTPM articula su trabajo para dar acompañamiento técnico en espacios de toma de decisiones, con la finalidad de incidir en los marcos normativos y políticas públicas relativas a la migración y al refugio. El GTPM promueve a la vez, encuentros y espacios de convergencia con organizaciones de Centroamérica y de

Estados Unidos, para impulsar sistemas y mecanismos internacionales de protección.

Una red más amplia y con una fuerte presencia en el trabajo de incidencia política, monitoreo de derechos humanos y vinculación, es la Red Nacional de Organismos Civiles Todos los Derechos para Todas y Todos (Red TDT), conformada por 87 organizaciones en 23 estados. Particularmente, las OSC de protección y defensa de los derechos de personas migrantes y refugiados convergen en la línea de acción sobre “movilidad humana”. En el Sur-Sureste, forman parte de esta línea las siguientes organizaciones: el Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A.C. (CODEHUTAB), el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, Voces Mesoamericanas, así como La 72 Hogar- Refugio para personas migrantes.

La Red TDT publica regularmente informes y promueve acciones urgentes frente a violaciones graves a derechos humanos, persecución de defensores y situaciones que ponen en riesgo a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad como personas migrantes, grupos indígenas, mujeres, personas LGBTTTI, así como niñas, niños y adolescentes.

En labores de monitoreo de derechos humanos a nivel nacional, la Red de Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) realiza cada año un informe centrado en las agresiones, abusos, y violaciones a derechos humanos de las personas migrantes que transitan por el país. La REDODEM integra a albergues, comedores y centros de derechos humanos que se encuentran en las principales rutas migratorias por lo que el levantamiento de la información se realiza en estos lugares, donde se entrevista, registra y documenta a solicitantes de protección internacional, desplazados o deportados que acuden a estos espacios de atención humanitaria. Esta información se captura en una base de datos que funge como plataforma común, en la que se realiza el registro y documentación de las personas migrantes.¹³

Son socios de REDODEM las siguientes organizaciones en el Sur- Sureste del país: en Frontera Comalapa, el Albergue y Dormitorio San José del Servicio Jesuita a Migrantes; en Ixtepec, el Albergue Hermanos en el Camino; en Palenque, la Casa del Caminante Jtatic Samuel Ruiz García; en Arriaga, la Casa del Migrante Hogar de la Misericordia; y en Tierra Blanca, el Oasis Providencial A.C. (Albergue Decanal Guadalupano).

Tanto en México como en Guatemala, y en todo Centroamérica, la Iglesia Católica ha tenido una fuerte influencia en la creación de redes y la construcción de vínculos transfronterizos y transnacionales. Como lo vimos previamente, la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana no sólo ha promovido la fundación de albergues a lo largo de las rutas migratorias (particularmente en Guatemala) sino también reúne regularmente a distintos grupos vinculados a la Iglesia.

¹³ https://fm4pasolibre.org/wp-content/uploads/2018/10/Informe_REDODEM-ilovepdf-compressed.pdf

De igual manera, la Red Jesuita Con Migrantes y la Red de los Misioneros Scalabrinianos son actores con mucha incidencia política a favor de los derechos humanos de las personas migrantes y con gran capacidad de acción humanitaria en toda la región. En 2015 se formó en México el Colectivo de Defensores de Migrantes y Refugiados (CODEMIRE), con una postura crítica hacia las políticas gubernamentales, particularmente en protesta por lo que fue el Programa Integral para la Frontera Sur. El CODEMIRE integra a cerca de 22 organizaciones y albergues; en la región sur, participan en este colectivo “La 72”, y el albergue Hermanos en el Camino de Ixtepec.

Otro colectivo con fuerte orientación política, y con alcance en México, Estados Unidos, y en menor medida en Centroamérica, es el Colectivo Migraciones para las Américas (COMPA). Esta alianza surgió de lo que anteriormente se denominaba Colectivo PND-Migración, que incidió en el diseño del Plan Nacional de Desarrollo para México 2012-2018 y tuvo el objetivo principal de situar el tema migratorio en la agenda pública y política del gobierno mexicano. En 2013, este colectivo se transformó en COMPA, al tiempo que integraba a organizaciones de diferentes países de la región. Además de numerosas organizaciones del Sur-Sureste como el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, participan también centros académicos como el CIESAS y ECOSUR.

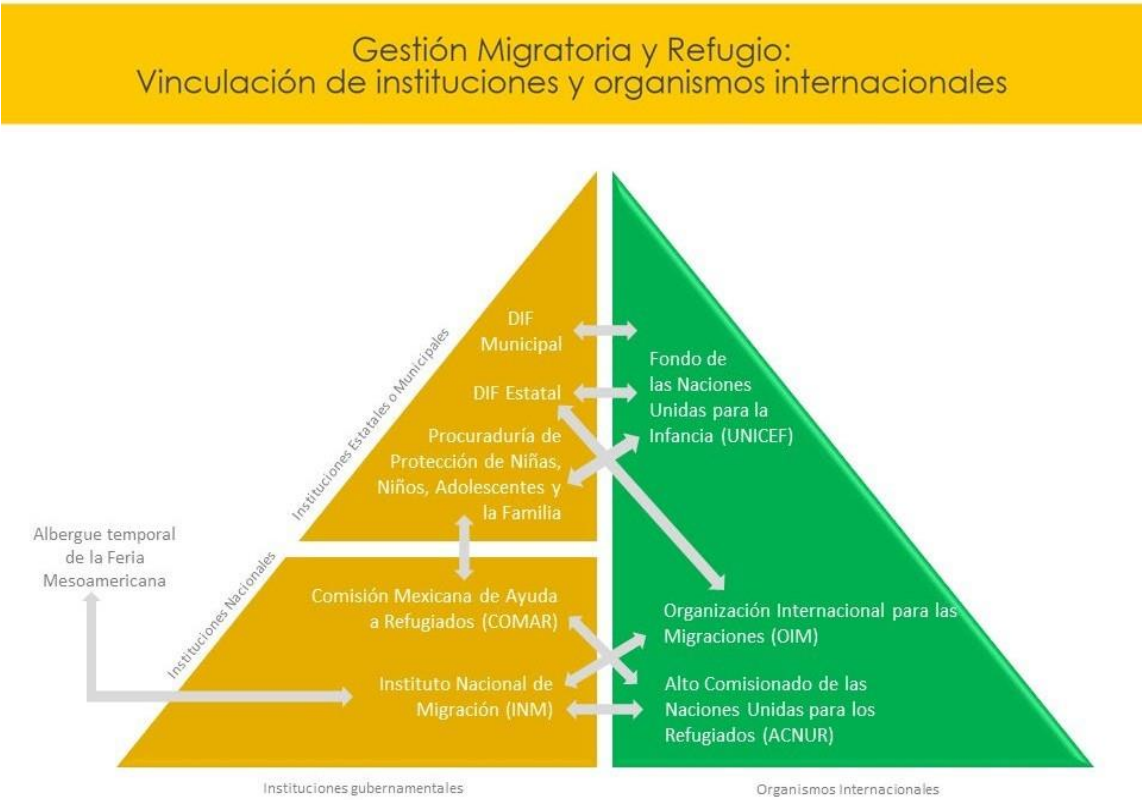
Es importante señalar que existen mesas de trabajo transfronterizas que reúnen regularmente a OSC, funcionarios y académicos, principalmente de Chiapas y de los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango y Huehuetenango en Guatemala. Una de las más activas es la Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género (MTMG) que reúne a académicos, organizaciones civiles, comunitarias y colectivos que trabajan por los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas en toda esta región. Además de reuniones de trabajo y discusión, esta mesa lleva a cabo acciones como misiones de observación de derechos humanos, un Grupo de Trabajo sobre el Derecho a la Salud de Personas Migrantes y una Escuela de Comunidades Transfronterizas. Esta última iniciativa promueve un proceso de formación permanente de grupos y organizaciones de la región a través de metodologías de educación popular.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) apoya también la celebración de mesas de trabajo transfronterizas en distintos puntos de la frontera México-Guatemala. Estas mesas suelen reunir a actores sociales y políticos clave en la implementación de políticas y acciones locales de atención a personas migrantes y personas desplazadas.

Por ejemplo, en el mes de mayo de 2018, llevaron a cabo dos mesas transfronterizas: la Mesa Técnica Usumacinta, que reunió a organizaciones, academia e instituciones locales y estatales del Petén (Guatemala), de Tabasco y del Norte de Chiapas (México). En la Mesa Transfronteriza Usumacinta participaron, por parte de México, Asylum Access México (AAMEX), Médicos Sin Fronteras (MSF), la Universidad “Juárez” Autónoma de Tabasco (UJAT), RET Internacional y

de la Dirección de Atención a Personas Migrantes y Refugiadas (DAPMR) del Ayuntamiento de Palenque. Del lado de Guatemala participó la Municipalidad de La Libertad Petén, la Secretaría de Bienestar Social, Policía Nacional Civil, Comisión Presidencial de Derechos Humanos, Casa del Migrante Betania y otros actores importantes del departamento de Petén. Con igual objetivo, en el mismo mes organizó otra mesa en Ciudad Hidalgo con organismos internacionales, OSC y funcionarios públicos de los municipios de Suchiate y Tapachula por el lado mexicano, y de San Marcos por el lado guatemalteco.

Gráfica 5



Como puede observarse en la Gráfica 5, los organismos internacionales como ACNUR, OIM y UNICEF tienen una fuerte vinculación con las instituciones nacionales, estatales y municipales para la gestión migratoria y la atención humanitaria. Por ejemplo, ACNUR proporciona apoyo financiero a la COMAR, así como apoyo en capacitación y asesoría técnica al Instituto Nacional de Migración y a la propia COMAR. Por su parte, la OIM brinda asesoría técnica, capacitación y financiamiento a proyectos específicos tanto a las instituciones federales (INM) como estatales (Secretaría de la Frontera Sur en Chiapas) y municipales

(Direcciones municipales de atención al migrante). Por su lado, la UNICEF trabaja cercanamente con todas las instituciones públicas de atención a la infancia migrante y refugiada.

Gráfica 6



Por su parte, la gráfica 6 permite apreciar la estrecha colaboración existente entre instituciones gubernamentales, organismos internacionales, órganos autónomos de derechos humanos y OSC, en particular tomando el ejemplo de Tapachula. Así, las labores de acompañamiento jurídico, psicosocial, educativo y en general los servicios especializados para la atención a personas migrantes y refugiadas son generalmente resultado de una colaboración entre distintos tipos de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.

Vale la pena señalar que las organizaciones emergentes o coyunturales que describimos en secciones anteriores no suelen formar parte de las redes formales aquí descritas. Muchos comedores y albergues que surgen por iniciativa de personas, familias, parroquias o pequeñas organizaciones están al margen de los actores visibles y con incapacidad de incidencia política. Las consecuencias son su poca capacidad para crear sinergias, para conseguir apoyo de voluntarios y, especialmente, obtener recursos para su operación. En nuestro trabajo de campo

encontramos un gran número de estas entidades aisladas e invisibles, pero que concentran mucho del apoyo a las personas en tránsito por el sur de México, particularmente en los rubros de alimentación y otros apoyos puntuales, de carácter humanitario.

5.4. Fuentes de financiamiento privadas.

Tanto en México como en Guatemala, los gobiernos habitualmente han trasferido fondos a algunas organizaciones, particularmente a albergues y casas del migrante. En el caso de México, el gobierno federal transfería recursos a través del Instituto de Desarrollo Social (INDESOL) por medio de proyectos o mediante partidas presupuestales federales, canalizadas a través de los estados. Estos apoyos han sido disminuidos radicalmente o en definitiva suspendidos en 2019, por el gobierno de López Obrador.

De igual modo, algunos gobiernos municipales y estatales transfieren fondos o proporcionan bienes materiales a través de las secretarías de desarrollo social, lo cual también tiene limitaciones severas, dados los ajustes presupuestales del gobierno federal que repercuten en los estados y municipios.



Acervo fotográfico de la RTMG

Esos fondos -hoy casi extintos- de entrada, eran totalmente insuficientes para el sostenimiento de albergues y comedores. En realidad, éstos han dependido fundamentalmente de dos fuentes de financiamiento: los donativos de grupos privados y las parroquias. Es frecuente que los parroquianos se pongan de acuerdo para que distintos grupos de mujeres cocinen una o dos veces a la semana y asegurar así alimentos para todos los días en los albergues o comedores. Los

albergues más importantes, como los de los misioneros Scalabrinianos, cuentan muchas veces también con fondos de fundaciones y de organismos internacionales.

Los organismos internacionales como OIM, ACNUR y UNICEF, funcionan como financiadores de varios proyectos para la protección y defensa de los derechos de personas en movilidad. A través de la figura de “socios”, ACNUR delega a cerca de 25 organizaciones a ambos lados de la frontera entre México y Guatemala tareas que tienen que ver con la asistencia directa, el alojamiento, la capacitación, el acompañamiento jurídico y psicosocial. Con las mismas iniciativas, en busca de la integración de las personas refugiadas, este organismo impulsa un programa de soluciones duraderas con la finalidad de reconstruir sus vidas en México.

La OIM financia también diversos programas tanto de los gobiernos locales como de las OSC de la región. En el marco del Programa Mesoamérica, que ha promovido y financiado la creación de oficinas de atención al migrante en siete municipalidades de Guatemala y en ocho municipios de Chiapas, este organismo internacional ha promovido y financiado la creación de oficinas de atención al migrante en siete municipalidades de Guatemala y en ocho municipios de Chiapas. Junto con otros organismos internacionales como UNICEF y ACNUR, OIM también promueve programas de acompañamiento psicosocial para niñas, niños y adolescentes en contexto de migración y solicitantes de refugio, así como acciones para la capacitación de personas migrantes, de los funcionarios de migración y de las propias entidades de atención a éstos, al igual que acciones de inserción laboral y programas de trabajo temporal.

Las organizaciones de defensoría, investigación e incidencia suelen depender también de fundaciones internacionales. Hasta 2017, dos de las fundaciones más importantes en el financiamiento de las entidades de ayuda a personas migrantes y refugiados en la región eran la Fundación Mac Arthur y la Fundación Ford. Sin embargo, ese año ambas instituciones se retiraron del tema migratorio. La fundación Ford siguió apoyando a algunas organizaciones a través de su programa de “Compromiso cívico y gobierno”. Continuó además su involucramiento en la región a través de una alianza de fundaciones denominada CAMMINA (Central America and Mexico Migration Alliance), en la cual participaban también la Fundación Avina y la Fundación para una Sociedad Abierta - OSF por sus siglas en inglés.

CAMMINA ha financiado proyectos de la organización FOCA A.C. (Formación y Capacitación) de San Cristóbal de las Casas que impulsa proyectos de capacitación y liderazgo para mujeres migrantes desde una perspectiva de género e intercultural. También ha proveído fondos para Asylum Access y para el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova. Actualmente, CAMMINA es dirigido por Hispanics in Philanthropy (HIP), una red de fundaciones que busca invertir en proyectos de comunidades latinas en Estados Unidos, en América Latina y el Caribe. También existen algunas fundaciones que financian diversos proyectos y organizaciones de defensoría en incidencia en la región centroamericana y en el sur de México, como la fundación irlandesa Trocaire, el Consejo Noruego para Refugiados, la fundación alemana Konrad Adenauer Stiftung, entre otras.

Una fuente adicional de recursos proviene de las iglesias. Como lo vimos anteriormente, la Iglesia Católica proporciona apoyo y cobertura institucional a muchos proyectos locales de asistencia humanitaria, a través de la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana. Otras iglesias, como la Iglesia Anglicana de Canadá financian puntualmente proyectos propuestos por OSC para la ayuda a personas migrantes y refugiados en la región. Encontramos también apoyo de organizaciones religiosas más pequeñas que dan financiamiento puntual en situaciones coyunturales como la actual contención migratoria en la región, pero muchas de estas organizaciones no tienen como parte de sus objetivos el tema migratorio, por lo que su permanencia en la región puede suspenderse en cualquier momento.

En general, el financiamiento de las entidades de protección y asistencia de los migrantes han tenido como fuente principal las contribuciones de origen privado, como las ejemplificadas arriba. Habría que agregar el importante apoyo de empresas -como súper mercados- o incluso de muy pequeños comercios y de empresarios en lo individual. Personas de toda la escala de ingresos, sobre todo en los momentos de visible emergencia migratoria, han sido generosa fuente de aportes de lo más variado, con donativos de muy pequeña escala en alimentos y ropa, por ejemplo, o mediante esfuerzos con mayor articulación de voluntades. En todo caso, el balance indica que la asistencia humanitaria básica y el apoyo profesional a las necesidades de protección de la migración ha sido esencialmente procedente de la sociedad civil, organizada y no organizada, en colectivos y en lo individual. El aporte gubernamental, por su lado, es mínimo comparativamente, tanto en México como en Guatemala.

5.5. Instituciones gubernamentales y multilaterales

En el caso de las instituciones gubernamentales de apoyo a personas migrantes y defensa de sus derechos, podemos clasificar tres tipos de instituciones: a) las que proporcionan servicios y protegen los derechos de las personas migrantes y refugiadas, b) las instituciones de bienestar social y c) los organismos públicos autónomos de derechos humanos. Adicionalmente, mediante vínculos de cooperación y apoyo, también tienen presencia las instituciones multilaterales.

El rasgo común de estas entidades de naturaleza gubernamental en la región de estudio es su reducida capacidad para la atención del conjunto de la problemática migratoria y, notablemente, para la atención de las situaciones más críticas, como son la asistencia humanitaria y la protección de derechos desde la perspectiva individual de las personas.

No implica lo anterior que su labor no sea decisiva. Lo que pretende destacarse es la insuficiente presencia institucional y la dedicación insuficiente de recursos por los Estados nacionales para atender los desafíos de un escenario que, por si faltara señalarlo, ha mostrado expansión en sus dimensiones y en las necesidades sociales

y de protección para la población migrante. Las instituciones públicas, vistas en conjunto, forman parte activa e importante de la protección de los derechos humanos y de la provisión de servicios humanitarios, pero lo cierto es que su capacidad es todavía limitada en comparación con las necesidades de la región, especialmente durante el último par de años cuando los flujos migratorios por lo menos duplicaron su volumen previo.

La coyuntura reciente nos muestra así esta limitación institucional, que no obstante sus restricciones tuvieron una expansión de capacidades muy notable entre 2018 y 2019. Prácticamente todas las entidades públicas incrementaron sus recursos en la región e incluso muchas otras que no habían tenido alguna incidencia en materia migratoria, durante este periodo se incorporaron de manera activa a la atención de la problemática. Aquellas con antecedentes en la región crecieron en importancia y otras varias que tenían un rol marginal, en esta ocasión se incorporaron realizando funciones importantes.

Agregamos ahora que persistió el desbalance entre la escala de la intervención pública en el territorio mexicano y la intervención equivalente en los territorios vecinos de Guatemala, El Salvador y Honduras. Lo que aquí hemos referido como expansión de las capacidades institucionales, en realidad fueron todas condensadas del lado de México y en especial en el estado de Chiapas, así como en otros estados por donde avanzaron los flujos migratorios hasta la frontera con los Estados Unidos. Desde la perspectiva de la protección de derechos de la población migrante, las capacidades institucionales de los países del norte de Centroamérica persistieron en una expresión reducida, salvo aquellas acciones de protección consular en México que sí experimentaron un crecimiento e intensificaron su labor.

En general, desde la perspectiva cuantitativa, lo anterior significa que en la provisión de servicios y de acciones de protección ha sido más eficaz la solidaridad de organismos de la sociedad civil que la contraparte gubernamental, a pesar del último crecimiento de los recursos dedicados a la región. Cabe considerar en el escenario de las instituciones públicas el rol de los organismos internacionales, de suyo con recursos también limitados, pero que han participado activamente con programas e iniciativas que tienen un rol complementario de las capacidades gubernamentales y de los esfuerzos de la sociedad civil.



Acervo fotográfico de la RTMG

Durante las situaciones de emergencia migratoria -como las derivadas de las caravanas que ingresaron a México entre octubre de 2018 y febrero de 2019- fue muy amplio el despliegue de acciones por parte de la sociedad civil y de las entidades de gobierno. En la experiencia del estado de Chiapas, que fue el territorio con mayor intensidad migratoria, del lado gubernamental intervinieron múltiples dependencias del gobierno federal, de áreas muy distintas: SEGOB, INM, Protección Civil, Secretaría de Salud, CONAGUA, SEMAR, SEDENA, entre otras. Algo similar realizaron entidades del gobierno del estado de Chiapas y, paralelamente, los municipios de Suchiate, Tapachula y Mapastepec, por ejemplo.

En conjunto y de manera práctica, las instituciones gubernamentales integraron redes de colaboración, de corto plazo y en condiciones surgidas de la emergencia, dedicadas a tareas de asistencia humanitaria en el tránsito de las personas migrantes y especialmente en los albergues que se establecieron para su atención. Por algunos momentos, el número de entidades relacionadas con la atención y protección de personas migrantes fue realmente amplio. Además, con una composición de esfuerzos de origen diverso: federales, estatales, municipales e internacionales.

Con esta perspectiva, las instituciones gubernamentales y su relación con funciones de protección de las personas migrantes pueden clasificarse entre las que explícitamente y de manera permanente tienen esa función y, de otro lado, las que circunstancialmente intervienen y que en la coyuntura dedican recursos importantes y generoso desempeño. Las notas que siguen se refieren principalmente a las primeras. De manera complementaria, adelante se hace referencia a entidades que en los países de Guatemala, Honduras y El Salvador realizan tareas de protección de los derechos humanos de personas migrantes. De igual manera, el balance

incluye a los organismos multilaterales que también han sido parte relevante en la atención y protección de los derechos humanos.

Finalmente, es pertinente agregar que el cambio en la política migratoria de México, a partir de mayo del 2019, plantea serias disyuntivas a la experiencia de colaboración y coordinación institucional que acaba de describirse. En la medida que el objetivo principal es la contención de los flujos migratorios, tarea que en buena medida ha asumido la Guardia Nacional, los propósitos de asistencia humanitaria y de protección de derechos pasan a un segundo término. Por lo mismo, es poco probable que pueda reproducirse el esfuerzo de coordinación institucional apreciado en los meses anteriores (entre diciembre de 2018 y marzo de 2019). De hecho, la inercia dominante es a que la colaboración entre entidades públicas se reestructure alrededor del objetivo de contención. Va a ser más factible que en materia migratoria colaboren las policías municipales y estatales con la Guardia Nacional, a que intervengan los organismos de salud o los dedicados a la provisión de servicios sociales.



Acervo fotográfico de la RTMG

Por consiguiente, lo más probable es que en el segundo semestre de 2019 -y posiblemente en los años que sigan- los actores del ámbito institucional se reacomoden, pasando ahora a predominar las entidades involucradas en las políticas de contención migratoria, relegando los esfuerzos relacionados con la protección de derechos y la atención humanitaria. Si de suyo estos últimos eran insuficientes, el riesgo es que sus capacidades se reduzcan más.

Si las medidas de contención a la migración son exitosas, si cumple sus metas reduciendo la escala de la movilidad de personas procedentes de Centroamérica, la

problemática de los derechos humanos efectivamente tendrá expresiones de menor escala en el territorio mexicano -desde la perspectiva del número de personas en movimiento- y, sin duda, mayores en los territorios vecinos, de los países centroamericanos. Es decir, el resultado puede ser un "cambio de domicilio" y no una solución al desafío humano que acompaña a la migración irregular.

5.5.1. Organismos públicos de derechos humanos

En los países de la RTMG y vecinos de Centroamérica, los organismos promotores y protectores de los derechos humanos han generado vertientes institucionales dedicadas explícitamente a los derechos de la población migrante. Evidentemente, con niveles de evolución diferentes y capacidades materiales distintas. En México se identifican mayores avances en este objetivo.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es la institución a nivel nacional que en México supervisa y protege los derechos de la población del país. En particular, tiene un rol estratégico de gran relevancia, como autoridad de evaluación del desempeño de entidades gubernamentales que interactúan con la población migrante, atendiendo las situaciones concretas en donde los derechos humanos son violentados o pudieran serlo. Su rol deriva no solamente de su marco jurídico y de sus recomendaciones, sino también destaca por su reconocimiento en el ámbito de la moral pública

En su estructura, la CNDH tiene un componente especializado en la atención de la población migrante, mexicana y extranjera: su Quinta Visitaduría General, que dispone de oficinas de apoyo en las ciudades de Tapachula, Ixtepec y Villahermosa, explícitamente posicionadas en el área de influencia de la RTMG y en lugares en donde se condensa buena parte de los desafíos de la población migrante, centroamericana y de otras partes del mundo. Su cotidiana labor ha sido fundamental para proteger sus derechos, difundirlos e incidir para que todas las instancias gubernamentales apeguen su desempeño a esos principios universales, mediante instrumentos como son medidas cautelares, informes especiales y recomendaciones.

Para las principales autoridades gubernamentales que tienen interacción con la población migrante, la CNDH ha sido un parámetro de referencia continuo, en la medida que orienta su desempeño y que cuando ha sido necesario impulsa rectificaciones. En la coyuntura 2018 y 2019, la CNDH tuvo un rol muy activo durante la emergencia migratoria, supervisando el respeto de derechos en la movilidad de las personas -en las caravanas particularmente-, en los albergues que fueron instalados para su atención y además en las estaciones del Instituto Nacional de Migración.

Es pertinente añadir que, por motivos diferentes a la coyuntura migratoria, la CNDH actualmente afronta el riesgo de ser modificada en su misión, estructura y sobre todo en su rol autónomo frente al resto de las instituciones del Estado. La actual administración del gobierno federal y alguna parte de los integrantes del Congreso

de la Unión tienen un interés por reformar a la institución, que en caso de implementarse implicaría el debilitamiento de una entidad fundamental para la protección de los derechos humanos y vigencia del Estado de derecho en México. Evidentemente, si este curso de acción se materializa, también se afectarían las tareas de protección que la CNDH dedica a la población migrante.

Por otro lado, el estado de Chiapas tiene una Comisión Estatal de los Derechos Humanos, institución especializada en la protección y difusión de los derechos en la materia, pero que carece de un área especializada para la atención de la población migrante. No ha sido significativa su actividad en este aspecto del escenario regional, no obstante que la vulnerabilidad de las personas migrantes es un rubro importante que transcurre por el estado. Aparentemente, la Comisión estatal asume que la problemática migratoria es una materia que le corresponde a la CNDH.



Acervo fotográfico de la RTMG

En Guatemala, la entidad defensora es la Procuraduría de los Derechos Humanos, la cual tiene en su estructura una Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante, sobre la cual hay escasas referencias de sus iniciativas y desempeño; pudiera asumirse que en términos materiales es mínima la atención que la población migrante recibe de la defensoría.

En El Salvador, la entidad responsable es la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, que a su vez dispone de una Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de las Personas Migrantes y Seguridad Ciudadana. Adicionalmente, la instancia operativa es el Departamento de Atención a la Persona Migrante, que en particular supervisa a las entidades gubernamentales responsables de la recepción de personas repatriadas.

En lo que corresponde a Honduras, el país no ha desarrollado un órgano autónomo dedicado a la promoción y protección de los derechos humanos. Dependiendo del Ejecutivo, se estableció la Secretaría de Derechos Humanos, la cual tiene un enfoque condensado en la administración pública y menos una perspectiva elaborada desde la sociedad. En los aspectos de migración, su atención radica en los desplazamientos internos, sin asumir como objetivo la migración internacional de su población, no obstante, su enorme escala y vulnerabilidad.

Para los países centroamericanos, la protección de los derechos humanos de su población migrante descansa particularmente en sus representaciones consulares. Cotidianamente supervisan que el trato a sus connacionales que se encuentran de tránsito irregular por México cumpla con la legislación mexicana y con los acuerdos que se hayan establecido sobre su procesamiento migratorio. Esta labor es de lo más relevante, pues la función consular de manera directa e indirecta establece parámetros de derechos y de respeto a las personas migrantes por parte de las autoridades mexicanas. En la reciente coyuntura migratoria, entre 2018 y 2019, se ampliaron las capacidades operativas de los consulados de los tres países del norte de Centroamérica, si bien es de reconocerse que su infraestructura y personal sigue siendo insuficiente ante la gran escala de los flujos migratorios.

5.5.2. Instituciones de ayuda a refugiados y personas migrantes

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (1980) es la instancia del Estado para evaluar y reconocer la condición de refugiado a las personas que soliciten a México esta protección y cuya situación de vulnerabilidad lo amerite. En la RTMG, la migración procedente principalmente de Honduras, Guatemala y El Salvador, en tránsito hacia los Estados Unidos, durante el último par de años y en proporciones crecientes ha expresado que su objetivo es lograr refugio en este último país. Ante la creciente política migratoria restrictiva del gobierno de los Estados Unidos de América e incluso debido al fortalecimiento de las medidas de contención por el gobierno de México, las solicitudes de refugio para la COMAR se han incrementado notablemente.¹⁴ Ya se ha hecho referencia de que la petición de refugio en México se ha convertido en una dinámica en expansión acelerada, especialmente durante el año 2019 y en los próximos.

El desafío para COMAR es de escala creciente, no así sus recursos financieros y de personal, que son mínimos. En el sur del país, dispone de oficinas de representación

¹⁴ <https://www.gob.mx/comar/articulos/la-comar-en-numeros?idiom=es>

en Acayucan, Tenosique y en Tapachula, que tienen una capacidad de respuesta reducida. Actualmente la COMAR recibe el apoyo financiero de la Agencia de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), lo que ha sido decisivo para atender las urgencias de la coyuntura migratoria entre 2018 y 2019. Un indicador categórico sobre el reconocimiento que tiene COMAR para la actual administración del gobierno Federal es la propuesta de presupuesto para el año 2020, que en definitiva la mantiene en un estatus de institución no relevante para la agenda gubernamental federal.

Por otro lado, un organismo especializado en la atención de migrantes en situaciones críticas son los Grupos Beta (fundado en 1990). Se trata de un organismo que forma parte del Instituto Nacional de Migración y es un agrupamiento especializado en la protección de la población migrante que es encontrada en condición vulnerable. Se especializa en atenciones de primeros auxilios, urgencias médicas, salvamento y rescate, provisión de agua y alimentos, conducción a albergues y, en su caso, apoyo a las personas migrantes para la denuncia de eventos delictivos que hayan afectado sus derechos. En el estado de Chiapas se encuentran distribuidos en 5 agrupamientos operativos, de aproximadamente 8 personas cada uno, ubicados en las principales ciudades del flujo migratorio como son Tapachula, Comitán, Palenque, Arriaga y Tuxtla Gutiérrez. De manera cotidiana realizan recorridos diurnos e incluso nocturnos dedicados a la localización de personas que pudieran encontrarse en alguna situación de riesgo. Sus funciones humanitarias y de protección han sido valoradas y reconocidas por largo tiempo, en particular su trabajo en la frontera sur de México.



Acervo fotográfico de la RTMG

En El Salvador, la principal entidad dedicada a la protección de personas migrantes es la Dirección de Atención al Migrante, la cual dispone de un Centro especializado en la recepción de personas repatriadas desde México y desde los Estados Unidos. La instancia más amplia es el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, que es una red institucional de coordinación de iniciativas en la materia. En Guatemala, la entidad más relevante es el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA), adscrito a la Cancillería de este país. Tiene la función principal de recibir a las personas repatriadas desde los Estados Unidos y México. Adicionalmente, realiza tareas informativas en algunas comunidades de Guatemala para inhibir la emigración irregular, en lo cual no ha tenido eficacia.



Acervo fotográfico de la RTMG

En Honduras se dispone de un Centro de Atención al Migrante Retornado, dependiente de la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante de la Cancillería de Honduras, administrado por la organización religiosa Hermanas Scalabrinianas.

Desde la perspectiva de su objetivo institucional, las anteriores entidades centroamericanas concentran sus actividades y recursos en la fase de recepción de las personas repatriadas desde México y los Estados Unidos. En El Salvador tienen estos organismos un nivel mayor de consolidación operativa, en comparación con los casos de Guatemala y particularmente de Honduras, que es el más frágil institucionalmente. Los determinantes de la movilidad de sus connacionales y la respectiva atención que amerita este proceso, especialmente cuando se trata de niñez migrante, es un rubro al que escasamente se dedican programas y acciones. Los tres Estados del norte de Centroamérica requieren complementar las tareas de recepción de personas repatriadas con programas e iniciativas relacionados con los factores de la emigración y con las condiciones particulares de movilidad de las personas.

5.5.3. Instituciones de atención a la niñez migrante

Entre 2018 y 2019, un tercio del total del flujo migratorio procedente de Centroamérica ha estado integrado por niños, niñas y adolescentes, no acompañados o en grupos familiares, lo cual explica que en comparación con años anteriores el volumen de personas migrantes se haya duplicado. De suyo, las necesidades de protección de la niñez migrante ya eran de la mayor relevancia. Ahora, en la coyuntura reciente, se trata de un rubro prioritario, con características de urgencia humanitaria. Desafortunadamente, en la región las capacidades institucionales para la atención de esta población no solamente son insuficientes, sino que además no terminan de desarrollar los protocolos adecuados para su tratamiento. En otras palabras, persisten los viejos procedimientos y hoy las condiciones son distintas; además, los parámetros nacionales e internacionales han evolucionado con directivas más coherentes con los derechos específicos de la niñez.

En general, los organismos gubernamentales especializados, dedicados a la atención de la niñez migrante, tienen un origen relativamente reciente tanto en México como en los países vecinos de Centroamérica. El sistema en nuestro país es más complejo, institucionalmente más diverso y comparativamente con mayores recursos que en Guatemala, Honduras y El Salvador. La paradoja es que buena parte de la motivación del sistema mexicano es un derivado de la migración centroamericana, además de la propia del país. También es paradójico que los gobiernos de los países emisores no han dedicado suficientes recursos institucionales para la atención de su niñez migrante, especialmente Honduras, que entre 2018 y 2019 ha más que duplicado la movilidad de su infancia, acompañada y no acompañada, hacia los Estados Unidos.¹⁵ Se revisará enseguida a las entidades que en la región participan más activamente en la atención de la población infantil migrante.

En México, el Sistema Nacional DIF es un organismo del gobierno federal que entre sus funciones le corresponde la protección de la niñez y, por ende, de la niñez migrante, especialmente la no acompañada, a la que debe ofrecer albergue y cuidados complementarios conforme a la Ley de Migración y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. En el estado de Chiapas, el Sistema Nacional DIF no tiene instalaciones permanentes con este propósito, por lo que ha procedido a enviar brigadas de trabajo en las situaciones que lo ameritan.

Como parte relevante del SNDIF está la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, que para el caso de la niñez migrante no acompañada tiene la responsabilidad de establecer procedimientos que permitan determinar su interés superior, caso por caso. La Procuraduría es una entidad aún con capacidades limitadas, pero imprescindible y fundamental en la coyuntura en curso, considerando los altos números de niños no acompañados procedentes del norte

¹⁵ <https://www.elheraldo.hn/hondurenosenelmundo/1283400-299/ni%C3%B1os-migrantes-hondure%C3%B1os-son-los-que-m%C3%A1s-ingresan-a-m%C3%A9xico-seg%C3%BAn-informe>

de Centroamérica. Puede considerarse que su labor todavía está en una fase inicial de especialización y de ampliación de capacidades.

De manera paralela, los gobiernos estatales tienen un Sistema DIF equivalente, incluyendo una Procuraduría especializada en la protección de niñas, niños y adolescentes. En Chiapas, el DIF estatal dispone de varios centros de atención, destacando los ubicados en Tapachula: el Albergue Temporal para Menores Migrantes y el Centro de Atención a Niñas, Niños y Jóvenes Migrantes.

Adicionalmente, la Procuraduría estatal de atención a esta población tiene su sede en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez. Estos organismos chiapanecos han cumplido un rol muy valioso en la coyuntura reciente, mediante funciones de protección de la niñez migrante no acompañadas, aún y cuando no tienen suficiente personal especializado para la atención del citado grupo de población, en situación de vulnerabilidad.

En el caso de Guatemala, la niñez migrante recibe servicios a través de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y, particularmente, por medio del Departamento de Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada. En El Salvador, la entidad que entre sus funciones ofrece servicios a la niñez es el Instituto Salvadoreño para El Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia. La niñez migrante no es todavía un eje principal de atención, pues el enfoque institucional es genérico. Por su parte, en Honduras, el organismo responsable es la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), que de manera parcial tiene por objetivo a la niñez migrante. De manera paralela, la Presidencia de este país estructuró en 2014 una Fuerza de Tarea para la Niñez Migrante, con diversas entidades gubernamentales, como apoyo complementario a la DINAF.

No está de más subrayar que en general en Centroamérica es aún débil la solidez institucional de los organismos gubernamentales en esta materia, considerando su escasa capacidad para incidir sobre la inmigración infantil, particularmente en la que se moviliza de manera no acompañada. Desde la perspectiva del interés superior de la niñez y de sus derechos establecidos por las leyes nacionales respectivas y por los acuerdos internacionales, la niñez migrante se encuentra en particular situación de vulnerabilidad, si no es que en franco incumplimiento de estos principios. Es el grupo de población que sin duda se encuentra en las condiciones más críticas, que ameritaría de suyo iniciativas nacionales e internacionales coordinadas, eficaces y urgentes, que trascienda la relativa marginación que esta problemática social tiene entre los Estados involucrados.

5.5.4. Organismos internacionales y multilaterales

La colaboración e incidencia de los organismos internacionales sobre la política migratoria y en los flujos migratorios que existen en México tiene largos antecedentes. No obstante, puede estimarse que durante el último par de años surgió una adicional inercia que expandió los recursos e iniciativas de cooperación con el gobierno de México.

De manera similar a como reaccionaron las diferentes instituciones del gobierno federal, estatales y municipales, que se involucraron de formas variadas en la atención de la migración de tránsito, un escenario similar se presentó entre los organismos internacionales, que desde distintos escenarios tuvieron (y tienen) algún rol en la atención de la reciente coyuntura migratoria.

Adelante se describe la presencia de las entidades más representativas, pero cabría mencionar que en la lista también se encuentra la participación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), de la Cruz Roja Internacional, de las agencias de cooperación europea e incluso de algunas entidades del gobierno de los Estados Unidos, que solamente referimos en este momento.

En primera instancia, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) inició actividades en México en el año 2004. Desde un inicio dio prioridad a los flujos migratorios en tránsito procedentes del norte de Centroamérica, entre el conjunto de sus actividades. Con este objetivo instaló una oficina de representación en Tapachula, desde hace 15 años. En la región sur, sus labores las ha concentrado en la provisión servicios de atención humanitaria para población migrante en situaciones de emergencia y en apoyos materiales y financieros para la movilidad voluntaria de retorno.

Por su parte, la Agencia de la ONU para los Refugiados en México (ACNUR) ha fortalecido notablemente sus capacidades en el país y especialmente en la región fronteriza sur. Su apoyo ha sido determinante para la identificación, asesoría jurídica y orientación a solicitantes de refugio en México, cuyo número se ha multiplicado recientemente. También realiza programas para inclusión social y laboral de refugiados en nuestro país. Desde finales de 2018 y durante el 2019 ha otorgado apoyos financieros y materiales muy significativos a la COMAR, institución que con estos recursos ha duplicado sus capacidades operativas (no obstante, siguen siendo reducidas).



Acervo fotográfico de la RTMG

La oficina en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha incrementado su participación en la atención de la migración infantil procedente de Centroamérica, acompañada y no acompañada. Sus funciones han sido de supervisión y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración, cuando se encuentran en procesos migratorios como en los albergues o estaciones migratorias. En la coyuntura 2018 a 2019 destacó su participación en el grupo interinstitucional que desarrolló un nuevo protocolo de atención para los niños en contexto de migración no acompañados, así como su incidencia en los albergues de emergencia que se instalaron durante ese año en las fronteras de México, especialmente en Chiapas.

6. Conclusiones

El sistema de entidades relacionados con la protección de los derechos humanos en la región transfronteriza entre México y Guatemala, como hemos presentado a lo largo de este documento, está integrado por un amplio y diverso conjunto de iniciativas civiles, gubernamentales y multilaterales, de muy distinto alcance operativo y formas de organización. En conjunto, conforman una estructura dispersa entre la geografía que abordó nuestro estudio, con desafíos específicos a su interior, en su diálogo recíproco y además en su interacción con la población migrante. Tienen en común el vínculo con la protección de los derechos humanos, siendo este su principal objetivo y el elemento compartido, a pesar de su extrema diversidad y condiciones operativas. Visto como panorama general, todas coinciden en generar iniciativas que proveen lo esencial de las funciones y servicios de apoyo humanitario, con un rango que oscila desde alimentos y hospedaje, hasta tareas jurídicas y programas de inclusión social, entre otros más.

El panorama funcional que proyectan nos permite asumirlo como un *sistema* de entidades especializadas en migración y derechos humanos, si bien no puede caracterizarse como una estructura plenamente articulada entre sí. Predomina el esfuerzo individual, quedando la comunicación y el trabajo conjunto como una ruta abierta y pendiente de consolidación. Existen notables ejemplos de diálogo, colaboración, coordinación y apoyos recíprocos, pero en el mapa del conjunto son todavía prácticas limitadas. Cabe esperar que esa articulación entre las entidades crezca en el futuro, mediante formas inevitablemente diversas. Sin embargo, con realismo puede plantearse que en la naturaleza misma de las entidades predomina un eje individual que las ha acompañado desde su origen, a pesar de que continuamente sus iniciativas tejan lo más ampliamente posible redes de solidaridad social.

Lo anterior pudiera ser la paradoja que acompaña a las entidades protectoras de derechos humanos. Por un lado, tienen una estructura y organización (que en muchas ocasiones se basa en esfuerzos literalmente de escala personal) que tiene necesidad de vínculos externos como apoyo para sus tareas. Es decir, está en su operación la necesidad de la comunicación y el acuerdo exterior, con todo tipo de interlocutores. Pero esa comunicación no está dirigida en primera instancia a otras entidades similares -es decir, igualmente protectora de derechos humanos- sino hacia fuentes de recursos solidarios, materiales y económicos. El primer contacto (a veces, el único, el último) es así una instancia que pueda ser fuente de apoyo material, lo cual evidentemente no abunda. Bajo esas condiciones, la inercia tiende a generar un cuadro de "competencia" entre entidades protectoras por las posibles fuentes de recursos.

La probabilidad de que las entidades avancen de manera progresiva hacia un efectivo sistema, articulado, cooperativo, es entonces relativamente baja: debido al contexto de los recursos disponibles y seguramente debido a otros factores adicionales. No obstante, en contraparte también hay factores que impulsan la

colaboración, la comunicación e iniciativas conjuntas, como es la incidencia en política pública o la eventual defensa de intereses comunes.

En todo caso, el balance de hoy nos permite reconocer la existencia de un valioso conjunto de entidades que siguen un modelo yuxtapuesto, caracterizado por la generosidad y búsqueda de vigencia y protección de los derechos humanos de las personas migrantes. Su relativamente reducida articulación tiene todavía un amplio potencial para incrementar sus vínculos y diálogo recíproco, por lo que consideramos una contribución positiva los materiales compilados por el presente proyecto de investigación, especialmente los que son presentados en formato de directorio anexo.

Por otra parte, la reciente evolución del sistema de entidades describe con su propia expansión la creciente escala de la movilidad migratoria en la región y, sin duda, la vulnerabilidad de la población en movimiento, en todos los aspectos, incluidos la vigencia de sus derechos y necesidades esenciales de asistencia humanitaria. Procedentes de todos los sectores, ha crecido la participación de entidades de la sociedad civil, principalmente, con iniciativas individuales y otras más, mejor articuladas como las instaladas por las iglesias, especialmente por organismos de la iglesia católica. Las instituciones multilaterales han también incrementado sus capacidades, como ACNUR, OIM y UNICEF, por ejemplo. Y sin duda, son también notables las contribuciones gubernamentales, especialmente del gobierno federal, combinadas con apoyos estatales y municipales.

Las coyunturas migratorias críticas, como las caravanas procedentes del norte de Centroamérica a partir de octubre del 2018, han sido poderosos catalizadores en el crecimiento de las demandas y capacidades de atención de entidades de protección de derechos humanos en la región estudiada. Estas coyunturas generaron nuevas necesidades de atención a la migración, en una escala sin precedente, que a su vez motivaron la intervención y apoyos social y gubernamental, también en dimensiones que no tenían antecedentes.

La política migratoria del gobierno de México, a partir de diciembre de 2018, fue también un factor expansivo en el crecimiento de las entidades y en sus capacidades operativas de apoyo. Al hacer énfasis en la protección de los derechos humanos, esta política estimuló directa e indirectamente el crecimiento de esfuerzos solidarios dirigidos a la población en movimiento. No obstante, meses después, a partir de en mayo del 2019, la política del gobierno mexicano giró radicalmente hacia un conjunto de medidas restrictivas, incluyendo el uso masivo de la Guardia Nacional como aparato de contención de los flujos migratorios irregulares.

No ha sido objeto de análisis del presente estudio la política migratoria en sí misma, pero evidentemente ésta ha sido parte de la evolución del sistema de entidades y de la protección o la mayor vulnerabilidad de la población migrante. La radical política de contención implementada a partir del segundo semestre del 2019

evidentemente incrementa la probabilidad de riesgos y violaciones a los derechos e integridad de las personas migrantes.¹⁶

Quedará pendiente para futuros estudios documentar las consecuencias de la fuerte política restrictiva de los flujos migratorios implementada por el gobierno de López Obrador sobre el sistema de entidades de protección de los derechos humanos en la RTMG y en otras regiones del país. Por lo pronto, lo que existe es preocupación, protestas por algunas iniciativas de intimidación y, además, la cancelación de todo recurso gubernamental para su operación (que de por sí era mínimo).¹⁷ Como tendencia, el escenario apunta hacia una situación más precaria de las entidades, para la atención de las necesidades básicas de la población migrante y en general para todas sus funciones operativas.

¹⁶ Como es conocido por la experiencia de los mexicanos y su movilidad irregular hacia los Estados Unidos, entre más obstáculos existen en el cruce fronterizo, mayores son los riesgos que asumen las personas para lograr sus objetivos. Las muertes en los límites fronterizos o en las rutas migratorias clandestinas son la expresión más cruda de los efectos de las barreras y medidas de contención, como ha sido documentado reiteradamente por los medios de comunicación (caso trágico: <https://www.nytimes.com/es/2019/06/26/foto-de-migrantes-ahogados/>). En la frontera de México con Guatemala, la muerte de migrantes o su desaparición tienden a incrementarse, junto con la búsqueda de rutas alternativas y de mayor riesgo, como es la marítima, con resultados que también pueden resultar trágicos (<https://aristeguinoticias.com/1110/mexico/naufraga-en-chiapas-embarcacion-con-migrantes-de-africa-muere-uno/>).

¹⁷ La Comisión Nacional de los Derechos Humanos incluso emitió en julio de 2019 medidas cautelares para la protección de albergues, que habían sido intimidados por fuerzas federales (<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/guardia-nacional-realizo-redadas-en-albergues-contra-migrantes-cndh-3949218.html>).



Acervo fotográfico de la RTMG

A la fecha, puede constatarse que la situación de los derechos humanos para la población migrante e incluso para la población residente en la RTMG se ha tornado más crítica. Por un lado, debido a la composición del flujo migratorio, que ha incrementado el número de niños y mujeres en movimiento de manera muy significativa. Segundo, porque las políticas de contención han provocado un flujo de retorno (norte a sur) de personas, que coinciden en algún punto con la movilidad tradicional (sur a norte), amplificando necesidades de apoyo, sin que la infraestructura de las entidades hayan mejorado. De suyo, la situación ya era crítica, como se documentó en el análisis expuesto. Cabe agregar que el tiempo de permanencia y las necesidades de apoyo del “flujo de retorno” son mayores que las que, tradicionalmente, requería la migración en tránsito hacia el norte.

Una parte del diagnóstico que presentamos se realizó con base en un conjunto de 400 encuestas recabadas en la ciudad de Tapachula entre solicitantes de la condición de refugiados y algunas personas migrantes que tenían ya varias semanas en esa ciudad, a la espera de regularizar su situación migratoria. La encuesta muestra que un porcentaje significativo de las personas entrevistadas se encuentra en una situación de gran vulnerabilidad en lo que se refiere a la vivienda, la alimentación, la atención a la salud y son potenciales víctimas de la violencia. Este último fenómeno se recrudece cuando se trata de personas indígenas o afrodescendientes.

Además, en el trabajo de campo pudimos detectar un sentimiento creciente de racismo y xenofobia en la región. Particularmente en la ciudad de Tapachula la tensión social ha crecido desde octubre de 2018 a la fecha y los incidentes entre la población local, autoridades y personas migrantes se han incrementado en número, pero también en violencia. Esta presión no tiene visos de mejorar. Las más recientes políticas de contención migratoria han provocado un “cuello de botella” en la Región Transfronteriza. Los documentos que otorgaban 20 días para aquellas personas migrantes denominados “extracontinentales” que provienen del Caribe y de países de Asia y África al momento de realizar este informe solo se les permitía salir por la frontera sur de México¹⁸ o esperar a regularizar su situación migratoria en la propia región. Con ello se incrementan los tiempos de espera para quienes han solicitado cita en la COMAR o tienen trámites pendientes con el Instituto Nacional de Migración.

Muchas de las personas que entrevistamos entre abril y agosto de 2019 nos reportaron que las entidades que atienden a las personas migrantes en tránsito no se dan abasto, ni en dormitorios ni para proporcionar alimentos, atención médica, emocional y legal. Lo anterior permite explicar los resultados de la encuesta que reporta que muchas de estas personas viven hacinadas en pequeños cuartos que logran rentar o pernoctan en la calle.

El extremo lo encontramos en las personas provenientes de Centroamérica - solicitantes de asilo- y que se encuentran en nuestro país como parte de los acuerdos que se firmaron con Estados Unidos conocidos como *Remain in México* y que han sido trasladadas de manera forzada desde la frontera norte, en particular desde Tamaulipas hasta la frontera sur en la región de Suchiate. Del lado guatemalteco la situación es también crítica, pues los acuerdos firmados entre este país y autoridades norteamericanas para que Guatemala se convierta en Tercer País Seguro, están siendo utilizados como argumento para estos traslados, sin existir la infraestructura institucional para atender a contingentes de personas que en algún momento deben regresar a los Estados Unidos para atender su cita en un juzgado migratorio.

Adicionalmente, entre de los hallazgos inesperados de la investigación en campo fue el reporte de un creciente número de personas provenientes de Centroamérica transitando por México de norte a sur, como se mencionó con anterioridad. Eso no implica que el flujo de personas migrantes en tránsito hacia la frontera norte no exista, pero desde que empezamos el trabajo de campo en abril, fuimos testigos de una disminución paulatina de personas viajando por las rutas tradicionales del Golfo de México y de Oaxaca hacia el occidente y el norte. Tanto los albergues que visitamos en la región de Tierra Blanca Veracruz, como en el Istmo de Tehuantepec reportaban menos personas transitando hacia los estados fronterizos del norte de México y, por el contrario, se reportó una nueva oleada de personas que venían de regreso hacia sus países. Esto colocaba a los albergues en una situación compleja. La mayoría de estas personas que regresan al norte de Centroamérica vienen con

¹⁸ <https://elenemigocomun.net/es/2019/09/crean-asamblea-se-migrantes-africanos-en-chiapas/>

pocos o nulos recursos. Muchos de ellos tienen deudas contraídas durante su tránsito migratorio e, invariablemente, vienen angustiados por la incertidumbre de cómo serán recibidos en sus hogares y comunidades y lo que harán para sobrevivir y para pagar sus deudas.

Hacia el mes de junio identificamos un incremento en este flujo “de regreso” y además el surgimiento de nuevas rutas hacia el norte por lugares que no cuentan con entidades que puedan atender necesidades de hospedaje, alimentación, salud y apoyo jurídico de las personas en tránsito. Entre julio y agosto autoridades del INM reportaron un decremento del 40% en los flujos que atraviesan la Región Transfronteriza México-Guatemala.¹⁹

Por otro lado, desde los albergues que se ubican en la frontera norte se empezaron a documentar pequeños flujos de personas que habían sido enviadas a México y se encontraban a la espera de una cita en algún juzgado en los Estados Unidos para atender solicitudes de asilo. En los albergues de ciudades como Tijuana, la mayoría de las personas registradas eran nacionales de México a la espera de su cita en Estados Unidos.²⁰ En el caso de los centroamericanos es posible notar que es desigual el número de personas que realmente se acercan en busca de apoyo en algún albergue en la frontera, frente al número de personas esperando la condición de refugiado.

A principios del mes de agosto se reportó la presencia de autobuses fletados en ciudades fronterizas de Tamaulipas con destino a Suchiate en Chiapas. Esto fue documentado por ACNUR y por la organización WOLA, quienes dieron testimonio de esto a medios de comunicación.²¹ Este tipo de migración en tránsito “de regreso” implica otro tipo de condiciones en las que las entidades de defensa de derechos humanos en México tienen poca posibilidad de incidencia. En cambio, las entidades en Guatemala, Honduras y El Salvador deberán desarrollar mecanismos de colaboración para apoyar a estas personas y con ello impedir que pierdan la fecha de la cita en la que se tiene que presentar ante un juzgado en Estados Unidos.

En suma, el escenario del sistema de entidades de protección de derechos humanos y las condiciones de la población migrante en la RTMG avanzan rápidamente hacia situaciones de mayor tensión, con eventos más críticos, incluidos violencia y eventual pérdida de vidas (aún más). Lo anterior, transcurre paralelo y en parte motivado por una política migratoria mexicana que ahora tiene por prioridad la contención de la movilidad irregular, con independencia de condiciones sociales o la vulnerabilidad de las personas. Como la experiencia muestra en otras partes del mundo, las dinámicas migratorias no tienen solución mediante barreras físicas o medidas equivalentes: lo que provocan son peores condiciones para la población migrante y mayores riesgos para su integridad y derechos humanos.

¹⁹ <https://www.animalpolitico.com/2019/07/mexico-flujo-migrantes-frontera-sur-ebrard-guardia-nacional/>

²⁰ Se hicieron visitas de campo a Tijuana para conocer la condición de los refugiados mientras esperan la cita en un juzgado de migración.

²¹ <https://www.animalpolitico.com/2019/08/migrantes-asilo-guatemala-envio-frontera/>

7. Referencias complementarias

COMAR. (2019). Estadísticas de solicitantes de refugio en la COMAR. Ciudad de México. Consultado en: <https://www.gob.mx/comar/articulos/boletin-estadistico-de-solicitantes-de-refugio-en-mexico-182244?idiom=es>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Consultado en <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/cua-Comision-Nacional-Derechos-Humanos.pdf>

La Red de Casas del Migrante Scalabrini. Consultado en: <http://www.migrante.com.mx/guatemala.html>

Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala. Consultado en <https://latinno.net/es/case/10019/>

Pradilla, Alberto (2019). “El gobierno envía a la frontera con Guatemala a solicitantes de asilo devueltos por EU”, en Animal Político. Consultado en <https://www.animalpolitico.com/2019/08/migrantes-asilo-guatemala-envio-frontera/>

REDODEM (2018). Informe REDODEM de flujos migratorios. Consultado en <https://fm4pasolibre.org/wp-content/uploads/2018/10/Informe-REDODEM-ilovepdf-compressed.pdf>

<https://www.univision.com/noticias/inmigracion/flujo-migratorio-de-2019-en-mexico-rompe-record-y-supera-en-mas-de-200-la-cifra-registrada-en-2018>

<https://latinno.net/es/case/10019/>

Estadísticas de solicitantes de refugio en la COMAR. Ciudad de México. Consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483695/REPORTE_CIERRE_DE_JULIO_2019.pdf

<https://www.animalpolitico.com/2019/08/migrantes-asilo-guatemala-envio-frontera/>

<https://www.elheraldo.hn/hondurenosenelmundo/1283400-299/ni%C3%B1os-migrantes-hondure%C3%B1os-son-los-que-m%C3%A1s-ingresan-a-m%C3%A9xico-seg%C3%BAn-informe>

<https://elenemigocomun.net/es/2019/09/crean-asamblea-se-migrantes-africanos-en-chiapas/>

https://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF_Child_Alert_2018_Central_America_and_Mexico_SP.pdf

8. Directorio

Sistema de Entidades y Organismos de Protección de los Derechos Humanos en la Región Transfronteriza México-Guatemala

Chiapas

No.	Organismo	Responsable	Dirección	Teléfono	E-mail	Web	Grupo beneficiado
1	Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova	Brenda Ochoa/Coordinador Área Cambio estructural	1ª. Norte No. 37, Col. Centro, CP. 30700, Tapachula, Chiapas	(+52) 962 118 30 72, (+52) 962 642 50 98	defensaintegral@cdhfraymatias.org / fraymatias@prodigy.net.mx / fraymatias@hotmail.com	https://www.facebook.com/CDHFrayMatias/	Solicitantes de refugio
2	Por la Superación de la Mujer	Lic. Elsa Simón Ortega	Av. Niños Héroes Mza. 15 lote 35 Fracc. La Antorcha 3ra etapa C. P. 30798. Tapachula, Chiapas.	(+52) 962 62 83 759	superacionmujerac@hotmail.com	http://superaciondelamujer.org/inicio.html	Mujeres, Niños. Niñas y Adolescentes
3	Iniciativas para el Desarrollo Humano A.C.	Directora: Lic. Karla Paola González Cordero	4ª. Poniente No. 13, Colonia Centro. Tapachula, Chiapas	(+52) 962 18 74 700 Personal (+52) 962 625 2118	iniciativasdh@gmail.com coord.idh18@gmail.com	https://www.facebook.com/pg/iniciativasparaeldesarrollohumano	Niñas, niños y adolescentes migrantes

4	Brigada Callejera de apoyo a la mujer. Elisa Martínez. A.C	Elvira Madrid	4ª. Avenida Norte No. 29, Departamento 2, entre 3a y 5a Poniente, a una cuadra del Parque Central, Col. Centro, C.P. 30700. Tapachula, Chiapas.	(+52) 962 628 6148	brigada.callejera@gmail.com / elviramadrid.romero@gmail.com	http://brigadaac.mayfirst.org/	Migrantes, trabajadores sexuales, LGBTI
5	Albergue Todo por Ellos	José Ramón Sánchez Verdugo, director	Calle 14 Norte, No. 30 Col. Centro, Entre 3a y 5a. C.P. 30700. Tapachula, Chiapas.	(+52) 962 118 1337	verdugo.ramon@gmail.com	https://www.facebook.com/pg/todoporellosacmx	Personas migrantes y refugiadas
6	Albergue Jesús el Buen Pastor del Pobre y Migrante A.C.	Olga Sánchez Martínez	Carretera a Raymundo Enrique, 500 metros hacia dentro, C.P. 30820, Tapachula, Chiapas.	(+52) 962 18 61103 (oficina); 9621532995 (albergados)	alberguejesusbuenpastor@yahoo.com.mx	http://www.alberguebuenpastor.org.mx/	Personas migrantes, particularmente heridas o mutiladas, enfermos terminales y sus familiares
7	Albergue Belén	Hno. Juan Carlos Cañaverl	Av. Hidalgo, No. 2 Col. San Antonio Cahóacan. C.P 30789. Tapachula, Chiapas.	(+52) 962 625 48 12	migrantestapachula_13@hotmail.com / canaverl1973@gmail.com	https://www.facebook.com/pages/Albergue-Belen-Casa-Del-Migrante/552481265196011	Personas migrantes y refugiadas
8	Misión México, Dando Amor, Vida y Esperanza, A.C.	Marisol Pérez Aquino	15 Norte No 9, entre 1 y 3 Oriente, Col. Centro, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	(+52) 962 642 85 55	misionmexicofactura@gmail.com	https://www.facebook.com/pages/Albergue-Mision-Mexico-Dando-Amor-Vida-y-Esperanza/553446978149478	Niños, Niñas y Adolescentes

9	Albergue Infantil "Esperanza"	Martha Diaz Gómez	3ra. Calle Ote. No 37, Col. Centro, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	(+52) 962 626 25 95	albergueesperanza@prodigy.net.mx	https://www.facebook.com/pages/Albergue-Infantil-la-Esperanza-Ac/1748881738657701	Menores migrantes, y niños abandonados, maltratados e hijos de reclusos
10	Albergue Niños del Futuro El Buen Samaritano, A.C.	Marco Antonio González Cruz	Calle Ixtapalapa No. 39, Colonia Azteca, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	(+52) 918 119 36 08	No tiene	No tiene	Niños, Niñas y Adolescentes
11	Servicio Jesuita a Refugiados (SJR) Tapachula	Lic. Carlos Coterá Lara	19 Oriente entre 7a. Y 9a. Oriente, Tapachula, Chiapas	(+52) 962 196 37 17 / 625 69 61	asesorialegal1.tapachula@sjrlac.org / coordinacion.tapachula@sjrlac.org	www.sjrlac.org	Personas migrantes y refugiadas
12	Una Mano Amiga en Lucha contra el Sida	Rossemberg López Samayoa	Central Norte No. 168 Altos. Col. 5 de febrero, C. P. 30710, Tapachula, Chiapas.	(+52) 962 626 78 96	unamanoamiga@hotmail.com	http://www.umachiapas.org (página caída) https://www.facebook.com/pages/category/Non-Governmental-Organization--NGO-/Una-Mano-Amiga-en-la-lucha-contra-el-SIDA-AC-258844670979560/	Trabajadoras sexuales, posiblemente LGBTI

13	Casa del migrante "Hogar de la misericordia"	Pbro. Heyman Vázquez Medina	5ª. Privada Sur No. 26, esquina 4ª. Oriente, Tapachula, Chiapas	Casa: (+52) 966 662 37 97 / Cel.: (+52) 045 966 101 09 73 y (+52) (045) 966 105 00 29 / (962) 118 09 49	hvazquez12@hotmail.com / carbartsol@hotmail.com	http://migranteshoy.celam.org/casas-mexico/97-casa-del-migrante-hogar-de-la-misericordia.html	Migrantes de Centroamérica, proporciona hospedaje, alimentación, ropa, atención médica, ayuda espiritual e información de los peligros del camino y así disminuir su vulnerabilidad.
14	Albergue infantil "La Esperanza"	Martha Diaz Gómez	3ª. . Calle Ote. No. 37, Los Naranjos Centro, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	(+52) 962 626 25 95	albergueesperanza@prodiag.net.mx	https://www.facebook.com/pages/Albergue-Infantil-la-Esperanza-Ac/1748881738657701	Menores migrantes, y niños abandonados, maltratados e hijos de reclusos
15	Albergue y CDI de niños Ejército de Salvación	Teniente José Miguel Ángel López Rodríguez	5ª. Norte, entre 31 y 33 oriente, Col. 5 de febrero, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	(+52) 962 625 04 88	No tiene	No tiene	Población infantil y adultos migrantes
16	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Mirla Beatriz Cabrera Sánchez	Delegación CEAV. 2ª. Av. Norte No. 1, entre Avenida Central y Primera Poniente, Col. Centro, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	01 800 1000 2000 ext. 58040	jaime.rochin@ceav.gob.mx	https://www.gob.mx/ceav/acciones-y-programas/19972	Acompañamiento a víctimas del fuero Federal y Defensa de los Derechos Humanos de migrantes y no migrantes (locales).

17	Centro de Atención Pastoral a Migrantes y Refugiados (CAPMR)	Padre César Augusto Cañaveral Pérez	Calle 17 poniente No. 5., entre 4ª. Y 6ª. Avenida Norte Col. Centro, Tapachula, Chiapas	(+52) 962 625 32 35	No tiene	No tiene	Migrantes y refugiados
18	Atención de Mujeres Víctimas de violencia y migración	Mercedes de la Asunción Cárdenas Alvarado	Costa Rica No. 198, Casa G, Col. Las Américas, Tapachula, Chiapas	(+52) 962 103 40 39	mercycardenas@hotmail.com	No tiene	Mujeres
19	Albergue para menores migrantes del DIF Estatal	Lic. Giady Gutiérrez Ríos	Carretera Costera Esq. Libramiento Sur S/N, Viva México. Tapachula, Chiapas.	(+52) 962 623 21 56	atmm.chiapas@gmail.com	http://www.chiapas.gob.mx/servicios/1737	Adolescentes varones migrantes o solicitantes de asilo
20	Albergue para Niñas y Niños Migrantes no Acompañados del Ayuntamiento Municipal de Tapachula	Coordinadora Lic. Fátima Berenice Rodríguez Aguirre	6ª. Norte y 9 Poniente Sn, Colonia Centro, C. P. 30700. Tapachula, Chiapas	(+52) 962 625 05 22	nelf_19che888@hotmail.com	No tiene	Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados o separados.
21	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas	Tapachula: Marina Cruz Cruz, Visitadora adjunta de la comisión estatal de Derechos Humanos de Chiapas.	13 Avenida Norte No. 87 entre 19 y 21 oriente, Tapachula, Chiapas.	(+52) 962 626 10 41 (Tapachula) / (+52) 961 602 89 80 (Tuxtla GTZ.)	tapachula@cedh-chiapas.org	http://www.chiapas.gob.mx/funcionarios/estatal/autonomo/comision-derechos-humanos	Todos los sectores sociales, particularmente los más vulnerables del estado de Chiapas.
22	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	Andrés Alfonso Ramírez Silva	4ª. poniente y 8ª. avenida sur Núm. 39, Colonia Centro. Tapachula, Chiapas.	(+52) 962 642 53 18 (+52) 520 988 00 ext. 59314 y 37063	acruz@segob.com.mx	https://www.gob.mx/comar/articulos/donde-esta-comar?idiom=es	Solicitantes de la condición de refugiado y refugiados.

23	Consulado General de El Salvador en Tapachula	Cónsul General Antonio Enrique Azúcar Hernández	Colonia 5 de Febrero, Av. Central Norte sin número, entre 37 y 39 Calle Poniente C.P. 30710. Tapachula, Chiapas.	(+52) 962 118 13 61/ 626 12 53	eaazucar@ree.gob.sv conelsa.tapachula@hotmail.com	http://consuladotapachula.ree.gob.sv/	Personas de nacionalidad salvadoreña, hijos de salvadoreños nacidos en México
24	Consulado de Guatemala	Cónsul José Juan Pablo Muñoz Sipac	5ª. av. Norte entre 11 y 13 calle Oriente, Col. Centro, Tapachula, Chiapas	(+52) 962 626 1252 / (+52) 962 683 37 77	consulguatetap@gmail.com hsipac@minex.gob.gt	https://www.facebook.com/ConsGuateTapachula/	Personas de nacionalidad guatemalteca.
25	Consulado de Honduras en Tapachula	Cónsul Marco Tulio Bueso Guerra	C. Central poniente, esquina con 14. Av. Norte. Tapachula, Chiapas.	(+52) 962 642 81 11 ó (+52) 962 642 81 50 ó (+52) 962 135 58 88	marcotulio.bueso@hotmail.com consulhondtap@prodigy.net.mx	https://www.facebook.com/pages/category/Government-Organization/Consulado-General-de-Honduras-Tapachula-Mexico-1471151236461108/	Personas de nacionalidad hondureña.
26	Consulado de Nicaragua	Lic. Namibia del Socorro Fuentes González Asistente consular: Kendol Vanessa Burgos Rocha.	Edificio Consular. Calle central poniente, esquina con 14 av. Sur s/n piso 2, Tapachula, Chiapas.	(+52) 962 628 64 58 / (+52) 962 628 84 21	nfuentes@cancilleria.gob.ni	https://www.facebook.com/pages/category/Consulate---Embassy/Consulado-General-de-Nicaragua-en-M%C3%A9xico-395484883834261/	Personas de nacionalidad nicaragüense.

27	Cruz Roja Mexicana - delegación Tapachula	Jorge Gutiérrez Franco, Presidente del Consejo Directivo de la Delegación.	Calle Novena Norte s/n, Centro, 30700, z (Hospital general de Tapachula), Chiapas	(+52) 962 188 13 05	tap_crm@hotmail.com	www.cruzrojamexicana.com	Brindan servicios a toda la población
28	Dirección de Migración y Política Internacional del Ayuntamiento Municipal de Tapachula	Lic. Claudia Berenice Cruz Mérida	Central Poniente entre 2ª. Av. y 4ª. Av. Sur, frente al SAT, Tapachula, Chiapas	(+52) 962 111 25 82	verenike@hotmail.com	No tiene	Familias migrantes, solicitantes de refugio, refugiados
29	Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en Contra de Inmigrantes	Lic. José Manuel Figueroa Díaz	Boulevard Díaz Ordaz No. 9, Colonia Lomas de Sayula. Tapachula, Chiapas.	(+52) 628 60 60	No tiene	https://www.fge.chiapas.gob.mx/sitios/inmigrantes	Niños, Niñas y Adolescentes no acompañados, trabajadores (boleritos, canguritos) y solicitantes de refugio.
30	Instituto Nacional de Migración. Delegación Chiapas	Carmen Yadira de los Santos Robledo	Carretera Tapachula a Nueva Alemania, km 1.5, Col. 5 de Febrero, zona Norte C.P. 30710 Tapachula, Chiapas.	(+52) 962 128 22 71 al 80 / (+52) 962 128 23 07 al 09 / (+52) 962 128 23 15	crobledo@inami.gob.mx	https://www.inm.gob.mx/gobmx/world/index.php/chiapas/	Protección de los derechos y la seguridad de los migrantes nacionales y extranjero

31	ACNUR	Kristin Halvorsen/Jefa de Oficina Ana Alicia Cruz/Asistente / Ana Silvia Alfonso/Oficial de protección	21 oriente No. 22 entre 9a y 11a Av. Norte, Col. Lomas del Soconusco CP 30725. Tapachula, Chiapas	(+52) 962 642 51 98 /+ (52) 962 642 52 00 / (+52) 962 642 51 98 / (+52) 642 51 99/ (+52) 642 51 86 / Fax 642-5200	mexta@unhcr.org E-mail: alfonzo@unhcr.org	http://www.acnur.org	Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes, solicitantes de refugio y refugiados
32	Médicos del Mundo Francia	Alejandra Silva	5ª Calle Oriente No. 30, entre 3ª y 5ª Avenida, 30700, Tapachula, Chiapas	(+52) 962 118 14 64 / (+52) 962 170 36 10	coor.migrants.mexico@medecinsdumonde.net	www.mdm-international.org/ www.medecinsdumonde.org	Migrantes desplazados
33	RET Resiliencia mediante la Educación en situación de Transición	Nayeli Torres Salas/ Coordinadora Oficina Tapachula	3ª av. norte central y 1 oriente. Tapachula, Chiapas	(+52) 934 113 05 56 / (+52) 94 628 77 05	n.torres@theret.org / coordinacion.ta.p.ret@gmail.com	http://es.theret.org	Familias y NNA solicitantes de refugio y refugiados (atención en apoyo y psicosocial, acceso a la educación, solicitantes de refugiados Guatemala, Honduras, El salvador, Nicaragua)
34	UNICEF	Brenda Hernández	35 poniente No. 6 entre 2a y Central norte. Tapachula, Chiapas.	(+52) 555 284 95 48	comunicacion.mexico@unicef.org	https://www.unicef.org/mexico/spanish/	Niñas, niños y adolescentes migrantes.

35	Albergue municipal para niñas y adolescentes femeninas migrantes (SMDIF)	Penélope Esmeralda Osornio	6ª norte poniente y 19ª Poniente, col. Centro, Tapachula, Chiapas	(+52) 045 962 156 55 26	esmelly_@hotmail.com	No tiene	Niñas y adolescentes migrantes no acompañadas de 0 a 17 años 11 meses de edad; en caso de contar con espacio, se recibirá a niños no acompañados de 0 a 5 años
36	Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	Otilio Cruz Jiménez	21 Privada Oriente, No. 21, entre 3a. Av. y 5av. Norte, Tapachula, Chiapas	(+52) 962 257 52 22	No tiene	No tiene	Niños, Niñas y Adolescentes, migrantes legales e ilegales
37	Estación Migratoria siglo XXI, INM Chiapas	Matilde Verónica Ramos Solís	Carretera Tapachula - Nueva Alemania, km. 1.5, col. 5 de febrero, zona Norte, C.P. 30710, Tapachula, Chiapas	(+52) 962 128 22 71 al 80 / (+52) 962 128 23 07 al 09 / (+52) 962 128 23 15	vramos@inami.gob.mx	https://www.inm.gob.mx/gobmx/world/index.php/chiapas/	Atención a población migrante en tanto se define su situación migratoria en México
38	Organización Internacional para las Migraciones	Montserrat Hernández, Coordinadora de suboficina de la OIM en Tapachula	Av. Francisco Sosa 267, Santa Catarina, 04010 Ciudad de México (Oficina central, por el momento no hay dirección oficial en Tapachula)	(+52) 961 318 63 05	mohernandez@iom.int	www.oim.org.mx	Migrantes en tránsito

39	UNICEF	Brenda Hernández	35 poniente No. 6 entre 2a y Central norte, Tapachula, Chiapas.	(+52) 555 284 95 48	comunicacion.mexico@unicef.org	https://www.unicef.org/mexico/spanish/	Niñas, niños y adolescentes migrantes.
40	Centro de Atención a Niñas y Niños Migrantes	Ana Berta Mendoza Luján	5ª. Privada Sur No. 26, esquina 4ta Oriente, Tapachula Chiapas, C.P 30700, Tapachula, Chiapas	(+52) 962 118 09 49	casadediatapachula@outlook.com	http://www.difchiapas.gob.mx/	Migrantes de Centroamérica
41	Casa del Migrante Hogar de la misericordia	Párroco Tomás de Jesús Espinoza Zavala	Calle 5ª Sur No. 1420, Col. Playa Fina, C.P. 30450, Arriaga, Chiapas	(+52) 966 690 28 78 / cel. (+52) 962 174 37 77	casadelmigrantearriaga17@gmail.com	No tiene	Niños, Niñas y Adolescentes
42	Cruz Roja Mexicana - delegación Arriaga	Lic. Eduardo Alberto Grajales Arce	22 Avenida Oriente Norte, esq. 9ª. Calle Norte, colonia Nueva Esperanza, C.P. 30450, Arriaga, Chiapas	(+52) 966 662 04 88	crmsocorrosarr87@hotmail.com	https://www.facebook.com/Cruz-Roja-Mexicana-Delegacion-Arriaga-Chiapas-985261208328231/	Población en general y a quien más lo necesita
43	Albergue temporal para familias y adolescentes migrantes en busca de la condición de refugiado en caso de amparo	Concepción Aguilar López	18 Calle Norte no. 200 entre 2ª Poniente y Av. Ferrocarril, C.P. 30450, Col. Centro, Arriaga, Chiapas	(+52) 966 662 15 55	aguilarlc_7308@hotmail.com	No tiene	Familias y adolescentes

44	Unidad Integral de Investigación y Justicia Restaurativa. A Inmigrantes (Fiscalía de Inmigrantes)	Fiscal del Ministerio Público, Investigador Lic. Jorge Armando Zenteno Roque	9ª Calle Poniente, entre avenida central sur y 2ª Avenida sur, col. Centro, Arriaga, Chiapas	(+52) 966 662 15 77	No tiene	No tiene	Migrantes de todas las nacionalidades
45	Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Lic. Osman Ruíz Solís - visitador adjunto regional de la CEDH Arriaga	4ª. Avenida Oriente entre 3ª Calle norte y callejón independencia, col. Centro, Arriaga, Chiapas	(+52) 966 663 09 98 / (+52) 966 552 82 42	arriaga@cedh-chiapas.org	No tiene	Migrantes de paso o en tránsito y personas refugiadas o en cualquier otro trámite migratorio
46	Grupo de protección a migrantes "Grupos Beta Arriaga"	José Alfredo Ruiz Chamec	Carretera Tapanatepec-Tapachula km. 51+400, tramo Arriaga-Tonalá, colonia Calera, C.P. 30453, Arriaga, Chiapas	No hay	jaruiz@inami.gob.mx	No tiene	Mixto
47	Viceconsulado de Guatemala en Arriaga	Sergio Mauricio Lara Sandoval, Cónsul	Avenida del Ferrocarril y 7ª Calle Norte No. 30- B, Colonia Centro, C.P. 30450, Arriaga, Chiapas	(+52) 966-662 0025	agenarriaga@minex.gob.gt	No tiene	Consultas y preguntas acerca de los requisitos para obtener una Visa o un Pasaporte
48	Agencia Consular de El Salvador (Temporalmente fuera de servicio)	José Antonio Domínguez Mena, Agente Consular	Av. Ferrocarril, entre 2ª y 4ª Sur, Arriaga Chiapas	(+52) 966 662 02 04	vmendoza@rree.gob.sv	No tiene	Población salvadoreña en México

49	Casa Mambré	Artemio y María Velasco	Av. Real Chichimás/n, Chichima Guadalupe, C.P. 30000, Comitán de Domínguez, Chiapas	(+52) 045 963 143 42 01	https://www.facebook.com/mambresevilla/	https://www.facebook.com/mambresevilla/	Casa particular de la familia Velasco en donde apoyan el tránsito de migrantes apoyados por siete miembros de comunidades eclesíásticas de base
50	DIF Comitán	Cecilia Guadalupe Guillén Meza	Puente Hidalgo, 30028, Comitán de Domínguez, Chiapas	(+52) 963 632 33 29	transparencia-erestu@comitan.gob.mx	https://www.comitan.gob.mx/	Menores migrantes
51	Casa del migrante Jesús Esperanza en el camino	Virginia Gordillo	13 sur y 2º. Oriente No. 260, Barrio San Francisco, C. P. 29059, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	(+52) 984 240 01 07	movilidadmt25@hotmail.com villo03@hotmail.com	https://www.facebook.com/pages/category/Nonprofit-Organization/Casa-del-Migrante-Jesus-Esperanza-en-el-Camino-de-Tuxtla-Gutierrez-220987575025737/	Derechos humanos de la población migrante, desde su perspectiva eclesial, social, jurídica y política
52	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Mirla Beatriz Cabrera Sánchez	2º Av. Norte No. 1, entre Avenida Central Norte y Primera Oriente Norte, Col. Centro, C.P. 30700, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	(+52) 01 800 1000 2000 ext. 58040	jaimerochin@ceav.gob.mx	www.ceav.gob.mx/acciones-y-programas/19972	Acompañamiento a víctimas del fuero Federal y Defensa de los Derechos de los Migrantes y no migrante (locales)

53	Una ayuda para ti, mujer migrante	Cecilia Yaneth Gil Ardón	13 sur y 2ª Oriente No. 260, Barrio de San Francisco, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	(+52) 961 172 21 10 /(+52) 961 616 79 03	yanethgil59@gmail.com , mujermigrante275@gmail.com	https://www.facebook.com/UAPTMM/	Mujeres
54	Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia (DIF Chiapas)	Lic. Claudia Guadalupe Castellanos Galdamez	Libramiento Norte Oriente Salomón González Blanco S/N Esq. Paso Limón, Patria Nueva, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	(+52) 961 617 00 20 Ext. 55022-55025	procuraduria@difchiapas.go.mx	https://www.facebook.com/UAPTMM/	Niños, Niñas y Adolescentes, familias de migrantes
55	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas	Lic. Juan José Zepeda Bermúdez	Avenida 1 Sur Oriente s/n, Barrio San Roque (Edificio plaza 3er. Y 4to. Piso), C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	(+52) 602 89 80 / Lada sin Costo: 01 800 55 282 42	presidencia@cedh-chiapas.org	http://www.cedh-chiapas.org/porta/	Derechos humanos de toda la población que radica y transita por territorio chiapaneco
56	Voces Mesoamericanas Acción con Pueblos Migrantes, A.C.	Enlace de Comunicación	Francisco Villa 10, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas	(+52) 967 674 78 11 / (+52) 967 837 86 89	enlace@vocesmesoamericana.org	http://vocesmesoamericanas.org/	Personas migrantes en el origen, tránsito, destino y retorno
57	Coalición Indígena de Migrantes de Chiapas, A. C.	Siete consejeros directivos: Ausencio Pérez Pérez, Cristina Hernández Gómez, José Pedro Méndez López, Luis Gómez Paciencia, Diego López Aguilar, Abraham Gómez y Patricia	Avenida Pantaleón Domínguez #35B Barrio de Santa Lucia, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas	(+52) 967 106 05 29	cimichiapas@gmail.com	https://cimichmexico.wordpress.com/ (no funciona por el momento)	Pueblos indígenas, migrantes indígenas retornados y familiares

58	Servicio Pastoral a Migrantes San Martín de Porres (SEPAMI)	Gonzalo Ituarte Verduzco y la hermana Lucy	Prolongación 1° de Marzo #47; Barrio de San Ramón 29290. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas	(+52) 967 678 27 76	sepamismp@gmail.com	No tiene	Migrantes de paso o en tránsito y personas refugiadas o en cualquier otro trámite migratorio
59	Formación y Capacitación AC (FOCA A.C.)	Diana Damián Palencia	Julio M. Corzo No 33. Barrio de Santa Lucía C.P. 29250, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas	(+52) 967 674 53 10	info@foca.org.mx	https://foca.org.mx	Mujeres migrantes, derechos sexuales y reproductivos de la mujer
60	Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas AC	Pedro Faro Navarro	Brasil 14, Barrio de Mexicanos, C. P. 29249, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas	(+52) 967 678 73 95	comunicacion@frayba.org.mx	www.frayba.org.mx	Toda persona que sienta vulnerados sus derechos humanos
61	Skolta'el Yu'un Jlumaltic, A. C. (SYJAC)	José Bulmaro González García	Calzada de Tlaxcala 41, Colonia Morelos C.P. 29210, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas	(+52) 967 674 09 84	syjacorg@gmail.com	https://www.facebook.com/skoltaelyuunjlmaltic/	Población migrante indígena y desplazada por cuestiones religiosas que reside en la periferia norte de San Cristóbal de Las Casas

62	Instituto Nacional de Migración. Delegación San Cristóbal de Las Casas	Delegada Dora Patricia Grajales Cordero	Colonia del Valle 29265 San Cristóbal de Las Casas, Chiapas	(+52) 962 128 22 71	atenciontelefonica@inami.gob.mx	https://www.gob.mx/inm	Solicitantes de refugio
63	Casa del caminante Jtatic Samuel Ruíz García	Sor Nelly Ríos	Niños Héroes 051, Sin Colonia, 29960 Palenque, Chiapas	(+52) 916 100 02 17	casadelcaminante@gmail.com	https://www.facebook.com/JTATICSAMUEL	Proporciona acompañamiento, hospedaje, alimentación, atención médica y asesoría legal a los hermanos migrantes centroamericanos en su tránsito por México
64	Comedor para migrantes y transeúntes Papa Francisco	Obispo Felipe Arizmendi y Obispo Enrique Díaz	2a. Calle Poniente norte. s/n, entre 2a y 3a Av. Norte Poniente, Palenque, Chiapas	(+52) 916 631 19 53	arizmen@cem.org.mx	No tiene	Población migrante en general
65	Casa del Migrante SMDIF	Sergio Suárez Carrión	Calle Bonampak esquina Chol Colja s/n Col. Maya Lacanja, a un costado de Protección Civil, Palenque, Chiapas	(+52) 916 345 05 71 / (+52) 045 916 112 20 58	cmnnapalenque@hotmail.com	http://www.dif.palenque.gob.mx/areas/casa-del-migrante.php	Adolescentes masculinos no acompañados de 12 a 17 años de edad
66	Diócesis de San Cristóbal de las Casas, Parroquia Santo Niño de Atocha	Padre René Sop Xivir	3a. Avenida poniente norte 3, Barrio del Centro, Frontera Comalapa, Chiapas	(+52) 963 631 19 53, Cel. 961 341 17 82	coordinacion.comalapa@jimexico.org	No tiene	Solicitantes de Refugio

67	Comedor para migrantes y transeúntes Papa Francisco	Padre René Sop Xivir / encargado: Hugo González	Segunda avenida poniente sur #3, Barrio Centro, Frontera Comalapa, Chiapas	(+52) 963 631 19 53	Notiene	No tiene	Población en tránsito y población local y en situación de refugio
68	Oficina de Atención a Migrantes Parroquia Santo Niño de Atocha. Servicio Jesuita a Migrantes	Padre René Sop Xivir	3a. Avenida poniente norte 3, Barrio del Centro, Frontera Comalapa, Chiapas	(+52) 963 631 19 53	coordinacion.comalapa@sjmme.xico.org	No tiene	Personas migrantes en tránsito , trabajadores transfronterizos, solicitantes de refugio, migrantes establecidos de manera irregular y comunidades de origen
69	Dormitorio San José	Padre René Sop Xivir y Hugo González	3a. Avenida oriente norte s/n, Barrio Santa Cruz, Frontera Comalapa, Chiapas	(+52) 963 631 19 53	No tiene	No tiene	Migrantes en tránsito
70	Casa de asistencia de paso al migrante de la Parroquia de San Francisco de Asís	Presbitero Heyman Vázquez Medina	Av. Francisco I. Madero s/n, entre Matamoros y Aldama, colonia Barrio Santa Cruz, C. P. 30640, Huixtla, Chiapas	(+52) 964 642 06 15	No tiene	https://www.facebook.com/pages/Parroquia-San-Francisco-de-Asis-Huixtla-Chiapas/1400218750195762	Población en general

71	Parroquia de San Francisco de Asís	Presbitero Heyman Vázquez Medina	Galeana Sur 9, Barrio Santa Cruz, C. P. 30640, Huixtla, Chiapas	(+52) 964 116 27 17 don Daniel casa / (+52) 964 642 02 92 parroquia / (+52) 964 642 06 15 Oficina / (+52) 964 101 13 83 señora Cristina	daniel.rabanales08@gmail.com	No tiene	Todos los migrantes
72	Casa del migrante de Mapastepec	Mercedes Minnie López Argueta	17 C Pte. Sur #420, C.P. 30560, Mapastepec, Chiapas	(+52) 918 113 52 81	casadelmigrantemapa@gmail.com	https://www.facebook.com/326704737411841/photos/pcb.812220382193605/812220265526950/?type=3&theater	Población en general
73	Parroquia San Pedro Apóstol	Padre Julio Blanco Cruz	1a. Avenida Norte, s/n, Barrio Centro, C.P. 30560, Mapastepec, Chiapas	(+52) 918 643 00 70	No tiene	No tiene	Atención a los hermanos migrantes
74	Comité de Derechos Humanos Fray Pedro Lorenzo de la Nada a.C. CCDHFPLN	Manuel Hernández Pérez	Calle Central Sur 83, Barrio Guadalupe, Ocosingo, Chiapas	Tel. / fax : (967) 3 08 83	pedrolorenzo@laneta.apc.org	http://pedrolorenzo.laneta.apc.org/	Derechos humanos de tseltales, tzotziles y tojolabales de los municipios de Ocosingo y Altamirano
75	Dirección de Atención a personas migrantes y refugiadas	Claudette Walls	Av. Central Norte No. 100B, entre Calle Central Norte y 2ª. Calle Poniente, CP. 30900, Motozintla, Chiapas	(+52) 962 641 10 81 / (+52) 962 642 56 74	cwalls@iom.int	https://www.acnur.org/5b05a0204.pdf	Migrantes y refugiados

76	Albergue "Betania Santa Martha"	Franciscanas Misioneras de María (FMM) y los Misioneros del Verbo Divino (SVD)	Francisco Sarabia s/n, Salto de Agua, Chiapas	(+52) 045 772 105 80 98	https://www.facebook.com/casabetania.santamartha.1	https://betaniasantamartha.org/	Migrantes y refugiados
77	Colectivo Tzome Ixuk – Mujeres Organizadas A.C.	María Cruz Jiménez	1ª Calle Sur Oriente #36, Barrio Los Pocitos 30187. Las Margaritas, Chiapas	(+52) 045 963 118 45 97	tzomeixuk@hotmail.com tzomeixuk@yahoo.com	https://www.facebook.com/pg/TzomeixukAC	Mujeres
78	Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas	Mercedes Olivera	6ª Poniente Nte s/n, San Nicolás Campo Aéreo, Yajalón, Chiapas	(+52) 919 674 00 16	comunicacion@cdmch.org	http://www.cdmch.org/	Mujeres

Guatemala

No.	Organismo	Responsable	Dirección	Teléfono	E-mail	Web	Grupo beneficiado
1	Casa del Migrante ADESI	Pablo César Villagran Cotí	Lote 41, Colonia el Rodeo, Zona 1, Playa Grande Ixcán, Ciudad de Guatemala, Guatemala	(+502) 53 74 59 14	adesixcan@yahoo.es	http://www.adesixcan.org/	Migrantes de la región de Ixcán
2	Casa del Migrante Guatemala, parte de los misioneros scalarinianos	Padre Mauro Verzeletti	15 Av. 1-94 "A" Zona 1, Centro, ciudad de Guatemala, Guatemala	(+502) 30 44 02 10 / (+502) 22 30 27 81	csclapm@gmail.com	No tiene	Todo migrante en tránsito, solicitante de asilo y persona que necesiten protección internacional
3	Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES)	Mtra. Silvia Irene Palma Calderón. Directora Ejecutiva	40 Avenida 13-91 zona 5, Jardines de la Asunción Norte, Arco 4-7, Ciudad de Guatemala	(+502) 23 36 13 47 / (+502) 23 36 19 33	irenepalmacalderon@gmail.com	http://www.incedes.org.gt/index.php	Derechos Humanos, Mujeres
4	Asociación de Retornados Guatemaltecos (ARG)	Gustavo Juárez	15 Calle D 58 Zona 13 Aurora I, 1013, Ciudad Guatemala, Guatemala	(+502) 40 50 84 77	No tiene	https://www.facebook.com/ARG-ong-257316458010435/	Migrantes retornados
5	Te Conecta. Atención al Migrante	María José Girón	4ª Av. 15-70 zona 10, Edificio Paladium, Nivel 7 Oficina 7B, Ciudad de	(+502) 23 33 68 91 / (+502) 30 03 34 22	info@teconectao.org.com	https://es-la.facebook.com/teconecta2016/	Migrantes retornados

6	Asociación LAMBDA	Carlos Valdéz	Avenida Centro América 14-30 zona 1, 01001, Ciudad de Guatemala, Guatemala	(+502) 22 51 92 16	direccion@lambda.org.gt	https://www.asociacionlambda.com	Población LGBT
7	Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP)	Judith Erazo	2ª Avenida 1-11, zona 3, Colonia Bran, 01003, Ciudad de Guatemala, Guatemala	(+502) 23 32 430 / (+502) 22 53 60 71	judith.erazo@ecapguatemala.org.gt info@ecapguatemala.org.gt	www.ecapguatemala.org.gt	Asistencia psicosocial en las comunidades de origen y fortalecimiento de los derechos de las y los migrantes y sus familias en Guatemala.
8	Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG)	Julia González Deras (Coordinadora Ejecutiva)	9ª Av. 0-19 Ed. Isabel la Católica nivel 3, oficina 303, zona 2, Ciudad de Guatemala, Guatemala	(+502) 22 88 68 56	menamig@menamig.org	www.menamig.org	Migrantes y sus familiares
9	Mujeres por la Justicia, Educación y el Reconocimiento (MUJER)	Flor de María Peña (Directora ejecutiva)	12 Calle A 0-64 zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala	(+502) 54 48 59 74	mujerguate2014@gmail.com leerespoder@gmail.com	http://mujerguatemala.org/	Mujeres migrantes y víctimas de trata, mujeres víctimas de violencia.
10	El Refugio de la Niñez	Leonel Dubón	4ª Avenida 10-52 zona 9. Ciudad de Guatemala, Guatemala	(+502) 23 34 08 06	ldubon@refugiodelaninez.org.gt slopez@refugiodelaninez.org.gt	www.refugiodelaninez.org.gt	NNA en situación de riesgo, NNA refugiados y sus familias

11	Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEFUGA)	Claudia Samayoa (Coordinadora)	1ª Calle 7-45 Zona 1 Ciudad de Guatemala, Guatemala	(+502) 22 54 58 40	udefegua@udefegua.org	http://udefegua.org/	Defensoras y defensores de derechos humanos
12	Casa del Migrante Guatemala, parte de Misioneros Scalabrinianos	Padre Mauro Verzeletti	15 Av. 1- 94, zona 1, Centro, Ciudad de Guatemala	(+502) 30 44 02 10 / (+502) 22 30 27 81	cscalapm@gmail.com	No tiene	Todo migrante en tránsito, solicitantes de asilo y personas que necesiten protección internacional
13	Asociación Pop No'j	Juan José Hurtado Paz y Paz	3ª Avenida 0- 80, zona 3, Colonia Bran, C.P. 01003, Ciudad de Guatemala	(+502) 22 38 09 05 / (+502) 22 51 57 16	direccionpopnoj@gmail.com	www.asociacionpopnoj.com	Niñas y niños migrantes y deportados principalmente, pero también familiares de migrantes desaparecidos
14	Organización no Gubernamental para el Desarrollo Humano Integral Sostenible "Tierra Nueva"	Álvaro Gómez	1ª Calle 3-72 de la zona 1 Huehuetenango, Guatemala	(+502) 77 64 34 14	tierranuevaorg@gmail.com	http://www.tierranueva.org.com	Niños, Niñas y Adolescentes, mujeres

15	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA)	Cristina Domingo Lainez	4ª Avenida 2-35, zona 1, oficina #13, interior del edificio de gobernación, cabecera departamental de Huehuetenango, Guatemala	(+502) 31 05 38 51	cdomingo@conamigua.gob.gt	www.conamigua.gob.gt	Migrantes en su totalidad, retornados forzados, familiares de migrantes y extranjeros en el territorio nacional
16	Programa Diocesano de Pastoral Social, Diócesis de Huehuetenango	Padre Orvil José Morales Escobedo	2ª Calle 691, Zona 8, Huehuetenango, Guatemala	(+502) 77 64 72 91 / 92	oshuehue@gmail.com	No tiene	Población en general
17	Pastoral Social Cáritas	Ing. Imer Vásquez	7a. Av. 7-56, zona 1, La Esperanza, Quetzaltenango, Guatemala	(+502) 77 72 07 75 / (+502) 77 72 09 57	secretaria@psocialxela.com	No tiene	Migrantes, refugiados, solicitantes de asilo y víctimas de trata
18	Hogar Temporal San Vicente de Paul	Sor Marina Pineda	Antiguo Hospital de Occidente, 14 av. 0-09, Calle Rodolfo Robles, zona 1 09001, Quetzaltenango, Guatemala	(+502) 77 61 42 09 / (+502) 47 55 57 51	marinaisabelpineda17@gmail.com	No tiene	Todos los migrantes, niños, jóvenes, adultos, familias, estudiantes que se quedan el fin de semana y señoritas que estudian la universidad de enero a noviembre con alimentación y cuarto individual

19	Refugio temporal de paso. Vicariato apostólico de Izabal (antes Albergue de Paso. San Antonio de Padua Lemaji)	Comisión Episcopal de Justicia y Solidaridad	Parroquia San Antonio de Padua. Km. 294.5 Carretera de Río Dulce a Petén, Municipio de Livingston, Guatemala	(+502) 58 73 31 27	movhuceg@yahoo.com	http://movilidadhumana.com/casa-del-migrante-2/	Migrantes en tránsito
20	Casa del Migrante "El Ceibo"	Comisión Episcopal de Justicia y Solidaridad	Frontera el Ceibo, La Libertad, Petén, Guatemala	(+502) 47 48 59 62	movhuceg@yahoo.com	http://movilidadhumana.com/casa-del-migrante-2/	Personas migrantes y refugiadas
21	Casa del Migrante "Tecún Umán"	Padre Yosef Albertman Sadipun	Av "C" del migrante 0-22, Col. Olguita de León, Tecún Umán, San Marcos	(+502) 77 76 84 16	migrantetecun@yahoo.com.mx	http://www.migrante.com.mx/tecucuten-umaacuten.html	Toda persona migrante
22	Asociación Pop N'oj	Juan José Hurtado Paz Paz (Director de oficina central). Responsabl e de sede Naranjales: Marcos Ramírez Domingo	Kilómetro 287, Carretera Interamericana, Naranjales, Colotenango, Guatemala	(+502) 22 38 09 05 (oficina central) / (+502) 45 31 70 96 (Naranjales)	direccionpopnoj@gmail.com / popnoorientadorlegal@gmail.com	http://asociacionpopnoj.blogspot.com/	Población indígena, ladinos, xincas, garífunas

23	Pastoral de Movilidad Humana	Pbro. Humberto Barrios	Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54 Zona 3 de Mixco, Guatemala	(+502) 24 32 56 54	movhuceg@yahoo.com	www.movilidadhumana.com	Potenciales migrantes, migrantes en tránsito y deportados, familias afectadas por la migración
----	------------------------------	------------------------	--	-----------------------	--	--	--

Veracruz

No.	Organismo	Responsable	Dirección	Teléfono	E-mail	Web	Grupo beneficiado
1	"Casa la Caridad sin Fronteras, A.C."	Diócesis de Coatzacoalcos	Peras No. 1 Esq. 5 de Febrero, Col. Miguel Hidalgo, 96557 Coatzacoalcos, Veracruz	(+52) 045 921 123 17 94	caridad_sinfronteras_ac@hotmail.com	http://caridadsinfronteras.galeon.com/	Servicio integral al migrante en tránsito connacional y extranjero, que incluye la protección total de su persona; la promoción de sus derechos; orientación social, ética y moral; formación de valores e instalación de albergues.
2	Casa del Migrante Diócesis de Coatzacoalcos, A.R.	P. Joel Ireta Munguía	Albergue para hombres: Río Pánuco s/n, entre Río Tuxpan y Río Calzadas, Col. Coatzacoalcos, (Albergue Diócesis de Coatzacoalcos), C.P. 96499 Albergue para mujeres y niñas: Calle Soledad del Doblado, esquina Pascual Orozco, cerca del puente de Av.1 Coatzacoalcos, Veracruz	(+52) 921 115 94 41	joiremu@hotmail.com , movihumancoatzacoalcos@outlook.com	https://www.facebook.com/pages/category/Religious-Organization/Casa-del-migrante-de-la-Di%C3%B3cesis-de-Coatzacoalcos-491939647676407/	Todos los migrantes sin distinción

3	Casa del Migrante Santa Faustina Kowalska	Gaspar Castillo Ramírez Garduza	Niños Héroes 1008, Las Escolteras, Coatzacoalcos, Veracruz	(+52) 921 115 87 60	migrantesantafaustrina@hotmail.com	sites.google.com/site/migrantesantafaustrina/	Migrantes, enfermos y heridos por el tren, atención médica y psicológica
4	Comisión Estatal de los Derechos Humanos Delegación Regional Coatzacoalcos	Xóchitl Burdett Torruco	Pedro Moreno no. 902, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Veracruz	(+52) 921 212 52 58	delegacion_coatzacoalcos@cedhveracruz.org.mx	http://www.cedhveracruz.org.mx/cedhv/	Defensa y protección de los derechos humanos de la población en general
5	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-Golfo)	Patricia Eugenia Zamudio Grave	Encanto y Antonia Nava, El Mirador, CP 91170, Xalapa, Veracruz	(+52) 228 842 39 40	patzam28@yahoo.com	https://golfo.ciesas.edu.mx/	Población en general
6	Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Dra. Namiko Matsumoto Benítez	Avenida Pico de Orizaba 5, Col. Sipeh-Ánimas, C.P. 91067, Xalapa, Veracruz	(+52) 228 812 09 52	comentarios@cedhveracruz.org.mx	www.cedhveracruz.org.mx	Migrantes que transitan por el estado de Veracruz
7	Casa del Migrante Monseñor Guillermo Ranzahuer González	Pbro. Ramiro Baxin Ixtapan	Calle Ignacio Allende, esquina calle el Ejido, Col. Nicolás Bravo, Acayucan, Veracruz	(+52) 924 247 73 94	forasteroquillermoanzahuer@hotmail.com	https://www.facebook.com/pg/Casa-del-migrante-Mons-Guillermo-Ranzahuer-Gonz%C3%A1lez-834291193390576/about/?ref=pag_e_internal	Personas en situación de vulnerabilidad, facilitando alojamiento y apoyos necesarios para mejorar la calidad de vida

8	Comisión Estatal de los Derechos Humanos Delegación Étnica Acayucan	Anselmo Cruz Mendoza	Altamirano No. 6, col. Centro, C.P. 96000, Acayucan, Veracruz	(+52) 924 245 90 55	delegacion_a_cayucan@cedhveracruz.org.mx	http://www.cedhveracruz.org.mx/cedhv/	Defensa y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas
9	Comisión Estatal de los Derechos Humanos Delegación Regional Córdoba	Manuel Antonio Sánchez Hernández,	Av. 4 Bis, No. 21, col. Centro, C.P. 94500, Córdoba, Veracruz	(+52) 271 714 55 49	delegacion_cordoba@cedhveracruz.org.mx	http://www.cedhveracruz.org.mx/cedhv/	Defensa y protección de los derechos humanos de la población en general
10	Albergue Parroquial Guadalupano	Hermana María Elizabeth Rangel Reyes	Calle Aldama No. 50, entre Tuxpan y Lafragua, Col. El Viejo, C.P. 95180, Tierra Blanca, Veracruz	(+52) 274 743 62 27	alberguetierra blanca@gmail.com	http://alberguetierrablanca.blogspot.com/p/quienes-somos.html	Atención humanitaria gratuita, orientación sobre derechos humanos y protección a migrantes en tránsito
11	Comedor para migrantes "Las Patronas" Amatlán de Los Reyes	Familia Romero Vásquez	Calle 14 s/n Col. Guadalupe Amatlán de los Reyes C.P. 94940	(+52) 271 751 10 01 / (+52) 01 271 710 48 75	lapatrona.laesperanza@gmail.com	https://lapatrona.wordpress.com/	Población mixta
12	Comité de Derechos Humanos "Sierra Norte de Veracruz", A.C.	Gerardo Moya García	Calle Corregidora 6, col. Centro, C. P. 92601, Huayacotla, Veracruz	(+52) 774 758 00 67 / fax: 01 (774) 758 05 37	codhsnv@sjsocial.org	http://www.global.net/iepala/global/fichas/ficha.php?entidad=Agentes&id=931_4	Derechos humanos
13	Vive Migrante	Clementina Romero	Calle 12, avenida 5, Congregación La Patrona, Municipio Amatlán de los Reyes, Veracruz	(+52) 271 702 71 65	vive-migrante@outlook.com	https://www.facebook.com/vivemigrante	Migrantes en tránsito por la región centro de Veracruz

14	Comisión estatal de los Derechos Humanos Delegación Regional Tuxpan	Tonatiuh Hernández Sarmiento	Lerdo de Tejada No. 46, col. Centro, CP. 92800, Tuxpan, Veracruz	(+52) 783 834 92 81	delegacion_tuxpan@cedhveracruz.org.mx	http://www.cedhveracruz.org.mx/cedhv/	Defensa y protección de los derechos humanos de la población en general
15	Comisión Estatal de los Derechos Humanos Delegación Regional Pánuco	Kira Olivares López	Juárez no. 106, int. 3, Col. Centro , C.P. 93990, Pánuco, Veracruz	(+52) 846 256 00 04	delegacion_panuco@cedhveracruz.org.mx	http://www.cedhveracruz.org.mx/cedhv/	Defensa y protección de los derechos humanos de la población en general
16	Comisión Estatal de los Derechos Humanos Delegación Étnica Chicontepec	Atanasio Martínez Hernández	27 de septiembre No. 2, 2do. Piso, Col. Centro , CP. 92700, Chicontepec, Veracruz	(+52) 746 892 04 80	delegacion_chicontepec@cedhveracruz.org.mx	http://www.cedhveracruz.org.mx/cedhv/	Defensa y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas
17	Comisión Estatal de los Derechos Humanos Delegación Étnica Papantla	José Luis Hernández Galicia	Aquiles Serdán no. 200, int. 9, col. Centro , CP. 93400, Papantla, Veracruz	(+52) 784 842 08 59	delegacion_papantla@cedhveracruz.org.mx	http://www.cedhveracruz.org.mx/cedhv/	Defensa y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas
18	Comisión Estatal de los Derechos Humanos Delegación Étnica Zongolica	Jácome Norberto Lara García	Benito Juárez No. 45, col. Centro, CP. 95000, Zongolica, Veracruz	(+52) 278 732 61 55	delegacion_zongolica@cedhveracruz.org.mx	http://www.cedhveracruz.org.mx/cedhv/	Defensa y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas

El Salvador

No.	Organismo	Responsable	Dirección	Teléfono	E-mail	Web	Grupo beneficiario
1	Aldeas Infantiles S.O.S.	Inf. Andrés Francisco García Gropp	21 Calle Poniente No. 1523, San Salvador, El Salvador	(+503) 33 35 43 66	amigosos@aldeasinfantilesos.org.sv	www.aldeasos.org.sv	Familias de acogida para NNA separados, talleres sobre niñez migrante, campañas, concientización
2	Alianza Salvadoreños Retornados (ALSARES)	Juan Ramón Toledo	Boulevard de los Héroes, Condominio Héroes Norte, 7o nivel, apartamento 7-D, San Salvador, El Salvador	(+503) 25 63 54 16 / (+503) 79 34 57 75	inforetornados@alsare.org	https://alsare.org/	Migrantes salvadoreños retornados de otros países
3	American Friends Service Committee	Marianne Elias (Directora)	Calle San Antonio Abad 2140, San Salvador, El Salvador	No tiene	melias@afsc.org	https://www.afsc.org/category/location/el-salvador	Desplazados, migrantes, jóvenes
4	Asociación de Derechos Humanos Tutela Legal "Dra. María Julia Hernández"	Claudia Steinau Dueñas y Ovidio Mauricio González	Urbanización Santa Adela, Pasaje 3 casa No. 7, atrás de Cruz Roja Salvadoreña y frente a Centros Penales, San Salvador, El Salvador	(+503) 21 18 23 50	tutelalegalmariajh@gmail.com	www.tutelalegalmariajh.com	Derechos Humanos, grupos en situación de vulnerabilidad

5	Asociación Salvadoreña por los Derechos Humanos (ASDEHU)	Pedro José Cruz Rodríguez	Avenida Bernal No 16 – S, colonia Satélite, San Salvador, El Salvador	No tiene	comunicaciones.asdehu@tutanota.com	http://asdehu.com/	Familiares víctimas y sobrevivientes de graves violaciones a sus Derechos Humanos
6	Cáritas El Salvador Pastoral de migrantes, refugiados y trata	Ing. Antonio Baños	Av. Olímpica y Pasaje 3, No.130, San Salvador, El Salvador	(+503) 22 98 43 02 y (+503) 22 98 43 03	info@caritaselsalvador.org.sv	http://www.caritaselsalvador.org.sv/programas/dhh/432-pastoral-de-migrantes.html	Migrantes, refugiados, grupos vulnerables
7	Centro Pastoral de Atención al Migrante Scalabrini	Pbro. Mauro Verzeletti	Paseo Toledo, Barrio Candelaria, San Salvador, El Salvador	(+503) 22 21 97 25	migrantesv@gmail.com	https://www.facebook.com/pages/category/Religious-Organization/Centro-Pastoral-del-Migrante-Scalabrini-1502179483422561/	Desplazados, migrantes, jóvenes
8	Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos de El Salvador (COFAMIDE)	Telma Acevedo (Secretaria General)	Final 4ª calle pte. Y 25 avenida sur, edificio Cuscatlán, tercera planta local 302, San Salvador, El Salvador	(+503) 25 42 37 78	cofamide.elsalvador@yahoo.com	http://cofamide.blogspot.com/	Familiares en búsqueda de migrantes desaparecidos
9	Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)	Derek Spranger: Jefe de misión. Oliver Bush: Coordinador Regional	Calle El Mirador 5367, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador	(+503) 22 63 26 10 y 25 42	sal_san_salvador@icrc.org	https://www.icrc.org/es/where-we-work/americas/el-salvador	Víctimas de los conflictos armados y situaciones de violencia

10	Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans en El Salvador (Comcavis Trans)	Bianka Gabriela Rodríguez Figueroa (Directora Ejecutiva)	12 Calle poniente No 2413 Colonia Flor Blanca San Salvador, El Salvador	(+503) 25 64 50 29	comcavis@gmail.com	comcavis.org.sv	Asistencia a las mujeres trans y personas LGBTI migrantes
11	Cristosal	Noah Bullock (Director ejecutivo)	3ª calle Pte. Ahora Shafick Handal, Num. 5441, Lomas Verdes, Col. Escalón, San Salvador, El Salvador	(+503) 22 63 75 98	director@cristosal.org	https://centroamerica.cristosal.org/	Víctimas de violaciones a derechos humanos, desplazados Acompañamiento a víctimas, litigio estratégico, desarrollo comunitario, investigación. Sistema de monitoreo del desplazamiento forzado en C.A.
12	Instituto Salvadoreño del migrante	Leonel Antonio Flores Sosa	41 Avenida Norte No. 221, Col. Flor Blanca, San Salvador, El Salvador	(+503) 25 64 58 20	presidencia@insami.net	https://www.fac ebook.com/insaminews insami.wix.com/elsalvador	Migrantes
13	Fundación Ideas y acciones para la Paz Quetzalcóatl	María Susana Rivas Mejía	Urbanización Metrópolis Av. Bernal y calle Arturo Romero, polígono "A" No. 12, San Salvador, El Salvador	+ (503) 2284-3026	direccion@fundacionquetzalcoatl.org	http://www.fundacionquetzalcoatl.org/	Jóvenes en territorios con fuerte presencia de pandillas. Desplazados Investigación y monitoreo

14	Servicio Social Pasionista SSPAS	Padre Carlos San Martín (Director)	Colonia Delicias del Norte, Pasaje Cantizano 4-A Mejicanos, San Salvador, El Salvador	(+503) 25 11 93 00	comunicaciones.sspas@gmail.com	https://www.facebook.com/pg/SSPAS/about/?ref=page_internal	Mujeres, jóvenes, NNA Atención psicosocial, promoción de desarrollo integral, formación empleo, salud, cultura de paz
15	Save the Children	Sra. Mónica Rocío Margarita Rodríguez Campos	Séptima Calle Poniente bis, Núm. 5217. Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador	(+503) 25 65 21 00	scelsalvador@savethechildren.org	https://elsalvador.savethechildren.net/es/save-children-el-salvador	NNA
16	Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador (GMIES)	Vinicio Sandoval	Residencial Palomo, calle Las Victorias, casa No.109, San Salvador, El Salvador	(+503) 22 60 80 01 y (+503) 22 60 28 41	comunicaciongmies@gmail.com	gmies.org	Principalmente trabajadores migrantes
17	Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana (IDHUCA)	Cristian Schlik	Bulevar Los Próceres, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador	(+503) 22 10 66 00 Ext. 435, 436, 517	direccion.idhuca@uca.edu.sv	www.uca.edu.sv/idhuca	Personas víctimas de violaciones a derechos humanos

Tabasco

No.	Organismo	Responsable	Dirección	Teléfono	E-mail	Web	Grupo beneficiario
1	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco	Pedro Federico Calcáneo Arguelles	Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, esquina Prolongación Francisco J. Mina #503 Col. Casa Blanca, Villahermosa, Tabasco	(+52) 993 315 35 45 / (+52) 993 315 34 67 extensión 13	contacto@cedhtabasco.org.mx	http://www.cedhtabasco.org.mx/	Todos los sectores sociales, particularmente los más vulnerables del estado de Tabasco
2	Procuraduría Estatal de Protección a la Familia y de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	Lic. Ana Laura Solano Vargas	Tenochtitlán s/n, colonia Recreo, CP. 86020, Centro, Villahermosa, Tabasco	(+52) 993 319 17 20 extensión 39300	profade.diftabasco@gmail.com	No tiene	Niñas, Niños y Adolescentes
3	Albergue para niñas, niños y adolescentes solicitantes de asilo No acompañados o separados, Colibrí	Abraham Cardenas Vadillo	Calle Alberto Correa 101, fraccionamiento Oropeza, Villahermosa, Tabasco	(+52) 993 352 15 44	albergue.colibri@gmail.com	No tiene	Niñas, niños, adolescentes solicitantes de asilo no acompañados

4	Médicos Sin Fronteras (MSF)	Marianna Malinalli Calleja Martha	Prolongación calle 20 Col. Estación Nueva, C.P. 86901 Tenosique, Tabasco	(+52) 744 258 51 93	msfe-tenosique@barcelona.msf.org	www.medicosinfronterasmexico.org	Población migrante
5	Hogar-Refugio para personas migrantes (La 72)	Ramón Márquez	Prolongación 20 S/N Col. Estación Nueva CP 86901, Tenosique, Tabasco	(+52) 934 342 01 50	direccion@la72.org	www.la72.org	Población migrante
6	RET International	Toxcatl Ricardo Mejía Estrada	Calle 30 #61 Col. Tenosique Centro	(+52) 934 342 65 65 / (+52) 934 342 65 66	r.mejia@theret.org	www.theret.org	Solicitantes de asilo y refugiados
7	ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados)	Andrea Righetti	Calle 22 No. 404, esquina Calle 25, Colonia Centro CP 86900, Tenosique, Tabasco	(+52) 934 118 57 78	righetti@unhcr.org	www.acnur.org	Refugiados
8	Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado	Juan José Sánchez Panadero Villanueva	Calle 55 S/N Col. Pueblo Nuevo, Tenosique, Tabasco	(+52) 934 260 45	juanjose_1510@hotmail.com registro.comartenosique@gmail.com	No tiene	Refugiados
9	Visitaduría Regional de Atención a Migrantes y Grupos Vulnerables de la Frontera Sur	Adán Flores González	Calle 28 entre 37 y 45 Col Centro, C.P. 86900, Tenosique, Tabasco	(+52) 934 342 24 18	visitaduriaregional.tenosique@hotmail.com	FB Comisión Estatal de Derechos Humanos Tabasco	Migrantes y Grupos Vulnerables de la Frontera Sur

Honduras

No	Organismo	Responsable	Dirección	Teléfono	E-mail	Web	Grupo beneficiado
1	ACNUR-Agencia de la ONU para los refugiados	Andrés Celis	Avenida República de Panamá Colonia Palmira Tegucigalpa, Honduras	(+504) 22 20 11 00	honduras@unhcr.org	https://www.acnur.org/	Desplazados, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas, retornados
2	Organización Internacional para las Migraciones - OIM	Jorge Peraza Breedy	Colonia Palmira, 3ra Avenida, Calle del Brasil, Bloque 3, Casa 12. Tegucigalpa, Honduras	(+504) 22 37 74 60	icruceta@iom.int	https://www.facebook.com/pg/OIMHonduras/about/?ref=page_internal	Población en tránsito, especialmente sectores vulnerables
3	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)	Roberto Herrera	Colonia Florencia Norte, Boulevard Suyapa, Contiguo a banco Lafise Tegucigalpa, Honduras	(+504) 22 31 02 04, (+504) 22 31 08 82, (+504) 22 35 76 97, (+504) 22 35 35 32	central@conadeh.hn	https://conadeh.hn/	Población en tránsito, especialmente sectores vulnerables
4	Foro Nacional para Las Migraciones en Honduras	Karen Valladares	3ª avenida que converge con la calle república de Brasil, casa No. 305. al par de la funeraria, Colonia Palmira, Tegucigalpa, Honduras	(+504) 22 05 83 96	fonamih@fonamihn.org	https://www.fonamihn.org/	Comités de migrantes y familiares, asesoría y orientación a migrantes, sus familiares y potenciales migrantes

5	Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos	Edita Maldonado	2ª Calle SE esquina 3ª Avenida SE, El Progreso, Honduras	No tiene	cofamipro@yahoo.com	https://migranteshonduras.org	Derechos humanos de los migrantes y sus familiares a través de denuncias, protestas y elaborando propuestas
---	---	-----------------	--	----------	--	---	---

Oaxaca

No.	Organismo	Responsable	Dirección	Teléfono	E-mail	Web	Grupo beneficiado
1	Hermanos en el camino	Alejandro Solalinde Guerra	Av. Ferrocarril s/n Barrio de la Soledad, Ixtepec, Oaxaca	(+52) 971 713 22 64	albergue@hermanosenelcamino.org	www.hermanosenelcamino.org	Migrantes en tránsito por México
2	Instituto Nacional de Migración - Estación Migratoria Tapanatepec	Lic. Anabel Lorenzo Robles (Titular de la oficina de representación)	Carretera Internacional km. 200, Centro, San Pedro Tapanatepec, Oaxaca	(+52) 951 502 00 04	alorenzo@inami.gob.mx	https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/oaxaca/	Solicitantes de refugio, asilo y otros trámites migratorios

9. Anexo. Guía de entrevista a entidades y organismos de protección de los derechos humanos de la región transfronteriza México Guatemala.

Sistema de entidades y organismos de protección de los Derechos Humanos en la Región Transfronteriza México-Guatemala.

- Guía de preguntas para entrevista -

1. Estructura organizativa
 - 1.1 Nombre de la institución
 - 1.2 Nombre, cargo y antigüedad del responsable
 - 1.3 ¿Desde cuándo existe esta sede u oficina?
 - 1.4 ¿Qué zona geográfica atienden?

2. Capacidad de atención
 - 2.1 Beneficiarios
 - 2.1.1 ¿A qué sectores atienden preferentemente?
 - Niñas, niños y/o adolescentes
 - Varones
 - Mujeres
 - Familias
 - Ancianos
 - 2.1.2 ¿A qué tipo de migrantes atienden preferentemente?
 - En tránsito (migrantes en general) o Retornados
 - Refugiados
 - Familiares de migrantes
 - Desplazados
 - Personas con discapacidad
 - Personas LGBTTTI
 - Víctimas de delitos
 - Pueblos indígenas
 - Trabajadores sexuales
 - Enfermos
 - Víctimas de delitos
 - Personas con discapacidad
 - Enfermos
 - Otro:
 - 2.1.3 ¿Qué servicios brindan?
 - Apoyo psicosocial
 - Asesoría jurídica
 - Albergue
 - Educación
 - Defensa o promoción de Derechos Humanos
 - Otro:

2.1.4 ¿Por cuánto tiempo brindan el servicio?

- 1 a 7 días
- Semanas
- Meses
- Años
- Hasta que se resuelve la situación ¿Promedio?
- Otro:

2.2 Recursos Humanos

2.2.1 ¿Cuántas personas trabajan ahí?

- 1 a 5
- 6 a 10
- 11 a 20
- 21 a 50
- 51 a 100
- Más de 101

2.2.2 ¿Trabajan profesionistas?

- Médicos
- Enfermeros
- Abogados
- Antropólogos
- Trabajadores Sociales
- Geógrafos
- Psicólogos
- Sociólogos
- Pedagogos
- Otros:

2.2.3 ¿La organización es independiente o pertenece a alguna institución?

- Dependencia Federal (p. ej. Secretaría de Salud; Instituto Nacional de Migración)
- Dependencia Estatal o municipal (p. ej. Comisión Estatal de Derechos Humanos)
- Sector privado
- Otro:

2.3 Fuentes de sostenimiento económico y material

2.3.1 ¿Con qué infraestructura se cuenta? (Descripción de las instalaciones)

2.3.2 ¿De dónde provienen principalmente sus recursos? (aquí puede ser opcional que el entrevistador lo deje como pregunta abierta)

- Apoyo estatal
- Apoyo de Organizaciones internacionales

- o Apoyo de sector privado
- o Donaciones
- o Recursos propios (o derivados del trabajo al interior de la organización)
- o Otro

3. Relación con instituciones gubernamentales y otras organizaciones

3.1 ¿Con qué instituciones públicas y organismos internacionales mantienen relación?

- o Instituciones Públicas
- o Organismos internacionales
- o ¿Cuáles?

3.2 ¿Cuáles son los mecanismos de colaboración que tienen con estas u otras instituciones públicas OI?

- o Instituciones Públicas
- o Organismos internacionales
- o ¿Cuáles?

3.3. ¿Con qué organizaciones de la Sociedad Civil mantienen una relación frecuente? (al menos una vez al mes)

- o Instituciones Públicas
- o Organismos internacionales
- o ¿Cuáles?

3.4. ¿Cuáles son los mecanismos de colaboración que tienen con estas organizaciones?

4. Derechos Humanos

4.1 ¿Cuáles son los riesgos principales que corren las personas beneficiarias?

4.2 ¿Nos puede dar un ejemplo o narrar algún caso de peligro o violación a Derechos Humanos que ha conocido su institución?

4.3 ¿Cuáles son las prácticas que considera más exitosas en materia de Derechos Humanos de su institución en esta sede?

4.4 ¿Cuáles son los principales obstáculos para las garantías a los Derechos Humanos?

4.5 ¿Qué acciones públicas recomendaría de manera más urgente o inmediata en la región (o en la localidad) para garantizar los Derechos Humanos de la población atendida?

10. Anexo. Relatoría de la Mesa Redonda “Entidades de derechos humanos y su protección en la Región Transfronteriza México - Guatemala”

Objetivo general: Realizar la presentación de los resultados del estudio sobre las entidades de Derechos Humanos y su protección en la RTMG y la situación de los Derechos Humanos en la población migrante en la región.

Participantes: Dr. Edgar Corzo (CNDH), Dra. Dolores Paris (COLEF), Dr. René Sop (Red Jesuita de Protección a Migrantes), Dr. Carlos Heredia (CIDE) y Dra. Regina Martínez Casas (CIESAS). Asistieron organismos de la sociedad civil y académicos relacionados con la temática.

Lugar y Fecha: 21 de agosto 17:00 horas, Auditorio de la UDLAP: Reforma 180, Ciudad de México.

Actualmente existe una necesidad creciente de tejer alianzas entre los actores que están preocupados por los temas relacionados con la migración, pues es una problemática en constante movimiento que requiere de un abordaje conjunto. Uno de los mayores retos a los que se enfrentan las personas en tránsito es el respeto a sus derechos humanos, pues la falta de información, sumada a las condiciones precarias en las que avanzan y las redes de corrupción dificultan la posibilidad de contar con un recorrido no sólo digno, sino en condiciones salubres.

En este sentido es que el objetivo “I” del Proyecto RTMG, llevó a cabo un diagnóstico sobre la situación de derechos humanos de la región, que, para sus resultados, entre otras técnicas se basó en la aplicación de una encuesta en el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova y en la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, ambos en Tapachula: se decidió levantarla en este municipio debido a la gran cantidad de organizaciones sociales e instituciones que se encuentran ahí ubicados.

Se develaron tres factores correlacionados con la expulsión de los países centroamericanos: inseguridad, pandillas y extorsión. Al huir de la violencia, las personas se encuentran en una posición precaria pues no cuentan con vivienda o trabajo fijo, lo que tiene como consecuencia indirecta que, cuando enferman, no puedan acudir al médico, ya sea por falta de recursos económicos o por falta de información suficiente: la encuesta arroja que de todas las personas que contrajeron alguna enfermedad (en mayor medida gastrointestinales), únicamente el 42% se atendió.

Estos solicitantes de refugio se encuentran en un grado máximo de vulnerabilidad pues con la saturación de los albergues temporales, se ven en la necesidad de esperar por largo tiempo la resolución del gobierno respecto a su situación migratoria en México; debido a la falta de alojamiento, muchas de estas personas no tienen otra alternativa que dormir en las calles, lo cual aumenta los riesgos, pues una persona que se encuentra en esta condición es más propensa a ser agredida.

La red jesuita desde su experiencia de campo ha logrado visibilizar los cambios en las dinámicas migratorias en la frontera sur a partir del mes de julio, pues ante el cierre de las fronteras, las personas buscan otras rutas para cruzar, alimentando así el denominado “fenómeno migratorio invisible”, esto es, al sistema de coyotaje. La entrada a territorio chiapaneco de personas en su mayoría salvadoreños y hondureños en búsqueda de mejores condiciones de vida, ha tenido como respuesta por parte del gobierno mexicano una suerte de guerra pues existe un continuo despliegue de tanquetas y camiones llenos de militares que ha provocado un temor generalizado entre la población.

La Guardia Nacional se ha encargado de criminalizar a las personas migrantes, lo que ha provocado que en los últimos meses existan incluso enfrentamientos entre sociedad civil, lo que orilla a estas personas a tomar rutas peligrosas, muchas de ellas controladas por el crimen organizado. La contención migratoria que ha desplegado el gobierno federal ha traído como consecuencia persecuciones, aumento de la xenofobia e intervenciones ilegales en los albergues y llamadas telefónicas en busca de información sobre Organizaciones de la Sociedad Civil que defienden los derechos humanos.

Sumado a este hostigamiento, se encuentra la declaración de Guatemala como “tercer país seguro”, lo que ha traído como consecuencia un aumento en la cantidad de personas que entran a México como solicitantes de refugio que han superado la capacidad de la COMAR. Ante estas políticas que deshumanizan el fenómeno migratorio, surge la posibilidad de que los países se encuentren cada vez más divididos, aunque también existe el surgimiento de nuevas redes de solidaridad en las cuales las iglesias han tenido gran incidencia en la concientización de la población local sobre la actual crisis migratoria.

Uno de los mayores riesgos a los que se enfrenta una persona en movilidad es a la violación sistemática de sus derechos, y es que existe una naturalización sobre el maltrato que sufren las personas migrantes y los solicitantes de refugio, pues no se ha trabajado en la construcción de un andamiaje institucional o de la sociedad viable para asegurar las condiciones para que un centroamericano pueda cruzar México de manera regular y ordenada.

Se trata de un desafío que enfrenta el gobierno, pues se plantea un objetivo que es proteger a las personas más vulnerables, pero no logra avanzar en las bases materiales de saneamiento de las instituciones para cumplir con la garantía de una migración segura. Una de las propuestas que surgen por parte de la academia es que las personas de bajos recursos que decidan cruzar México, lo puedan hacer, pues actualmente no existe como prioridad pública la sensibilización sobre esta población que se encuentra en un peligro, lo que ha traído como consecuencia que muchos mexicanos estén de acuerdo con un combate frontal hacia las personas migrantes dado que existe una naturalización hacia las violaciones de sus derechos pues son considerados como invasores, esto gracias a la falta de empatía que se ha propagado desde las instituciones.

En el proceso de elaboración del sistema de entidades para la protección de los derechos humanos en la Región Transfronteriza México-Guatemala, se encontraron tres principales hallazgos interesantes en esta coyuntura.

El primero advierte sobre la modificación en el flujo migratorio, pues se trata de un creciente número de personas que regresan o intentan regresar a sus países de origen y que se apoyan en esfuerzos individuales; estas personas se encuentran en gran estado de vulnerabilidad, pues viajan con pocas o nulas redes de apoyo y corren el riesgo de ser abandonados. Las personas que han sido forzadas a retornar, en muchos casos han denunciado que estos actos han tenido lugar al margen del marco legal y omitiendo derechos humanos fundamentales.

En segundo lugar, se puede advertir que ante este panorama ha surgido gran cantidad de pequeñas entidades que atienden a las personas en tránsito. La mayoría de estos esfuerzos no cuentan con apoyo económico externo, por lo que se sostienen con la solidaridad y apoyo de la población local y con los recursos de quienes las encabezan, teniendo como resultado el surgimiento de redes de solidaridad entre la misma sociedad civil.

Por último, pero no menos importante, se encuentra el aumento de la migración familiar. Como nunca, se puede apreciar un alza en el número de familias enteras que se desplazan hacia Estados Unidos. La política de asilo que aparentemente facilita el ingreso hacia Estados Unidos con niños ha generado el incremento de familias, de niñez no acompañada o en compañía de adultos que los utilizan para facilitar los trámites migratorios. Esto ha tenido como consecuencia que, en el escenario migratorio actual, la niñez migrante sea la población en mayor riesgo.



Presidente
Luis Raúl González Pérez

Primer Visitador General
Ismael Eslava Pérez

Segundo Visitador General
Enrique Guadarrama López

Tercera Visitadora General
Ruth Villanueva Castilleja

Cuarta Visitadora General
**María Eréndira Cruzvillegas
Fuentes**

Quinto Visitador General
Edgar Corzo Sosa

Sexto Visitador General
Jorge Ulises Carmona Tinoco

Titular de la Oficina Especial para el
"Caso Iguala"
José T. Larrieta Carrasco

Directora Ejecutiva del Mecanismo
Nacional de Prevención de la Tortura
Ninfa Delia Domínguez Leal

Secretaria Ejecutiva
Consuelo Olvera Treviño

Secretario Técnico del Consejo
Consultivo
Joaquín Narro Lobo

Oficial Mayor
Raymunda G. Maldonado Vera

Coordinador General de Seguimiento
de Recomendaciones y de Asuntos
Jurídicos
Rubén Francisco Pérez Sánchez

Directora General de Planeación y
Análisis
Laura Gurza Jaidar
Directora General del Centro Nacional
de Derechos Humanos
Julieta Morales Sánchez

Director General de Quejas,
Orientación y Transparencia
Carlos Manuel Borja Chávez

Titular del órgano Interno de Control
Eduardo López Figueroa

Director General de Comunicación
Jesús Ramírez López

